2018KO URRIAREN 11ko OSOKO BILKURAREN HITZEZ HITZEZKO TRANSKRIPZIOA

Goizeko bederatziak eta hogeita hamarrean hasi da bilkura.

LEHENDAKARIAK (Tejeria Otermin): Osoko bilkurari hasiera emango diogu.

Aldez aurreko gaia: "Behin betiko ebaztea urriaren 4ko osoko bilkurako bozketan izandako berdinketak, Erregelamenduaren 92.1 artikuluak adierazitakoari jarraituz, Julen Bollain Urbieta Elkarrekin Podemos taldeko legebiltzarkideak aurkeztutako mozioari dagokionez, lanerako prestatzaileei buruz".

Mesedez, kamara hau.

EH Bildu eta Elkarrekin Podemos taldeek hitzartutako erdibideko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 38; aurkakoak, 36; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da erdibideko zuzenketa.

Gai-zerrendako lehenengo puntua: "Lehenbailehen eztabaidatzeko EH Bildu eta Elkarrekin Podemos talde parlamentarioek egindako legez besteko proposamena, La Naval enpresaren egoera larriaren aurrean hartu beharreko neurriei buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria den Becerra jauna, zurea da hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

BECERRA CAROLLO jaunak: Mila esker, presidente andrea. Lehendakari, sailburuok, legebiltzarkideok. Egun on guztioi.

El objeto de la proposición no de ley de urgencia, que traemos hoy al pleno del grupo de EH Bildu y el de Elkarrekin Podemos, tenía como objeto tratar de conseguir un acuerdo institucional, un acuerdo amplio de consenso en torno a la necesidad de intervenir en el rescate de La Naval.

Este acuerdo institucional, que hemos conseguido a través de una transacción entre todos los grupos, era un acuerdo factible y deseable y necesario. Sin embargo, después de los acontecimientos del día de ayer nuestro grupo tiene que decir que es insuficiente.

Era necesario establecer entre todos los grupos la necesidad de constituir una mesa para estudiar las alternativas de continuidad. Era necesario realizar un informe para respaldar la entrada del capital público en La Naval. Era necesario pedir al Ministerio de Industria que colabore con el Gobierno Vasco en este rescate. Así lo consideraba nuestro grupo que, sin embargo, creía que esto era un acuerdo de mínimos, y lo seguimos creyendo.

Pero a día de hoy, después de que la empresa haya presentado un ERE de extinción, después de que el propio Gobierno Vasco haya reconocido que no hay ningún inversor dispuesto a adquirir La Naval, se impone la cruda realidad. La cruda realidad que lleva defendiendo nuestro grupo desde hace un año, que es preciso el rescate público unilateral de La Naval por parte del Gobierno Vasco.

Erreskate publikoa da irtenbide bakarra; irtenbide bakarra inbertitzaile pribaturik ez dagoelako, irtenbide bakarra ez dagoelako dirurik soldatak ordaintzeko. Eta pasa den ostiralean esaten genuen denbora agortzen ari zena eta gaur diogu denbora agortu dela. Eta norberak aztertu beharko du zein izan den bere papera, bere jarrera kontu honetan.

La postura de nuestro grupo en todo este asunto desde hace más de un año es clara. Hemos sido responsables y hemos sido coherentes.

Hemos sido responsables hasta el punto de que, incluso en un acuerdo insuficiente como el de hoy, no le vamos a negar nuestra firma, porque es necesario demostrar un compromiso institucional, colectivo e inequívoco con La Naval.

Pero también hemos sido coherentes. Hemos sido coherentes desde el principio. Coherentes en pedir el rescate público, la republificación, la participación pública del Gobierno en La Naval. Y esta es la clave, esta es la clave.

Y frente a una postura responsable y coherente de nuestro grupo, no puedo eludir hoy referirme a cuál ha sido la postura del Gobierno Vasco.

Y voy a tener que ser necesariamente crítico, porque esta postura del Gobierno Vasco ha sido dubitativa, inconsistente, débil y cambiante.

Ha sido dubitativa frente al papel que han tenido los accionistas mayoritarios durante todo este tiempo, con una postura tibia de no afearles la conducta; unos accionistas mayoritarios que están siendo investigados por delitos de apropiación indebida y delito societario; que han sido acusados de uso e información privilegiada, de adopción de acuerdos abusivos, de actos contra la libre competencia del mercado.

Y sin embargo no hemos oído, no hemos visto al Gobierno Vasco, a pesar de que conoce esta situación desde mucho antes de hacerse pública por parte del comité de empresa.

Pero, además, el Gobierno Vasco ha llevado a cabo una postura inconsistente, inconsistente, porque desde el principio ha dicho que no se podía participar en el capital público y que no podía haber una participación pública en el capital de La Naval, cuando no tenía ningún informe que así lo acreditase.

Nuestro grupo ha pedido ese informe hace un año. Lo volvimos a pedir en mayo y no ha habido ningún informe al respecto.

Lo único que ha habido, lo único que ha argumentado el Gobierno Vasco ha sido la existencia de una carta –de esta carta–, según la cual decían que no podían intervenir en La Naval. No es cierto. Esta carta en ningún momento decían que no podía el Gobierno tomar una participación pública. Simplemente esta carta pedía información, pedía información.

Y esto no es lo que se ha trasladado durante todos estos meses a la opinión pública.

Pero, además, la postura de este Gobierno ha sido débil, débil, porque un Gobierno que tiene todas las herramientas de política industrial a su disposición, las tiene que utilizar para resolver los problemas de la gente, para resolver los problemas de la economía vasca.

¿Para qué queremos el autogobierno si luego no lo vamos a utilizar, señor Egibar? Hemos ido a Bélgica a decir el ridículo que estamos haciendo con La Naval, incapaces de utilizar las herramientas de política industrial que tenemos, para darle una solución a una empresa emblemática y estratégica de Euskadi.

Pero además, la postura del Gobierno –y ya termino con mi critica– ha sido cambiante, ha sido cambiante. Se ha dicho el 6 de octubre de 2017, en esta Tribuna, la señora Tapia me dijo: "Existen inversores señor Becerra, lo que pasa es que usted no los ve".

Ayer la señora Tapia ha dicho que no hay inversores dispuestos a comprar La Naval. No los hay, no los hay.

Pero además se dijo que no se podía participar en La Naval, en el accionariado de La Naval, que era imposible la participación pública. Y el viernes pasado tanto el lehendakari como la señora Tapia reconocieron que sí se puede, que sí se puede.

Esta postura del Gobierno Vasco del acompañamiento, del acompañamiento nos ha llevado a una hoja de ruta fallida, que hemos estado aplicando durante meses.

La hoja de ruta que era, hagamos la draga, tengamos 20 meses de tranquilidad, consigamos un inversor privado y luego vendrá el apoyo público.

Draga, inversor privado, apoyo público. Esta es una hoja de ruta fallida. Se ha demostrado ayer mismo.

La hoja de ruta que hubiera sido deseable aplicar es la que ha propuesto Elkarrekin desde el principio: Rescate público, construcción de la draga, llegada de inversor privado. Ese es el orden de los factores y no el contrario.

Eta Eusko Jaurlaritzaren jarrera ez da bakarrik aldakorra izan. Erantzuna emateko epeak luzatu ditu denbora agortu arte eta atzo Tapia sailburuak esan zuen ez dagoela inbertitzailerik, inbertitzaile pribaturik, eta atzo ezagutu genuen, langile guztiak kaleratuko dituzte bi aste barru.

Eta horrexegatik, pasa den ostiralean interpelazioan eskatu genion Tapiari konpromisoa La Naval erreskatatzeko. Parte-hartze publikoa derrigorrezkoa da, ezinbestekoa da eta ez gutxienengoa, baizik eta gehienengoa.

Elkarrekin Podemosetik parte-hartze publikoa posible dela uste dugu eta ez bakarrik partziala, osoa ere posible da. eta inbertitzaile pribaturik ez baldin badago, irtenbide bakarra da publifikazio osoa.

Horrexegatik, mozio honetan eskatzen genuen txosten bat aukera guztiak aztertzeko, baina orain eskatzen duguna da martxan jartzea neurri hori.

La cuestión de la participación pública ha sido durante todo este año el caballo de batalla del Gobierno, del comité de empresa y, desde luego, de nuestro grupo, Elkarrekin Podemos. Siempre hemos defendido que la participación pública es posible; temporal o permanente, mayoritaria o minoritaria; siempre hemos dicho que la participación pública era posible. Y hoy tenemos que reafirmarlo con toda nuestra contundencia.

Los tratados de la Unión Europea establecen la neutralidad de la propiedad pública o privada. Eso quiere decir que la propiedad pública nunca, nunca va estar discriminada respecto de la propiedad privada, siempre y cuando intervenga en igualdad de condiciones.

Y eso mismo, los tratados de la Unión Europea son los que nos llevan afirmar que la participación pública mayoritaria es posible.

Y así lo dijo la comisaria (…) en una comparecencia el 20 de noviembre de 2017, a petición de varios europarlamentarios, precisamente para informar sobre la adquisición por parte del Estado francés, del astillero de Saint Nazaire, un astillero que a día de hoy está en manos del Gobierno francés y del Gobierno italiano, mayoritariamente, mayoritariamente.

Dijo la señora (…) y lo leí el viernes pasado y creo que es importante volver a leerlo: "Las normas del tratado sobre la neutralidad de la propiedad pública o privada permiten la propiedad y el control, en última instancia, por parte de Italia o de Francia, mediante la adquisición de las acciones existentes, propiedad de STX Corea en liquidación". En liquidación, que es, la fase a la que nos vemos avocados.

Y por lo tanto, a día de hoy, ya a día de hoy consideramos que no solamente es posible, sino que es necesaria y que es imprescindible la toma de control del Gobierno Vasco o del Gobierno de España, o de ambos, por el astillero de La Naval.

Porque el astillero de La Naval es un sector estratégico y los sectores estratégicos son los que diferencian un país industrial de un país de servicios.

Por eso, precisamente por eso, a lo largo y ancho de todo el mundo, gobiernos muy diversos, de muy diversas ideologías, han decidido tomar parte en sus empresas.

Desde Jeremy Corbyn, en Gran Bretaña, pidiendo la nacionalización de ciertas empresas, hasta el señor Macrón, presidente de Francia, liberal o incluso, neoliberal, que diciendo una cosa ha nacionalizado el astillero de Saint Nazaire precisamente para evitar que se les vaya el astillero más grande de toda Francia.

Países emergentes, y no voy a citar nombres, pero hay muchos, han establecido el control de sus empresas públicas para evitar precisamente que se deslocalice. E incluso el señor Trump tiene toda una política para proteger su industria pesada.

Porque ni siquiera quienes dicen defender el libre mercado creen en él. Porque ni es libre, ni es mercado, sino que es una selva, donde la única ley es la del más fuerte.

Y Euskadi no es el país más fuerte precisamente, que digamos, y precisamente por eso nos llama la atención desde Elkarrekin Podemos, que en el pasado debate de política general una de las preocupaciones del lehendakari fueran las distorsiones de libre mercado.

No podemos estar preocupándonos del libre mercado mientras ese libre mercado hace que nuestras empresas desaparezcan. No podemos seguir acompañando a nuestras empresas hasta el nicho, hasta la tumba, mientras asistimos impasible a su desaparición.

Si estamos pensando en crear un fondo para fomentar el arraigo de nuestras empresas de 250 millones de euros, tenemos que darnos cuenta de que el arraigo no solamente consiste en intentar coger participaciones minoritarias, acompañando a inversores privados.

Yo lo he dicho desde el principio en esta Tribuna: El capital privado no tiene arraigo, tiene intereses. El único que puede facilitar el arraigo es el capital público.

Y nos podemos preguntar si La Naval tiene o no tiene arraigo. Yo diría que, después de 110 años de historia, La Naval tiene arraigo. Generaciones de sestaoarras, generaciones de personas, de niños y niñas que han vivido en la Margen Izquierda han soñado alguna vez en su día de ser remachadores, oficiales de primera, delineantes o incluso capitanes de barco.

La gente de la Margen Izquierda ha visto durante toda su historia las siluetas imponentes de los barcos, las botaduras, las sirenas del cambio de turno. Todo eso va a desaparecer. Todo eso va…

Comienzo de la cinta nº 02

...durante toda su historia las siluetas imponentes de los barcos, las botaduras, las sirenas del cambio de turno, todo eso, va a desaparecer. Todo eso va a desaparecer, eso es el arraigo, en eso consiste el arraigo de un pueblo con su industria.

La gente de la Margen Izquierda va a pasar de tener sueños de ser delineantes u oficiales de primera, a tener sueños de ser camareros o guías turísticos de los cruceros que siempre atracan en la Margen Derecha, siempre en la Margen Derecha.

Yo quisiera acabar mi intervención citando una frase curiosamente de la señora Tapia cuando tomó la participación en Fagor, la señora Tapia dijo textualmente que el riesgo de no hacer nada era mayor que el de dar las ayudas. En caso de duda tenemos que apostar por La Naval no por la Unión Europea, en caso de duda.

Y yo digo aquí y ahora que no podemos seguir impasibles, que un acuerdo institucional como el de hoy está bien pero no es suficiente, que los gobiernos vasco y español tienen que dar un paso adelante, y que ya no es hora de escusas es hora, es la última hora, de los compromisos.

Nada más, muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Casanova jauna, zurea da hitza.

CASANOVA ALONSO jaunak: Itsasontzi baten argazkia erakusten hasiko naiz.

Hau da Leiv Eiriksson draga. Bere garaian La Naval ontziolak egin zuenean munduko dragarik handiena izan zen.

Hau da, Vox Amalia, La Naval ontziolak egin duen, itsasoan jarri duen azkeneko itsasontzia, azkenengoa momentuz eta agian izan daiteke ontziola honek egiten duen azken ontzia.

Leiv Eiriksson draga bota zenean, eta oso esanguratsua da irudia Bizkaiko Zubipean, edo guk Ezkerraldean deitzen dugun Portugaleteko zubipean ateratzen, draga hau izan zen ontziola honen gaitasunaren erakustaldia. 2003 metroko eslora zeukan, 56.000 metro kubikoen gaitasunarekin. Jan de Null armadorearentzat egin zen 2009. Urtean.

Vox Amalia iaz 2017an jarri zen itsasoan, oraindik ez dago amaituta, Santanderren amaitzen ari dira; baina esan dudan moduan eta ekiditen ez badugu, izan daiteke La Naval ontziolak egiten duen azkeneko itsasontzia.

Es el número 346. En la jerga del astillero se pone un número a cada uno de los barcos que se hacen. Una historia centenaria que ha llegado a dar pie a la construcción de estos 346 barcos. Hay un número 347 que está a medias en el astillero de La Naval, del cual pende la posibilidad de que este astillero tenga futuro.

Ongi etorriak La Navaleko langileak, bienvenidos y bienvenidas trabajadores y trabajadoras de La Naval y también representantes de la industria auxiliar que está teniendo desgraciadamente, a nuestro entender, menos protagonismo del que requiere, visto el volumen de empleo que se genera en esa industria en todo este debate.

Todos estos barcos, parafraseando aquella célebre frase final de Blade Runner pueden desaparecer, pueden convertirse en historia, pueden desaparecer como lágrimas en la lluvia, o como lágrimas en la ría.

Es verdad que se ha hablado mucho de la empresa La Naval y a veces nos puede parecer que nos va a suceder como en el cuento de Pedro y el lobo, que de tanto decir que viene el lobo cuando realmente viene no nos lo vamos a creer; pero desde luego, como ayer pudimos comprobar el lobo está a las puertas de La Naval y esta vez sí que sí no es que estemos ya pendientes de un hilo, sino que el hilo se ha roto y queda una única hebra de la que pende toda la esperanza.

Alguno de los trabajadores del comité en alguna de las reuniones que hemos tenido, nos dijo que entró a trabajar en La Naval en 1980, y que en ese momento, sus amigos en su cuadrilla ya le decían ¿cómo te metes ahí si esa empresa va a cerrar? 38 años después La Naval sigue abierta, han sido muchas crisis pero como decimos, podemos encontrarnos ante la última.

Con La Naval puede desaparecer todo un subsector de la industria vasca, el de la gran construcción naval. No volveremos a hacer barcos grandes en Euskal Herria si desaparece La Naval.

Y respondiendo a lo que dijo la consejera en la pasada comparecencia –en la pasada interpelación–, evidentemente no vamos a menospreciar ni el componente tecnológico ni la aportación económica en relación al empleo que hacen otros astilleros vascos importantísimos también, y cuya labor queremos poner en valor. Pero recordemos que este país no va a volver a hacer barcos grandes si se cierra La Naval.

Se perderán las instalaciones, se perderán los equipos, se perderá la plantilla, se perderá el conocimiento, se perderá el know how de una forma irrecuperable. Y si la pérdida se produce, esa pérdida será irreversible.

Galduko dira enpleguak ere. Enplegu asko. Atzo EREa iragarri zenean 200 pertsona afektatuko zituela ezagutu genuen, 180 zehatzagoak izateko.

Baina badakigu bolumen osoa askoz handiagoa dela. Lehen aipatu dut: industria laguntzailea itsasontzi bat egiten ari denean 2.000 pertsona baino gehiago lan egin dezakete ontziolan, eta baita ere era ez zuzenean, zeharka sortzen diren hainbeste enplegu ere desagertu daitezke. 200 enplegu zuzen, 2.000 enpresa laguntzaileetan eta ehunka –agian milaka ere– zeharka.

Adibidez, en estos días en movilizaciones que han partido de la puerta de la empresa La Naval, hemos visto que hay ahí un hotel, una cafetería… Un hotel que se encuentra en concurso de acreedores y que probablemente no subsistirá al posible cierre de La Naval. De eso estamos hablando cuando hablamos también de empleo indirecto.

Quiero mencionar a las 404 empresas –al menos 404 empresas– proveedoras que trabajan para La Naval. Empresas de las cuales su futuro es todavía más complicado –por lo menos el de sus trabajadores– que el de los propios trabajadores de la empresa.

Empresas como GS-Hydro o Pine, casi 2.000 personas que en el caso de que se cierre La Naval se van a ver arrastradas –y perdón un poco por la metáfora, por el humor negro– como cuando se hunde un barco por el efecto de succión, se van a ir también a pique.

Eta Ezkerraldearen egoera ere aipatu behar dugu berriro eta askotan ematen du demagogoak garela, baina eske askotan errealitatea demagogikoa. Ezkerraldean egoera oso larria da. Ezkerraldeak jasan du desindustrializazio prozesu basatia eta gero jasan du instituzio guztien utzikeria.

Nos cerraron las grandes fábricas y se olvidaron de nosotros. Ezkerraldea, Meatzaldea y Enkarterri son para muchos en este país el lejano oeste, el lejanísimo oeste de Bizkaia y de Euskal Herria al que no han llegado las políticas públicas.

Nos cerraron las grandes fábricas y nos pusieron supermercados. Y todavía hay ahora quien insiste en recalificar terrenos industriales para abrirle la puerta a Amazon.

Si ese es el futuro que nos depara a la Margen Izquierda las instituciones actualmente, creo que tenemos que levantar la voz y no permitirlo. Y no permitirlo.

Solo un dato: Sestao, 1981: 40.000 habitantes. Sestao, 2018: 27.000 habitantes.

Es un pueblo que se va a pique también junto con la industria que había allí.

Y no es casualidad, que no me voy a remontar mucho, solo voy a dar el nombre de unas cuantas empresas que os sonarán a todos y todas aunque no estéis trabajando en el ámbito de la industria, porque se ha tratado su situación aquí, empresas de la Margen Izquierda, de la Zona Minera y de Enkarterri. Productos Tubulares, CEL, General Electric, ACB, La Naval… Empresas que están viviendo crisis, porque en la Margen Izquierda solo han quedado unas cuantas, unas pocas grandes empresas y todas ellas están pasando por momentos de dificultad de forma cíclica.

No se ha invertido alrededor de estas empresas. No se ha creado un tejido de nueva industria –de nueva industria avanzada y tecnológica– que permita que estas crisis no tener el carácter dramático que tengan, porque con un pueblo como Sestao que ha perdido casi la mitad de su población en 30 años, volver ahora a plantearnos que se van a perder otros 3.000 o 4.000 empleos supone lisa y llanamente una tragedia.

Eta agian akordio batera heldu garela eta –Becerra jaunak aipatu duen moduan– akordio hau onartzerakoan elementu ezberdinak kontutan hartu izan ditugu.

Egia da akordio hau ez dela nahikoa, baino nahiago izan dugu batzen gaituenaren inguruan akordio bat egitea eta batzen ez gaituenaren inguruan eztabaida politikoa edukitzea.

Pentsatzen dugu azken ekarpen bat egin behar dugula eta gainera ikusi dugu Gobernuaren partetik azken egunotan, maila diskurtsiboan behintzat, aldaketa batzuk agertu direla. Lehen ezinezkoak zirudien gauza batzuk orain badirudi aintzat hartzen direla eta posibletzat jotzen direla.

Eta horregatik sinatu dugu akordio hau, jakin badakigun arren akordio hau ez dela nahikoa eta akordio honi gauzak gehitu egin behar zaizkiola.

Hemos firmado un acuerdo de cinco puntos, como decía anteriormente, sobre lo que nos une, que aunque no sea una hoja de ruta definitiva, sí supone por lo menos marcar una serie de puntos que nos parecen importantes. Y merecía la pena a nuestro entender articular un consenso sobre ellos, aunque evidentemente hay otras cuestiones sobre las que no nos hemos puesto de acuerdo.

En primer lugar, en el acuerdo se recoge una mención a la situación de la margen izquierda, y se recoge la necesidad de apostar por la defensa de la industria en la comarca.

También se le pide al Gobierno Vasco que considere al sector naval un sector estratégico, y que ponga todos los medios, incluyendo la inversión económica directa para salvar al astillero de La Naval, se accede o se pide la constitución de esa mesa multipartita en el que todos los agentes que están afectados por la problemática se sienten y de una vez por todas arbitren esa famosa hoja de ruta que a día de hoy no existe.

Y se pide también un informe jurídico que dé respaldo y que dé viabilidad a todo esto que estamos haciendo, porque a nadie se le escapa –y el señor Becerra también ha insistido en la cuestión–, en que aquí hay una discrepancia sobre la cuestión jurídica; es decir, no podemos hacer y todos somos conscientes de que no podemos hacer lo que queramos, de que no podemos sacar la chequera y comprar el astillero así como así, sino que hay que cumplir con una serie de requisitos.

Lo que no estamos de acuerdo entre los grupos parlamentarios es en cuáles son esos requisitos y si está imposibilitada la intervención pública, o hasta qué punto está autorizada.

Nosotros no queremos actuar con frivolidad, nosotros sabemos que en este caso, sin ir más lejos, en el caso de los astilleros ya ha habido otras (…) anteriormente, ya ha habido que devolver una serie de ayudas que se habían hecho y que la Unión Europea no consideró ajustadas a derecho, y que eso llevo a una situación muy complicada. Nosotros no queremos frivolizar, ni queremos hacer demagogia.

Nosotros queremos rigor y queremos hacer las cosas bien. Después viene la cuestión del tax lease. Evidentemente hay que hilar fino, no estamos pidiendo aquí de forma demagógica que se arregle el asunto simplemente sacando un cheque por parte del Gobierno Vasco. Queremos hacer un informe jurídico que respalde lo que vamos a hacer, pero la palabra clave es respaldar, que respalde lo que queremos hacer.

Y lo que queremos hacer es garantizar mediante la intervención de los poderes públicos si es necesario, en concordancia con agentes de inversores privados también, pero también desde los poderes públicos queremos invertir y queremos apostar por este astillero, porque no vale hacer un informe para decir que no podemos hacer nada. Se lo hemos dicho y se lo digo por tercera vez, hay que buscar un camino y no hay que buscar escusas en la legalidad.

Yo imagino que aquí en esta sala habrá unos cuantos abogados y abogadas. En mi grupo hay varios, la señora Castelo, Ruiz de Arbulo… Pero imagino que por aquí habrá también alguno más. Les voy a hacer una pregunta, en el ejercicio de su profesión como abogados y como abogadas, alguna vez se ha presentado alguien en su despacho y les ha dicho, oiga señora Goirizelaia o señora Ugarte, tengo un pleito, vengo a contratarla a usted, pero no hace falta que me dé la razón, usted estudie el caso, actúe como mejor proceda en derecho y si la razón la tiene la otra parte, pues oiga yo le voy a pagar igual.

Esto no pasa en la vida real. ¿Esto no pasa, verdad, señora Castelo? Usted cuando va un abogado, cuando alguien va a su despacho, lo que le pide es que defienda sus intereses. Y nosotros queremos hacer un informe jurídico no para que nos diga lo que no podemos hacer, sino para que nos respalde con seriedad evidentemente y sin inventarse cosas, pero para que nos respalde la posibilidad de una intervención pública.

Una intervención pública que hasta el momento y a tenor de lo declarado en el pasado pleno de control y también de lo acordado aquí, por lo menos hasta un 50 % estamos todos de acuerdo en que se puede hacer.

Y también por último, en este acuerdo se pide al Gobierno central que actúe con responsabilidad.

Decía antes el señor Becerra y en esto no puede estar usted de acuerdo, hace una mención yo creo mesclando un poco churras con merinas, el autogobierno de Bruselas o no Bruselas. Hombre, para qué queremos el autogobierno no sé, pero para qué queremos al Gobierno de España el señor Alonso nos dirá que para el TAV y para la Guardia Civil. Sí, pero en Ezkerraldea sabemos para qué hemos tenido el Gobierno de España, para cerrar los Altos Hornos y para cerrar Euskalduna.

Y en otros sitios no se han cerrado los astilleros, y en otros sitios no se han privatizado los astilleros, y en otros sitios no ha desaparecido la siderurgia integral, pero aquí en Euskal Herria sí. Por eso, con amigos como esos, quién necesita enemigos.

Pero desde luego tampoco el Gobierno central se puede poner de perfil, porque todo estos surge de una empresa pública que era Navantia, que se privatizó el astillero de La Naval y no le vamos a permitir que se escabulla de su responsabilidades.

Eta azkenik, esan dugu akordio honetan sinatzen dena Ezkerraldearen industrializazioaren aldeko apustua egitea, baliabide guztiak, baita ere ekonomikoak jartzea Gobernuaren partetik La Naval ontziola aurrera ateratzeko. Mahaia osatzea irtenbide bat eta bide orri bat diseinatzeko, txosten juridikoa egin nahi duguna bermatzeko; eta Gobernu zentralari apelazioa egiten diogu.

Honetan ados gaude baina badago gauza bat ezin duguna ados egon, eta da lehen ere aipatu da eta berriro aipatuko dut, ezin dugu pentsatu orain dena dagoela inbertsore pribatuaren aparizioaren menpe.

No podemos jugarnos todo como hemos hecho hasta ahora, a la única carta de la aparición de un inversor privado. Ayer usted señora consejera se refería a ese inversor...

Comienzo de la cinta nº 03

...No podemos jugarnos todo, como hemos hecho hasta ahora, a la única carta de la aparición de un inversor privado.

Ayer usted, señora consejera, se refería a ese inversor en términos que yo creo que resultan hasta hirientes, cuando dijo que estamos esperando un mirlo blanco.

El futuro del astillero de La Naval no puede pender de mirlos ni de unicornios. El futuro del astillero de La Naval debe depender de nuestro trabajo, de su trabajo o del trabajo de todos y todas.

Y si no aparece el inversor privado, habrá que hacer que aparezca o habrá que constituirlo. Usted no se puede pasar, como se ha pasado el último año y pico como los personajes de aquella novela, perdón, obra de teatro del drama del absurdo, Esperando a Godot. Usted no puede seguir esperando a Godot, usted no puede seguir esperando al inversor, porque, perdóneme el spoiler, la obra terminado y los personas que se han pasado toda la obra esperando a Godot ahí siguen y Godot no ha aparecido, y le dice uno al otro, "¿qué, nos vamos?" Y dice "sí", y siguen sentados.

Es célebre porque representa lo que es absurdo en el teatro, pero es que, desde luego, no podemos hacer es esperar al inversor hasta que no aparezca y se cierre La Naval.

Si no aparece y si es necesario es partenariado con agentes privados, creen ustedes ese inversor. Creen ustedes ese inversor, creen una sociedad privada, ayuden a que se cree una sociedad privada, desarrollen una interlocución con los agentes del entorno socioeconómico vasco para que se cree esa organización o esa empresa que pueda invertir y a la cual el Gobierno Vasco puede acompañar.

Y yo creo que estamos de acuerdo al menos hasta el 50 %, quizás más pero al menos hasta el 50 % estamos de acuerdo. No se queden esperando a Godot, porque si Godot no aparece, La Naval se cierra, y ni Ezkerraldea, ni Bizkaia, ni Euskal Herria pueden permitir que La Naval se cierre.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Casanova jauna.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatu gara. Euskal talde Popularraren ordezkaria, Damborenea jauna, zurea da hitza.

DAMBORENEA BASTERRECHEA jaunak: Buenos días, señora presidenta, señor lehendakari.

Hoy parecía que podía ser un buen día, porque había un acuerdo unánime de todos los grupos en una materia tan importante como es el astillero de La Naval, pero digamos que las noticias de ayer, con el ERE de extinción, no hacen precisamente que sea un buen día.

Y yo aquí tengo que decir que es algo sorprendente que estemos hablando de un astillero en problemas el año en que el sector naval en España y en el País Vasco va muy bien. Todos los astilleros van muy bien. Todos los astilleros ganan dinero. Todos tienen carga de trabajo.

Y, sin embargo, nosotros estamos aquí hablando de un astillero que se va a cerrar, del que conocimos nosotros algunos problemas hace dos años, no por parte de los empresarios, sino por parte de los trabajadores, cuando nos dijeron que se les acababan los diez años de garantía para volver a Navantia, y que parecía raro que se fueran 180 a Navantia y La Naval se quedara sin trabajadores. Y cuando menos suena extraño que digamos que la empresa no parecía en nada preocupada en eso; nosotros sí nos preocupó y evidentemente nos movimos.

También nos sorprendió otra cosa cuando fuimos a Madrid el señor Alonso y yo a hablar de este tema. Nos sorprendió que Navantia estaba encantada de recibirlos, porque de esos trabajadores sí querían, no les importaba recibirlos, no tenían problema con esos trabajadores, precisamente.

Que yo creo que es una prueba más de que, efectivamente, en ese astillero, era un astillero importante, con una tecnología importante, con unos trabajadores importantes y que además hace barcos importantes, y que da trabajo importante a mucha gente y, por cierto, muchos ingresos fiscales a la Diputación Foral y al Gobierno Vasco, porque cuando se construye un buque, un barco de 400 millones de coste, habría que ver cuántos son IRPF, cuánto son IVA y cuánto son otros impuestos que recaen en el coste de ese barco.

Pero bueno, nos encontramos con esa situación, esa situación se arregló. Me acuerdo que la empresa no estaba en pérdidas, pero lo mismo que nosotros sabemos esto, porque tampoco somos tan así, nosotros sabemos que en este país cuando alguien tiene un problema, primero acude al Gobierno y luego a los partidos que creen, los últimos solemos ser nosotros, generalmente, vienen al Partido Popular cuando ya no han encontrado solución en ningún otro sitio.

Pero bueno, nosotros, y hace un año, hablamos con el lehendakari, que parecía que era la primera vez que se enteraba que había problemas en este astillero, cuando empezaba a haberlos y a sonar los problemas –me sonríe la señora consejera–, pero han pasado dos años desde aquello.

Dos años desde aquello, había, creo recordar que había cinco buques en la cartera de trabajo del astillero, de La Naval. El problema no era la carga de trabajo. Tenía carga de trabajo hasta el dos mil… no me acuerdo cuál era, el 2021, el 2022.

No era ese el problema, el problema es otro. Que la gestión ha sido nefasta es evidente, de los propietarios, o la no gestión o yo que sé. No sé lo que ha sido, no sé lo que ha sido, ni la voy a calificar, porque no es el problema.

Pero es evidente que esto no solo afecta a los trabajadores, yo lo dije el otro día, el viernes. A mí los trabajadores de La Naval que se van a recolocar en Navantia, pues no parece que tengan un gran problema. Hombre, preferirán vivir en Sestao que tener que irse a otros sitios, como todo el mundo.

Pero claro, no son el problema. El problema es que perdemos un sector entero. Ya sé que hay otros astilleros que hacen otros barcos, e incluso la señora consejera sabe y el lehendakari sabe que estamos hablando de un sector de construcción naval muy importante.

Y que cuando se cierra un astillero grande, que hace barcos grandes en Europa, es muy complicado que se vuelva a abrir uno nuevo, por no decir prácticamente imposible. Y eso lo sabemos todos.

Pero si, además, si además se pierde el capital humano, que es el que sabe hacer los barcos, la señora consejera comprenderá mi escepticismo de que, una vez que despedimos a todo el mundo, una vez que se cierra todo, una vez que llega alguien y dice: ahora ya no hay deudas y ya está todo tal, ahora entro yo y allí hay un solar, un solar.

Y eso no puede ser un proyecto, o la continuidad de un proyecto, será otra cosa. Pero no da la sensación de que vaya a ser una continuidad de ese sector y de ese negocio de construcción de barcos grandes o muy grandes, ya sean gaseros o ya sean dragas. O por lo menos no nos lo parece.

Ahora, tengo que reconocer que sí que nos parece bien, así como el viernes la señora consejera me preguntaba qué significaba articular, pues parece que ya hemos entendido todos lo que significa articular y en la enmienda de transacción, que para nosotros es muy importante de toda la enmienda, y por eso nuestra enmienda iba solo en ese punto, que es que el Gobierno Vasco articule junto con el sector privado una alternativa que garantice su debilidad industrial y económica.

Y eso lo puede hacer el Gobierno. El Gobierno Vasco, esta comunidad autónoma, alguien lo ha dicho antes, que reclama siempre muchas competencias, e esta materia las tenemos todas: Tenemos la competencia en materia industrial; tenemos la competencia fiscal; tenemos fondos, varios fondos de inversiones de todo tipo; capacidad inversora, como no recordaba el otro día el lehendakari.

Hace poco hemos creado un fondo, que se suponía que era para invertir en empresas vascas emblemáticas, importantes y al final recompramos acciones que vendía Kutxabank, pero bueno, la idea inicial parecía que esos fondos eran para invertir en empresas importantes de este país.

Tenemos todos esos materiales y es evidente que con esas materiales que tenemos y con el sector empresarial que tenemos, este Gobierno, como otros gobiernos anteriores, son capaces de articular propuestas para proyectos viables, porque tiene que ser viable y económico.

Por qué no estamos hablando de salvar un astillero hoy para que pasado mañana se (…). Desde luego no estamos de acuerdo con lo que nos planteaba, desde Podemos, de que la única solución es la nacionalización.

Porque es evidente que esa no es la solución. Ese es el cierre definitivo y además con sanciones económicas desde Bruselas. Nos guste o no nos guste, esto funciona así.

Precisamente esa no es la solución. La solución es articular un proyecto viable que salve esa empresa y que mantenga, y que mantenga el know how, de cómo se ha funcionado, y cómo se trabaja y cómo se hacen las cosas.

Pero cuando no quede nadie allí, ¿de qué estamos hablando? Es la pregunta que yo le hago a la señora consejera.

Y Gobierno de España, oiga, que el Gobierno de España participe, pues nos parece muy bien, pero el Gobierno de España aquí, tiene las mismas competencias, perdón, menos de las que tiene la señora consejera.

Por tanto, esto de apelar al Gobierno de España, oiga, está muy bien, pero en este caso, repito, tenemos las competencias, tenemos la capacidad, no necesitamos a nadie, lo dije el otro día, en este aspecto funcionamos como un Estado miembro más de la Unión, que tenemos que cumplir los mismos requisitos que los demás estados, y punto.

Y hombre, el Gobierno de España, ¿qué ha hecho en la margen izquierda? Yo, señor Casanova, a lo mejor, como es más joven, pues mire usted, pagar las prejubilaciones de todos los trabajadores de todas esas empresas, que fueron miles, cientos y cientos de miles de millones de pesetas que pagaron todos los españoles, para que los trabajadores de la Margen Izquierda se pudieran prejubilar, algunos con menos de 50 años.

Eso hizo el Gobierno, que no era del Partido Popular, pero ya puestos hablar y a decir las cosas, pues yo creo que hay que decirlas todas.

Y yo solo espero que no tengamos que volver aquí con este tema, porque la señora consejera y este Gobierno, con el lehendakari a la cabeza, y el diputado general de Bizkaia, han sido capaces de antes de que se cierre todo definitivamente y quede un solar, de articular un proyecto, que sea viable económicamente, que cumpla los requisitos de la Unión Europea y que salve La Naval y el sector auxiliar.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Damborenea jauna.

Euskal Sozialistak, Castelo andrea, zurea da hitza.

CASTELO DE SA andreak: Egun on, guztioi.

Me preguntaba el señor Casanova, o nos interrogaba a los abogados que podemos ser parlamentarios de esta Cámara, qué hacemos cuando nos viene un cliente al despacho y nos pide opinión respecto a la defensa de sus intereses.

Si un abogado es honesto, estudia el caso y no vende falsas expectativas, no le vende humo. Porque puede ser que a la defensa de sus intereses tenga solamente un camino, y no el que él te pretende plantear. Y eso es lo que está pasando hoy también aquí.

Usted ha tenido una visión bastante más realista del problema, y sabe perfectamente que el primer paso a dar para que no estemos hablando de la final de La Naval, que, por cierto, nosotros no tiramos la toalla, aquí hay gente que sale y ya tira la toalla.

Parece que nos ha pillado de sorpresa el hecho de que se haya conocido ayer de forma pública que podría haber un ERE de extinción de contratos, pero era un dato que ya lo sabíamos desde por lo menos la semana pasada. Igual es que hay que estar un poquito más en el contacto, en vez de llenar lo que es el discurso de 10 minutos.

Pues aquí lo que tenemos que hacer es tener las cosas claras. Usted ha tenido una postura, bajo mi punto de vista, más coherente.

Sabemos perfectamente que el primer paso a dar –y lo sabe el comité de empresa, y yo no venderé falsas expectativas tampoco aquí– es que haya carga de trabajo inmediata para que La Naval, para que la actividad siga y para que sea un astillero interesante para la búsqueda, la articulación, el encontrar, el pintar –llámenlo ustedes como quieran, porque a mí me da igual– un inversor, que junto con el Gobierno Vasco, junto con las administraciones públicas, entren en los activos de La Naval y tengamos una opción de futuro para esta empresa.

Por tanto, eso es lo que hace alguien con honestidad cuando no quiere engañar, decir por dónde se puede caminar y por dónde nos podríamos estrellar.

Este Parlamento siempre se ha pronunciado, y ustedes lo han dicho, de forma unánime en apoyo a La Naval de Sestao.

Hoy no va a ser una excepción, y todos los grupos políticos lo vamos a apoyar. Lo que pasa que a mí me hubiera gustado que ese apoyo fuera sincero. Y me ha dado la sensación, por la intervención del portavoz de Podemos, que no cree en el acuerdo que estamos llegando aquí.

Por mucho que nosotros aquí, todos los grupos políticos llenemos 10 minutos de conversación, eso no va a ser lo importante, para el futuro de La Naval.

Lo importante va a ser que el Gobierno Vasco y que el Ministerio de Industria tengan o fructifiquen en sus conversaciones con Van Oord y que consigamos que el contrato de la draga Vox Alexia, esa draga sea la siguiente que salga del astillero de La Naval. Eso es lo que realmente va a lograr salvar La Naval.

Por tanto, yo creo que el acuerdo que teníamos era un acuerdo, no de mínimos…

Comienzo de la cinta nº 04

...eso es lo que realmente va a lograr salvar La Naval.

Por tanto, yo creo que el acuerdo que teníamos era un acuerdo no de mínimos, sino con una ruta fija y clara. Algo que no debió de interesar tampoco a alguno de los grupos que hoy han intervenido aquí haciéndose como los sorprendidos de la situación o de la gravedad, porque hace un año, hace un año, hubo alguna otra iniciativa que no se quiso traer después ya a esta Cámara y se ha retirado.

Ahora de repente entra las prisas por La Naval, pero es que hay gente que estamos trabajando con ellos, no ahora, ni este año sino años y años atrás con ellos para solventar todos los problemas. Porque el lobo se ha acercado a La Naval en muchas ocasiones no es la primera.

Y en todas ellas, en las que se ha asomado, dígase tax lease, dígase falta de carga de trabajo, dígase ERE de suspensión de contratos hasta ocho acumularon aquí. En todas esas ocasiones hemos conseguido que el lobo retroceda, y esta no queremos que sea una excepción.

Nosotros estamos hablando y lo sabemos de una empresa que remonta se remonta a sus orígenes a 100 años de historia. Una empresa con un potencial industrial imprescindible e innegable para el desarrollo de la comarca de la Margen Izquierda. No me puede decir usted aquí y menos a mí con 38, perdón, con 48 ya años de vivencia en Sestao cual es la vinculación de nuestro pueblo con esa y con otras empresas.

Es decir, es muy difícil que alguien que lleva toda esa vida en Sestao no tenga un tío, un padre, un abuelo, un hermano, un vecino, un amigo que no esté vinculado a la empresa antes o ahora. Y eso lo vimos ayer en la manifestación de Sestao. El pueblo se vuelca con esa empresa, la comarca se vuelca con esa empresa porque sabemos que nuestro futuro como pueblo y nuestro futuro como comarca, pasa por el futuro de La Naval. Pasa por la continuidad de la actividad en La Naval y eso no los tiene que venir a explicar a este Parlamento absolutamente nadie, lo tenemos muy claro.

Es verdad, que la construcción naval y lo decimos también en el acuerdo porque creemos que es importante, es un sector estratégico tractor de la economía vasca, y así, creemos que es necesario volverlo a proclamar hoy.

Lo mismo que hicimos hace unos meses cuando hemos intentado hacer unas conclusiones sobre la ponencia de la situación de la Margen Izquierda ¿no? Tenemos un sector, el naval, que es generador de empleo directo e indirecto, no nos olvidemos y usted lo han dicho, de la industria auxiliar que es generador de riqueza no solo económica sino también social. Y eso para nosotros también es muy importante.

Y eso es lo que significa para mí, para los sestaotarras y para la Margen Izquierda y me imagino que para todos ustedes La Naval de Sestao. Y es verdad, le digo que hemos atravesado obstáculos importantes, ellos lo saben, desde su creación siempre han estado saltando las vallas que se les han ido poniendo en el camino; pero aún en el tiempo de descuento lo hemos podido superar.

Y es verdad, que hoy nos encontramos en un tiempo difícil, lo decía Iker el viernes pasado, el reloj está en naranja sí, sí que es cierto que está en naranja pero todavía está en naranja y no podemos tirar la toalla.

Hay poco tiempo pero también es cierto –lo ha dicho Iker no lo ha querido reconocer José Ramón–, pero también es cierto que hay una voluntad firme y bajo nuestro punto de vista sincera, de las administraciones públicas en este momento, para dar una solución a La Naval, para dar una continuidad a la actividad de La Naval.

Y nosotros hoy aunamos nuestras fuerzas con el resto de grupos de la Cámara y lo hacemos de una forma sincera y no me voy a cansar de decirlo, para que el Gobierno Vasco, para que la consejera y para que el lehendakari redoblen sus esfuerzos para garantizar el futuro de La Naval.

Yo sé y ustedes saben y lo han reconocido, que el Gobierno Vasco está preocupado y ocupado en intentar dar una solución a La Naval, y hay que dar un paso más. Le estamos pidiendo hoy al Gobierno que tome participación directa en los activos de la empresa. Le estamos diciendo hoy al Gobierno que entre en el futuro de la empresa para garantizar un plan industrial viable para el astillero.

Los trabajadores, esto lo tienen claro, si no hace falta que se lo digamos nosotros. Nosotros los Socialistas también lo tenemos claro. Ya en el año 2011, con el lehendakari Patxi López a la cabeza, intentamos aunar las voluntades de las diputaciones forales y del Gobierno para entrar en el accionariado de La Naval y poder así desde dentro y con un control público, garantizar también la viabilidad de la empresa.

Porque por aquel entonces hubo una comparecencia también aquí en el año 2014 del comité de empresa, cuando nos venían a contar que tenían problemas todavía porque no firmaban carga de trabajo, el tax lease, acordaros que tenían que hacerse las devoluciones, los cálculos, etcétera.

Y ellos lo que nos decían –y parece que aquí se nos está olvidando–, es que tenían un consejo de administración, unos accionista que decían que eran un gallinero.

Y eso es un poco lo que ha pasado. Aquí la responsabilidad también la tenemos que tener clara. Ha habido una nefasta gestión del astillero. En aquel momento, cuando entraron, se le reconoció como un grupo de empresarios vascos que venía a dar viabilidad y futuro a una empresa.

Bueno, pues ese grupo de empresarios vascos alabado en su inicio, ha sido nefasto en su gestión. Tan nefasto que ya en el 2014 los sindicatos, el comité de empresa, nos dijo que se comportaban como un auténtico gallinero.

Pero en aquel 2011, cuando lo intentamos, los accionistas no lo dejaron. Hoy estamos en el 2018 y no van a tener ese derecho de veto que tuvieron entonces los accionistas. En este momento sí es posible que podamos decidir la entrada en el astillero desde las administraciones públicas, con las garantías legales suficientes, para que luego no nos pase lo que pasó en otras circunstancias, en otros momentos y con otro tipo de ayudas. Desde luego, desde la legalidad pero también desde el convencimiento y la firmeza de que ese es el camino que teníamos que seguir.

Lo decía el presidente del comité de empresa este domingo en un medio de comunicación, y yo lo ratifico hoy aquí: La esperanza es lo último que podemos perder.

Las noticias no son buenas y no nos hemos enterado ayer, llevamos sabiéndolo un cierto tiempo. Y La Naval va de obstáculo en obstáculo y la cosa sí que es verdad que no pinta nada bien.

Pero, vamos a ver –y yo le decía–, si entre todos, entre todos con sinceridad, entre todos, somos capaces de jugar bien el último balón antes de que termine el partido.

Y eso es lo que yo le quiero pedir a la consejera Tapia y al señor lehendakari. Tenemos un tiempo de descuento en el partido, tenemos que dar el 1.000 % para que La Naval siga teniendo futuro.

Necesitamos en la comarca, lo necesitamos los sestaotarras, necesitamos que La Naval siga con nosotros. Por eso les pido que hagan un esfuerzo mayor del que hasta ahora se ha estado haciendo para conseguir que el astillero siga siendo una realidad para los sestaotarras de hoy y de mañana.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Castelo anderea.

Euzko Abertzaleak, Tellería jauna, zurea da hitza.

TELLERÍA ORRIOLS jaunak: Mahaiburu andrea, lehendakari, sailburuok, legebiltzarkideok, egun on guztioi.

Ezer baino lehen gure elkartasuna krisiari aurre egiten jarraitzen dion enpresa bateko langileei. Ezkerraldean estrategikoa izaten ari den enpresa horretaz behin eta berriro hitz egin dugu Ganbera honetan, ia legealdi guztietan.

En una rápida mirada en diagonal al historial de este Parlamento, me he encontrado centenares de documentos referentes a La Naval: Preguntas, interpelaciones, comisiones y proposiciones no de ley. Y siempre, siempre han sido para defender la supervivencia de la empresa ante diversos avatares, y siempre esos avatares eran adversos.

Sin ir más lejos, el pasado viernes se sustanciaron en esta Cámara dos preguntas y una interpelación que fueron debidamente contestadas por el lehendakari y la consejera de Desarrollo Económico, de tal manera que yo entendí que este debate podía haber finiquitado, pero se ve que no y además se ve que nos estamos reiterando prácticamente todos.

Mientras, La Naval continúa en una situación crítica, en concurso de acreedores y ya con un aviso de inminente extinción, con un consejo de administración ausente, un armador dubitativo…

Podemos entrar en el reparto de responsabilidades y seguro que cada cual las ubicará de manera diferente y donde entienda oportuno. Pero por mucho que lo debatamos, no encontraremos solución a este problema, que es de lo que hoy se trataba.

Aunque insisto, en momentos de más calma ahondar en las responsabilidades tampoco vendría mal, porque es probable que si los propietarios se hubieran involucrado más y mejor, los bancos hubieran confiado mejor y el armador del buque pendiente de construcción hubiera dado algún paso, pues no estaríamos en la situación actual.

Arduradun zuzenek ez dute konponbiderik aurkitzen jakin edo ez dute nahi izan, eta ondorioz gaurko PNL honen helburua izan behar da guztion artean irtenbide bat topatzea, zaila badirudi ere airea hartzeko eta epe ertainean etorkizunerako konponbide bat aurkeztu ahal izateko.

Nuestro grupo y el Grupo Socialista hemos abordado con nuestra enmienda esa orientación, porque además nos ha impulsado en serio un intento de llegar a un acuerdo. Creemos más que sinceramente en un acuerdo amplio, es mejor que trocear la opinión del Parlamento en diferentes visiones de la solución y del tratamiento que haya que dar a este asunto.

Porque desde el principio hemos sabido que solo un acuerdo amplio de esta Cámara permitirá a los trabajadores de La Naval si no ver una solución inmediata, sí visualizar que hay un pacto para pedirle a la Administración un camino a seguir, un camino unánime en este caso.

Porque para que cada uno encuentre su identificación, no sé en un pedazo de la izquierda troceada que hay ahora en estos momentos, siempre habrá tiempo y oportunidades de otras características, esperemos menos dramáticas que la actual.

Porque todos estamos de acuerdo con que el sector naval es estratégico y tractor de la economía vasca, y si bien La Naval no es la única empresa del sector, que otras hay, su posible desaparición es verdad que sería un duro golpe. Aunque déjenme aprovechar para reivindicar a esas empresas de ese sector en Euskadi, también de altas tecnologías y altas prestaciones, y que por ciento, no hacen precisamente ni txalupas, ni traineras. Un sector que ocupa a 13.700 personas en total y que en 2017 facturó más de 2.800 millones de euros.

Eta gainera, guztiok bat datozelako esateko eta emateko zerbait daukatenek hitz egiten jarraitzea nahi dugula, bereziki enpresa akziodunen eta langileen bidez eta Euskadiko eta Estatuko gobernuek.

Lo cual no quiere decir que algunos no lo vengan haciendo ya desde hace tiempo y de una manera continua, porque a todos nos consta, menos a los que no les quiere constar, que la relación entre el departamento que dirige la señora Arantza Tapia y el comité de empresa ha sido continuo; lo mismo que con los accionistas, la gerencia, los bancos, y por supuesto con el armador que tiene pendiente la posibilidad de construir un barco.

Fuera de las oportunidades más o menos urgentes de otros gobiernos, de otros, el Gobierno, el lehendakari y Departamento de Desarrollo Económico con su consejera a la cabeza, llevan esta legislatura y la anterior acompañando, trabajando en la búsqueda de soluciones, impidiendo acciones irreversibles y buscando accionistas, y no solo cuando viene la oposición a preguntar o criticar no sé qúe inacción.

El Gobierno, ustedes y el comité de empresa lo saben, lleva trabajando y acompañando sin parar para buscar soluciones al problema. Quizás quieren hacer creer a alguien desde una visión oportunista, que el Gobierno desatendió un asunto de este calado. Y miren, ni es verdad, ni les van a creer.

Pero claro, incluso ahora resulta que acompañar parece nada y se ironiza sobre el concepto. Cuando acompañar entre otras cosas, y voy a citar la RAE, es ir en compañía de otras personas, existir junto a otra o simultáneamente con ella, o participar de los sentimientos de alguien, que no es poco.

En este caso, además de la parte emocional, que insisto no es baladí, acompañar es estar junto a quien está mal, ayudarle, buscar con él soluciones a su conflicto, o retrasar las actuaciones de los demás que puedan perjudicar al acompañado. ¿Les parece poco acompañar?

Y mientras el Gobierno trabajaba, se reunía, hablaba con todos los que algo tenían que decir, demoraba acciones que podían dar al traste definitivo con la empresa o buscaba inversores, otros llamaban al Gobierno fundamentalmente para pasar a ser su propietario.

Y cuando el Gobierno respondía que en función de las normas comunitarias resultaba ilegal y por tanto imposible, se le contestaba desde la oposición que no se hacía nada.

Cuando se sabía que el lehendakari en septiembre de 2017 habló de la posibilidad de entrar en el accionariado siempre que hubiera un plan de viabilidad, y en 24 horas recibió una carta de la UE requiriéndole información y abriendo un expediente informativo, se volvía a decir que no se hacía nada.

Y todo eso cuando todos sabían que una empresa en crisis no podía recibir ayudas públicas, y obviaban que La Naval estaba en concurso de acreedores, que es digamos el paradigma de estar en crisis.

Podemos darle todas las vueltas que queramos, pero la verdad es la que es y hasta el momento no se ha podido efectuar esa aportación de dinero público, porque la normativa es la que es.

Se pueden desgallitar criticando lo que no se ha hecho, que no se podía hacer, y callando lo que se ha hecho, lo que se podía hacer, que entre otras cosas ha consistido en presionar para reconducir posiciones de todos, y de esa manera alimentar la posibilidad de arreglo.

Y si hoy todavía La Naval está viva, agónica pero viva y con esperanzas de rehacerse, es porque el Gobierno Vasco ha estado ahí, acompañando.

A partir de aquí y cuando se proceda a la liquidación de la empresa, se puede volver a empezar, básicamente porque ya no tenemos una empresa en crisis, tendremos una empresa con nada, y con disposición de poder ser reflotada, con la posibilidad que pueda venir un inversor...

Comienzo de la cinta nº 05

...porque básicamente ya no tenemos una empresa en crisis, tenemos una empresa con nada y con disposición de poder ser reflotada, con la posibilidad de que pueda venir un inversor fiable con un plan de viabilidad y ahí sí, ahí puede que las administraciones públicas puedan dar ayudas de distintos tipos, de I+D fundamentalmente, o tomar participaciones en las mismas, siempre que no superen el 50 % del total, que eso sería publificarla.

Porque en los últimos tiempos se ha venido hablando con exceso y de manera contundente, como si del bálsamo de Fierabrás se tratara, de publificación de La Naval, que saben, no puede hacerse y, por tanto, es imposible también, al tiempo que sugiere un debate muy interesante sobre un método y un peligroso precedente.

Porque yo voy a preguntar, voy a arriesgar un poco: ¿Por qué La Naval sí y cualquier otra empresa no? Independientemente de lo estratégica que la consideremos, muchas otras empresas han pasado y seguramente pasarán por la misma situación. Y la solución no parece ser publificarlas, en convertir a sus trabajadores en funcionarios. ¿Para qué?

Si no existe ni un plan de empresa ni de futuro, a Administración, hombre, puede tener fondos, los de todos y todas para ponerlo en una empresa, pero no es el Gobierno, la función del Gobierno solucionar los problemas de gestión de las industrias en crisis. Creo yo.

Hecho el inciso, hoy hablamos de tomar decisiones que son de seguir acompañando y buscando soluciones, entre ellas las de acompañar para que la draga pendiente de construcción se finalice; acompañar en seguir buscando un grupo inversor fiable, capaz de retomar la marcha de La Naval o, como dice el señor Damborenea, articular un inversor; y después acompañar con ayudas o con la propia presencia de las administraciones en el consejo de administración; y, así, lograr que la solución no sea coyuntural, pase a estructural. Todo eso es acompañar.

Ondorioz, helburua da La Navalentzako konponbide bat bilatzea denon artean, baina komunitateko arauen baitan eta konfusioa sortzen duen demagogiak albo batera utzita.

Por eso, resulta imprescindible que existan socios referenciales que sepan del negocio y que, en casos como este, la Administración pueda aportar fondos y acompañar la gestión –otra vez acompañar–, que es lo que hace el Gobierno con muchas empresas y que especialmente lo ha venido haciendo, lo hace y lo hará con La Naval.

En fin, en definitiva, aunque parezca que no, estamos muy satisfechos de la unanimidad que hemos conseguido en el documento que hemos firmado y simplemente le diré, como dijo Albert Camus: "No camines detrás de mí, puedo no guiarte. No camines delante de mí, puedo no seguirte. Simplemente camina a mi lado, acompáñame".

Y, puestos, por si a alguno le vale, ahí le queda lo que dijo el escritor a Victoria Schwab: "La política es agotadora". Hago un inciso; para mí lo es, no físicamente, pero últimamente para la paciencia enorme. "La política es agotadora, pero acompañada puede ser agradable". Hoy nos hemos acompañado y al conseguir acompañarnos, ¿sabe lo que hemos logrado? Acompañar a quienes lo necesitan.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Tellería jauna.

Erantzunen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, Becerra jauna, zurea da hitza.

BECERRA CAROLLO jaunak: Casanova jauna.

Nire aipamena autogobernuari ez da izan Alderdi Popularraren aipamena bezalakoa. Ni autogobernuaren guztiz aldekoa da eta gero eta autogobernu gehiago, hobeto. Baina zuk esan duzu "para defender nuestros intereses". Ezer ez egiteko, zertarako orduan?

Si el autogobierno no sirve para mejorar la vida de la gente y no sirve para mejorar nuestro tejido económico, ¿para qué lo queremos? ¿Para presumir de él? Si tenemos todas las competencias en política industrial y no las aplicamos, no nos sirve. Pero yo no voy a defender, por supuesto, ni el papel del Gobierno de España, ni a quienes pretenden reducir el autogobierno. Solo pretendo que se utilice.

Nuestro grupo nunca ha hablado, señor Damborenea, de nacionalización y tampoco ha hablado mayormente de publificación, como dice el señor Tellería. Hemos hablado de rescate, rescate público, que es tomar participación. Y lo hemos dicho, temporal o permanente, mayoritaria o minoritaria. Desde el principio lo hemos dicho.

Y no lo hemos hecho ni con demagogia ni con alarmismo; lo hemos hecho con todo el rigor que hemos podido dentro de nuestro grupo. Hemos pedido los informes jurídicos más de una vez.

Señor Tellería, hasta dos veces he tenido que pedir, este parlamentario, amparo a la mesa para recibir esos informes del Gobierno Vasco, del Departamento de Desarrollo Económico, hasta dos veces amparo a la mesa.

La cuestión es, ¿la participación pública cuándo? ¿Cuándo sí y cuándo no? Dice el señor Tellería, ¿por qué no en cualquier empresa? Porque cualquier empresa no es viable, como es La Naval, y cualquier empresa no es estratégica, como es La Naval.

Por lo tanto, La Naval sí, porque es estratégica y porque es viable, y porque ha ganado 50 millones de euros, mientras tuvo una dirección medianamente decente. Y cuando dejó de tener una dirección decente, empezó a perder dinero.

La pregunta, señor Damborenea es ¿qué pasa si no hay inversores privados? ¿Qué pasa si no llegan los mirlos blancos?

Y ante la duda, nuestro grupo lo tiene claro, adelante, adelante. No hemos encontrado, dentro de nuestras modestas posibilidades, ningún impedimento para que la participación sea mayoritaria.

Evidentemente, en la fase de liquidación, en la fase de liquidación, cuando la empresa, como ha dicho el señor Tellería, deja de estar en crisis.

Yo no puedo analizar, señora Castelo, si la voluntad del Gobierno ha sido sincera o no; eso forma parte de lo subjetivo, tengo mi propia opinión.

Pero cuando usted ha dicho que ha sido firme, le digo que no. Y yo he dado cuatro adjetivos: Dubitativa, inconsistente, débil y cambiante. Y le voy añadir un quinto, acomplejada. Acomplejada.

Acomplejada, porque es cierto que han intentado hacer cosas, pero en cuanto la Unión Europea ha preguntado por La Naval, hemos dado marcha atrás.

No es cierto, señor Tellería, que la carta le llegara al señor lehendakari. Le llegó al Ministerio, le llegó al Ministerio. Efectivamente, fueron por las declaraciones del señor lehendakari.

Lo único que hizo la Unión Europea fue preguntar en qué situación se estaba y qué tipo de ayudas se estaban barajando. Eso es lo que hizo la Unión Europea, y ante eso dimos marcha atrás y nos cuadramos. Y eso no puede ser.

Usted ha dicho, señor Tellería, ha hecho una relación de los responsables: Los accionistas, los bancos, el armador. Yo me he limitado a relacionar, desde mi punto de vista, cuáles eran las responsabilidades del Gobierno que no han incumplido.

Pero todos esos que ha mencionado usted miran por sus intereses, miran por sus intereses. El único que puede mirar por el interés público es el Gobierno, por el interés general.

Y por eso le pedimos un compromiso, un compromiso, que no una voluntad, señora Castelo. Un compromiso. Ustedes los Socialistas todos los días nos dan lecciones de cuál es el compromiso socialista. Mire, tiene una buena oportunidad, quinto punto de la resolución de hoy; vaya a Madrid, hable con su Gobierno, que lo tienen desde mayo, y dígale que ya que es propietario de Navantia, pues que traiga carga de trabajo.

Porque si no tenemos un armador privado, ¿por qué no vamos a traer carga de trabajo, de construcción naval civil, a la cual se dedica también Navantia?

Ahí tiene una buena oportunidad de mostrar su compromiso. Y entonces, y solo entonces, háblennos a nosotros de populistas, de demagogos y de todo ese tipo de cosas.

Claro que queremos este acuerdo, pero lo tenemos claro, es un acuerdo insuficiente, porque a la vista de los datos de ayer, ya no queda tiempo. No hay inversor y en dos semanas, no habrá plantilla.

¿Qué hacemos entonces?

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Becerra jauna.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Casanova jauna, zurea da hitza.

CASANOVA ALONSO jaunak: Bai.

Señor Tellería, desde luego tiene el aval del grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu para que el Gobierno se implique al máximo apoyando a todas las empresas que generen 4.000 puestos de trabajo, sean la principal empresa de una comarca desfavorecida en términos socio-económicos y representen a un subsector del cual sean el único componente, a todas esas, incluso a otras que no reúnen las características también.

En general, tienen nuestro apoyo para apoyar a todas las empresas, a cada una en función de sus necesidades, y si tiene varios hijos, sabrá que el jarabe se le da al niño que está enfermo, no se les da a todos.

Entonces, en este caso, el enfermo, y muy grave, es La Naval. Por su dimensión, por su ubicación y por su subsector, es necesaria la máxima implicación.

Y este acuerdo al que hemos llegado hoy, yo diría que es un acuerdo bueno, pero insuficiente. No hay que sobrevalorarlo diciendo que es la hoja de ruta definitiva, ni hay que negar los avances que supone.

Supone avances, a nuestro entender, la oposición del Gobierno y de los partidos que le respaldan, porque hay un compromiso de acudir a la financiación y a la inversión pública de hasta de un 50 % del capital, darle el máximo respaldo a La Naval, darle respaldo jurídico.

Y sin incurrir en temeridad, ni en mala fe procesal, ni otras cosas que los abogados tienen prohibidos, pero sí es verdad que se puede pedir que haga un trabajo favorable a los intereses de quien lo encarga.

Porque yo, mire este grupo parlamentario no tiene en este momento un informe jurídico avalado por los mejores abogados expertos en derecho comunitario que diga que se puede publicitar al 100 %, no lo tiene, creo que no lo tiene nadie.

Lo que estamos pidiendo y nuestro grupo defiende el sector público y defiende un sector publico industrial, y cree que puede haber un rescate y cree que puede haber una intervención, y que puede ser hasta el 100 %, lo cree.

Pero entiende que hay un debate jurídico al respecto y entiende que en ocasiones históricas anteriores el hacer las cosas sin la debida base jurídica ha generado más perjuicios que soluciones. Y por lo tanto, lo que estamos pidiendo es que ese trabajo jurídico se haga por parte de los expertos y que lo encargue quien tiene los recursos para encargarlo, que es el Gobierno Vasco.

Nosotros, desde un punto de vista político y económico, sí defendemos un sector el público e industrial, y creemos que puede haber más intervención en este astillero que el 50 %, pero entendemos que tiene que haber un respaldo jurídico, con una documentación que a día de hoy no existe.

En todo caso y como decía, por lo menos hasta el 50 % ya nos hemos puesto de acuerdo. Y para nosotros eso es una novedad oírlo en boca del Gobierno y también es una novedad que se acceda a crear la mesa multipartita, que durante todo este tiempo se ha estado negando.

Y usted decía, había otras iniciativas que se han aparcado. Efectivamente, se han aparcado por prudencia. Porque aquí el objetivo no es salir a esta tribuna y que le den la medalla de hojalata al mejor orador o al que ha dicho las cosas con más salero.

El objetivo es salvar el astillero. Y cuando el astillero estaba pendiente de ese hilo, que ahora decía que se ha resquebrajado ya solo queda una hebrita pequeñas, cuando estaba pendiente de ese hilo, todo el mundo estaba de acuerdo en que el balón de oxígeno que necesitaba de forma vital era que Van Oord encargara la construcción o que se terminara la draga.

Y en ese momento es verdad que no se quería mezclar un debate político, no se quería que el ruido político alterara esa decisión, que era una decisión que dependía de varias partes.

En última instancia de Van Oord, pero también de unas negociaciones muy complejas, con la banca, con la dirección del astillero y demás.

Y en ese sentido, mientras se nos ha pedido incluso por parte de los trabajadores y trabajadoras prudencia, hemos sido prudentes; pero no traemos esto ahora por capricho, ni porque la fase de liquidación haya puesto a La Naval otra vez en los astilleros.

Ponemos porque ha cambiado sustancialmente la situación del astillero. Precisamente porque, al entrar en liquidación, ya se han caído las escusas para que no haya una intervención pública y precisamente porque en este momento sí, antes de que sea demasiado tarde, tenemos que exigir que se haga lo que se tiene que hacer.

Por eso hemos venido ahora y por eso hemos sido prudentes anteriormente, no porque no hayamos hecho un seguimiento permanente de la situación, sino porque intervenimos en el momento en que creemos que nuestra intervención, no es que nos vaya a proporcionar réditos políticos, sino que va a aportar algo.

Y creemos que algo ya ha aportado. Porque como decía anteriormente, las posiciones del Gobierno se han movido, y se han movido por la presión social y también por la presión política.

Decía el señor Damborenea que claro, que el Gobierno de España hizo mucho por la Margen Izquierda, pagar las prejubilaciones.

Hombre, conozco el caso, mi padre era uno de esos prejubilados. Pero lo que hicieron ustedes fue comprar la paz social; unas buenas condiciones para los trabajadores y trabajadoras a cambio de cerrar las empresas. ¿Y sus hijos y sus nietos? Hombre, uno ha acabado aquí en este Parlamento. Pero el resto, ¿dónde está? ¿Dónde están los puestos de trabajo? ¿Dónde están las empresas?

Hubo un desmantelamiento industrial sistemático, sistemático de toda la gran industria de la Margen Izquierda. Y eso lo hicieron fundamentalmente los gobiernos centrales.

Y la pasividad del Gobierno Vasco en las décadas posteriores lo que han impedido es que ese hueco se llenara con nuevas empresas y con nuevas industrias.

Y es verdad, y terminamos con ello, que se han hecho cosas, nosotros, no nos gustan los catastrofismos, (…) ustedes no han hecho nada.

Ustedes, han hecho cosas, pero no lo han hecho del todo bien. O en el mejor de los casos, tendrán que reconocer que no ha sido suficiente, porque ayer mismo decía usted, señora consejera, que si no aparece el mirlo blanco, se cierra. Entonces, decir que eso está bien hecho o por lo menos admita que es insuficiente.

Y lo que estamos planteando aquí es de forma constructiva qué es lo que se puede hacer. ¿Qué es lo que se puede hacer? Y si ustedes dicen que es imprescindible ese inversor privado, creen ese inversor privado.

Creen ese inversor privado, porque EH Bildu también defiende que el dinero público se tiene que gestionar con rigor y esto no es un saco sin fondo, esto no es una empresa sin solución, esto no es un sector condenado.

Como se ha dicho anteriormente, esta es una empresa que bien gestionada puede ganar dinero. Esta es, de todas las empresas en crisis que hemos tratado en este Parlamento en los últimos tiempos, es la única empresa que no se muere de inanición, se muere de indigestión, que tenía más trabajo del que ha sido capaz de hacer con rigor para obtener el beneficio adecuado de esos…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

CASANOVA ALONSO jaunak: Y por tanto, es una empresa que tiene viabilidad en términos económicos.

Y por tanto, estamos diciendo que el dinero público que se vaya a invertir ahí, no solo es dinero bien invertido en términos sociales, sino también en términos económicos.

Y si el socio no aparece, haga usted para que aparezca, hágalo, hable, interlocute con los agentes sociales y consiga que ese socio aparezca.

Y sino que se cree.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Casanova jauna.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Damborenea jauna, zurea da hitza.

Comienzo de la cinta nº 06

DAMBORENEA BASTERRECHEA jaunak: Me preguntaba el señor Becerra que qué pasa si no llegan los mirlos blancos. Yo como no creo en los mirlos blancos, yo los que he visto eran negros, pues no me planteo nunca esas cosas.

Y por eso nosotros desde el principio dijimos que instábamos al Gobierno a que articulara una posición conjunta del sector privado con el público porque se puede hacer.

Ahora bien, usted me decía que no habla de nacionalización, bueno llámele como quiera, pero si al final entra el Gobierno Vasco o una Administración Pública y compra el 100 % de una empresa, pues usted no le llamará nacionalización, pero en el resto del mundo se llama así, es muy de izquierdas, y por cierto, no funciona.

Porque nos decía el señor Casanova que bueno, que fue el Gobierno de Felipe González el que hizo todo eso, ¿verdad? Y lo que hizo fue comprar la paz social.

Pues yo no sé si compró la paz social, pero en este caso fíjese usted que no solucionamos nada, porque la paz social se van a ir a Navantia, o sea no tiene usted este problema.

Si usted nacionaliza o publifica o pongan la palabra que quiera en este caso La Naval y no solucionan ninguno de los problemas del sector auxiliar, ninguno. Salvo que vayamos publificando todas las empresas que están alrededor. Por lo tanto, no es la solución. Y desde el principio sabemos que no.

Y yo lo que remarcaba es que es casualidad o no es casualidad, pero este año 2018 que todo el sector naval español, vasco, gallego, tal, están todos los astilleros fenomenal, todos trabajando, todos con carga de trabajo, todos ganando dinero, hacen entrevistas, la CEO de la asociación de ellos diciendo que nunca han estado mejor en los últimos 15 o 20 años.

Los públicos también funcionan bien y casualmente en el año en el que en Europa, bueno los públicos como dice la consejera que no, no lo sé, pero vamos los privados están todos y este era privado, están todos encantados consigo mismo de cómo les van las cosas.

Y nosotros resulta que estamos hablando de que el más importante de los privados que tenemos, pues está abocado al cierre.

Bien, yo no voy a desviar el tema, el tema es el que es. Es un sector que evidentemente es viable, es un sector económicamente viable y lo están demostrando todos los astilleros que están funcionando.

Este mismo astillero era viable y ya se ha dicho aquí, tenía carga de trabajo suficiente para más de 10 años y sin embargo la gestión que no ha sido nada buena, nos ha llevado a esta situación, que yo no sé si es buscada o no es buscada, pero es evidente que en lo que hoy estamos…

Yo creo que el acuerdo al que hemos llegado es bueno, yo lo que espero de los acuerdos buenos, cuando son unánimes es que al final se cumplan. Es decir, si todos estamos de acuerdo en que el acuerdo es bueno, pues esperemos que se cumpla, y esperemos que el Gobierno Vasco, que en este caso evidentemente es el principal responsable y el que tiene los mecanismos junto con la Diputación de Bizkaia, los tiene todos fiscales, económicos, industriales, tenemos todos para poder plantear un proyecto viable económicamente en el astillero de La Naval y que siga tirando de la economía de toda esa zona.

Y yo lo que le deseo a la señora consejera es que se pueda poner las medallas cuanto antes, porque lo ha hecho muy bien, lo ha gestionado, ha descubierto que articular significa juntar varias cosas que están separadas. Y a lo mejor dentro de unos meses tenemos que facilitarle por lo bien que lo ha hecho, que es lo que me gustaría poder hacer aquí en el mes de diciembre.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Damborenea jauna.

Euskal Sozialistak, Castelo anderea, zurea da hitza.

CASTELO DE SA andreak: Señor Becerra, usted ha dicho rescate público.

No sé si eso es un eslogan. Ahora me lo ha matizado en el segundo tiempo y me ha dicho tomar participación pública mayoritaria o minoritaria –eso se lo he tomado yo a usted–, y luego ha dicho un poquito más adelante, tras la salida de la crisis.

Pues más o menos lo que le dijo la consejera también el viernes, más o menos lo que ponemos en la enmienda, más o menos lo que sabemos que podemos hacer.

Cuando usted dice rescate público y alienta falsas expectativas, no está siendo honesto con ellos, porque un rescate público no significa, y creo que se lo ha dicho Iker, no podemos sacar el cheque, llegar a la administrador concursal y decirle toma La Naval del Gobierno Vasco solventado los problemas, empezamos a construir y todo aquí arreglado. No, no es cierto y lo sabe, tengan o no tengan el informe jurídico.

Es decir, que hay dudas y que necesitamos seguridad jurídica eso también lo reconocemos nosotros. Y es verdad, no comparto que no haya una diferencia para que el Gobierno Vasco actúe en esta empresa, no es como cualquier otra empresa. Es que de esta empresa también depende el desarrollo de una comarca, y en este Parlamento hemos conseguido una unanimidad para decir que el desarrollo de la comarca de Margen Izquierda, y ayer estaban todos los alcaldes de distintos símbolos políticos, tenían muy claro que no nos podemos permitir el lujo de perder a La Naval no nos podemos permitir el lujo de seguir perdiendo tejido industrial.

Y hay algo que hicieron, por cierto, con cierta coherencia desde el ayuntamiento todos los grupos políticos que están en el ayuntamiento, y es garantizar que no va a ver recalificación de terrenos industriales, que esos terrenos son industriales, que se hizo un polígono industrial auxiliar para el sector naval, y que va a seguir siendo así.

Para que no haya tampoco ni falsas expectativas, ni tampoco elucubraciones donde no las tiene que haber. Eso ya lo hicimos en un momento determinado, en la anterior crisis de La Naval, lo hemos hecho otra vez, ahora, y lo volveremos hacer siempre, porque en Sestao se confía y se cree en el desarrollo industrial y en las necesidades de desarrollo industrial.

Usted es hijo, creo que me ha dicho que su padre era trabajador de La Naval, de Altos Hornos, bueno yo soy de La Naval, mi padre es jubilado de La Naval y mi tío es jubilado de Euskalduna en aquel momento en la reconversión, y tengo otro tío más.

Altos Hornos de Bizkaia es el único que nos ha tocado, pero también lo he tenido en Aurrera y también lo he tenido en General Electric y también lo he tenido en la Babcock Wilcox, y hemos vivido y sabemos perfectamente lo que significa para la Margen Izquierda los procesos de reconversión industrial. Por tanto, nadie nos puede enseñar lo que significa la lucha.

Y no hay que equivocarse tampoco señor Becerra, dar marcha atrás no hay que confundirlo con la discreción y la prudencia que a veces aconsejan a las gestiones que se tienen que realizar para conseguir determinados acuerdos.

Y yo creo que usted sabe o debería de saberlo porque aquí se lo han dicho y lo habrá escuchado, que visitas al astillero sí se han producido, porque se lleva un año en la búsqueda de personas que sí han visitado el astillero con diferentes intereses, intenciones o distintas posibilidades.

Y lo hemos dicho en nuestro acuerdo, si no aparece el inversor pues lo articulamos, y lo dice el acuerdo: "Articúlese un inversor privado que acompañado por la participación de la administración pública dé viabilidad al astillero".

Si aquí no es una cuestión de ponerse medallas. Si se la quiere poner la señora consejera, perfecto, sino el lehendakari, yo regalo las medallas a quien quiera con tal de que se garantice el futuro y la viabilidad de la empresa. Y los Socialistas no damos lecciones señor Becerra, no se equivoque, no damos lecciones.

Pero sí es cierto que tenemos una cosa muy clara y ese es cuál es nuestro compromiso. Es decir, yo eso lo tengo muy claro y mi compromiso no es de palabras en esta tribuna, es de hechos y desde hace muchos años. ¿O es que se piensa usted que hemos esperado a que me lo digan en esta tribuna para que el Ministerio de Industria ya haya empezado a tener reuniones? ¿O es que cree usted que el Ministerio de Industria no se ha reunido ya con el comité de empresa? ¿O es que cree usted que el Ministerio de Industria no ha tenido ya reuniones con otras personas afectadas de esta situación?

¿O es que cree usted que estamos esperando a que a Podemos se le ocurra decírnoslo? No, los Socialistas desde hace mucho tiempo, en concreto, con la empresa La Naval, tenemos un compromiso sincero, se lo he dicho. Hemos estado siempre detrás de ellos empujando en la dirección en la que ellos quieren que vayamos, y seguiremos haciéndolo.

Por tanto, no debería de sentarle mal que hubiera un compromiso lo que tendría que estar usted es detrás nuestro también y empujando en la misma dirección con convicción, con creencia, con sinceridad de que no se nos ha acabado la oportunidad de que mientras hay vida hay esperanza y todavía La Naval tenemos vida y tiempo de juego.

Por eso, es por lo que yo lo que hago es interpelar a esa unanimidad de los grupos para pedir al Gobierno que redoble los esfuerzos y que consigamos salvar hoy también este obstáculo en La Naval.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Castelo anderea

Euzko Abertzaleak, Tellería jauna zurea da hitza.

TELLERÍA ORRIOLS jaunak: Egun on berriro.

Yo, cuando ayer firmamos la unanimidad, pensé que íbamos a hacer un debate de alegrarnos de esto y se ve que no. La verdad es que la entrada del proponente, el señor Becerra, pues no ha facilitado mucho las cosas.

Aunque yo he de agradecer al Parlamento que si bien físicamente no me ha supuesto mucho, he aprendido a cultivar, como he dicho antes, la paciencia. He domesticado mis neuronas. Yo era alguien de prontos y ahora he aprendido a sosegar en la reflexión.

No obstante, hay veces que estoy a punto de que me saquen de quicio, porque esa unanimidad, señor Becerra, de la que usted está tan incómodo –supongo que porque como están en la lucha de la izquierda vasca frente a la izquierda abertzale o lo que sea–, pues seguramente se siente incómodo porque además tiene que firmar o ha firmado con nosotros.

Y además ha dicho que claro, que esa unanimidad luego apareció el ERE de extinción y que eso ha cambiado todo. Cuando usted firmó ya había leído en los periódicos digitales el ERE de extinción. Ya lo sabía. Podría haber dicho: ¡Oiga, vamos a meter algo más!

No, es decir, usted siempre juega con la media verdad aquí, medio apuntamiento allá, para intentar diseñar su argumentario, pero usted y todos sabíamos el ERE de extinción antes de firmar, porque lo firmamos a las dos de la tarde más o menos.

Es decir, vamos a andar con cuidado. Y luego cuando yo he hecho la reflexión sobre si La Naval sí y por qué otras no, simplemente lo he dicho como que es una reflexión que hay que hacer.

Es decir, nosotros podemos hacer la ponencia de Ezkerraldea y decir que Ezkerraldea está mal y eso es objetivo, y que La Naval es fundamental en Ezkerraldea. Es fundamental y por tanto se requiere un tratamiento especial, pero a lo mejor si se hiciera un estudio en Azpeitia saldría que Xey también es estratégico en Azpeitia, o Matz-Erreka en mi pueblo, en Antzuola. Depende.

Es decir, que por lo menos hay que hacer una reflexión de por qué aquí sí y aquí no. Habrá que explicar a la sociedad en qué sitios queremos participar y en cuáles no y cuáles son las razones. Es lo único que he dicho.

Cuando uno entra en publificar sin más –que es lo que usted ha dicho, señor Becerra, lo ha dicho insistentemente y está en Internet, en el Diario Norte un artículo suyo en el que habla de recuperar control público–. Control público es más del 50 %, es publificar. Menos del 50 % no es publificar, no es control público. Simplemente para que lo sepa.

Y por otro lado, yo vuelvo a reivindicar el trabajo el trabajo que ha hecho el gobierno en acompañar. Sigo reivindicando.

A veces los acompañamientos triunfan y nadie alaba en que se piensa que han sido otras circunstancias. A veces no terminan inicialmente bien y encima se le acusa de esperarle a Godot, esperarle a no sé quién y de estar en el vacío y de estar ¿cómo ha dicho…? Dubitativo… una serie de calificativos–... ¿Dubitativos? Y usted, señor Casanova, que hace un año presentaron una PNL, nos dieron el coñazo para que fuera de urgencia y han esperado un año a presentarlo, ¡Eso sí que es dubitativo! Eso es dubitativo.

Entonces, que cada uno puede sacar lo que quiera. Yo simplemente creo que el Gobierno lo hará bien, que está peleando para que haya un socio y que cuando haya un socio pues habrá que analizar qué es lo que se puede hacer.

Porque los socios que ahora han estado, que usted ha hablado de que ganaron 50 millones, los mismos socios ganaron 50 millones y luego perdieron no sé cuántos. Los mismos, los mismos socios. Los mismos socios. Con los mismos dueños se pasó de una cosa a otra. Habrá que analizarlo.

Y si usted está pidiendo compromiso a los demás, yo voy a aprovechar que usted está en una situación privilegiada, que acaba de cerrar un acuerdo presupuestario con el Gobierno de Sánchez en Madrid, ¿por qué no le pide que publifique La Naval, que pide con capital o que le haga más carga de trabajo? Ya que van a conseguir subir el salario mínimo y no sé cuántas cosas, esto es una cosa pequeña comparado con eso. Háganlo si tienen ese compromiso con La Naval de Sestao.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Tellería jauna.

Eztabaida amaitu denez, bototara jarriko dugu Elkarrekin Podemos, EH Bildu, Euskal Talde Popularra, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu.

Comienzo de la cinta nº 07

...Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 75; aurkakoak, 0; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, aho batez onartu da erdibideko zuzenketa.

Gai-zerrendako bigarren puntua: "Euskal Talde Parlamentario Popularrak egindako legez besteko proposamena, Eusko Jaurlaritzak "Euskadiko interes turistikoko jaia" izendatzea arautzeari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Euskal talde Popularraren ordezkaria del López de Ocariz andreak dauka hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Buenos días. Gracias señora presidenta. Señorías.

LEHENDAKARIAK: Mesedez, isiltasuna.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Hace muchísimos años que el turismo supone, y así ha sido reconocido, una actividad económica importante para España y para los diferentes rincones y territorios que la componen.

Con el ánimo de poner en valor y hacer visible los recursos turísticos que tenemos, ya en su día se declaró la fiesta de interés turístico.

Es en la transición cuando se modifica esta estructura y con ello pues las nuevas competencias hacen que las denominaciones honoríficas se modifiquen y de ahí viene la fiesta de interés turístico nacional, la fiesta de interés turístico internacional y la fiesta de interés turístico.

Y así hemos estado hasta el año 87, que sale una orden para declarar estas fiestas de interés, y es en el 2006 cuando se regulan las fiestas de interés turístico nacional e internacional y, además de muchos requisitos, como son el que tengan una antigüedad, que tengan una continuidad en el tiempo, que tenga arraigo la fiesta en la actualidad y que cuente con una implicación.

Además, que supongan manifestación de valores culturales y de tradición popular, que tengan importancia como atractivo turístico, se declara o se puede declarar como fiesta de interés turístico nacional si previamente ha sido declarada fiesta de interés turístico regional, esta es la novedad.

Y las comunidades autónomas, a lo largo de estos años, han ido regulando la fiesta de interés turístico regional para aquellos ayuntamientos, consejos de gobierno, el propio Gobierno por motu proprio del departamento, lo pueda impulsar, con el fin de que pueda tener, aquellos que deseen, relevancia a nivel nacional o a nivel internacional.

Pero en esta comunidad autónoma esto no lo hemos hecho. Somos la única comunidad autónoma que, después de 12 años de tener la posibilidad de regular las fiestas de interés turístico regional, no lo hemos hecho.

Según la Ley Orgánica de 1979, de 18 de diciembre, del Estatuto de Autonomía del País Vasco, en su artículo 10.36 establece que la Comunidad Autónoma del País Vasco tenemos competencia exclusiva en esta materia.

En el año 2016, el 28 de julio, se aprobó en esta Cámara la Ley de Turismo, que dice que "la administración turística de Euskadi impulsará la especialización de la oferta turística de Euskadi, promocionará los recursos turísticos e impulsará el turismo como un sector estratégico y Euskadi como destino turístico"

Me parece muy importante, y nos parece desde el grupo Popular, hacer referencia a una mención del preámbulo de la Ley de Turismo, que dice que "el turismo es una actividad económica de primer orden que debe contribuir eficazmente a reducir la desigualdad y a promover sociedades pacíficas e inclusivas".

Y dice además que, tal y como se aprobó en la Cumbre Mundial de Turismo Sostenible que tuvo lugar en Euskadi, que "en las políticas de turismo sostenible debe de respetarse y ponerse en valor la importancia de promover la participación plena y equilibrada de las comunidades locales".

En este momento, la Comunidad Autónoma del País Vasco está en inferioridad de condiciones que el resto de comunidades autónomas de España para poder promover, aquel que así lo estime oportuno, sus fiestas como fiestas de interés nacional o fiestas de interés internacional.

Me dirán ustedes, ¿en estos 12 años ha habido interés por parte del alguien? No lo sé. A nosotros nos llegó desde algún ayuntamiento esta deficiencia y nos lo trasladó.

Y como nos parece oportuno que generemos oportunidades o iguales oportunidades a todo aquel que lo considere oportuno, nos parece que estamos en la obligación o por lo menos tenemos la responsabilidad de regular esta fiesta de interés turístico regional, para propiciar igualdad de oportunidades con el resto de comunidades limítrofes, y del entorno y del resto de España.

Nosotros creemos que regular la declaración de fiesta de interés turístico de España en ningún caso resta, creemos que es una figura que nos permite poner en valor, como decía, nuestras fiestas en Euskadi y también en el resto del mundo, de España y a nivel mundial.

Yo creo que se entiende fácil, que es oportuno el regular esta fiesta, la declaración de fiesta de interés regional. Presentamos la iniciativa en esta Cámara, se presentaron una enmienda, porque creo que la de EH Bildu no entró en tiempo y forma en la mesa y, por lo tanto, no fue admitida trámite.

La hemos visto también, pero nos parece que tiene poco que ver con la iniciativa que nosotros presentamos, tiene más bien que ver con el patrimonio y el proyecto de ley que se está tramitando en esta Cámara.

Por lo tanto, entendemos que nuestra enmienda o nuestra iniciativa, junto con la enmienda que ha presentado el Gobierno, hemos llegado a un acuerdo, en el que decimos lo siguiente: "El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a que, en el marco de la estrategia de internacionalización de Euskadi Basque Country 2020, de sus órganos de coordinación interdepartamental y de los objetivos del Plan Estratégico de Turismo, se estudie el interés que pueda aportar la distinción honorífica para aquellas manifestaciones festivas que tengan una potencialidad turística en el País Vasco y que, fruto de este análisis, se regule el procedimiento para declarar fiesta de interés turístico de Euskadi aquellas fiestas o acontecimientos que supongan unos valores culturales, un notorio enraizamiento en la tradición popular de Euskadi y una especial importancia como atractivo turístico".

Decir que, efectivamente, yo, tal y como dice la orden, la iniciativa puede venir de los ayuntamientos, puede venir de consejos del turismo, allá donde los haya, puede venir del propio departamento y lo importante es que fruto de ese acuerdo o de ese apuesta que se puede hacer desde un ámbito local, sea la comunidad autónoma la que reconozca esa festividad o la declaración de esta festividad como de interés turístico regional, para que luego, si así lo estiman oportuno, transite por unas oportunidades que le da esta declaración.

Creo que es bastante sencilla la iniciativa de entender y creemos que es oportuno hacerlo.

Por lo tanto, es por lo que la traemos a esta Cámara y porque esperamos que cuente con el consenso de o la aprobación de todos los grupos.

Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Lopez de Ocariz andrea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Euskal Sozialistak, Corcuera andrea, zurea da hitza.

CORCUERA LEUNDA andreak: Sí, gracias presidenta. Egun on, buenos días, consejera, consejeros.

Señorías, la pretensión de la proponente con su iniciativa es la de regular en Euskadi la declaración de fiesta de interés turístico, para posibilitar, además, si fuera de interés de los solicitantes, cumpliendo además las condiciones establecidas por la orden ministerial, pues hacer una declaración a nivel nacional e internacional.

Y partimos del hecho de que la declaración de fiesta de interés turístico es una denominación honorifica. Entre 1965 y 1987 se otorgaba a festejos o acontecimientos que ofrecían interés desde el punto de vista turístico, para fomentar principalmente el turismo y, sobre todo, el turismo extranjero, que en aquella década supuso un fenómeno económico en España.

Esta denominación, lo decía antes la proponente, se creó en 1964 y tuvo dos grandes restructuraciones, la de 1979, cuando se crean las tres clasificaciones, según la importancia del evento: podía ser internacional, nacional, o simplemente de interés turístico.

Y una segunda restructuración, la de 1987, que tuvo que ver expresamente con la determinación del mapa autonómico de España y con la adquisición competencial en materia de turismo, de lo que era el ámbito turístico por parte de las comunidades autónomas. Es cuando se crea entonces la declaración de fiesta de interés turístico llamémosla autonómica.

La figura de la fiesta de interés turístico nacional e internacional está regulada, también se ha dicho antes, por la Orden de 3 de mayo de 2006, en la que su artículo 2.3 establece que para ser declarada fiesta de interés turístico nacional deber ser previamente declarada como fiesta de interés turístico por parte de la comunidad autónoma, en el momento de la solicitud, y haber estado siendo declarada al menos durante los cinco años inmediatamente anteriores.

Y asimismo, el artículo 2.4 de esa Orden se refiere a que la fiesta cuya declaración de interés turístico internacional se solicite, deberá, en el momento de la solicitud, haber sido declarada de interés turístico nacional en las mismas condiciones que la anterior, al menos durante los cinco años anteriores inmediatos.

Y por tanto, la declaración de una fiesta como de interés turístico en Euskadi, y también su regulación, pertenece en exclusiva al ámbito competencial de la comunidad autónoma. Por lo tanto competencia del Gobierno Vasco.

Y en este sentido, la propia ley de Turismo de Euskadi, en 2016, señala en su parte expositiva que el turismo es una actividad económica de primer orden, que debe contribuir eficazmente a reducir la desigualdad y a promover sociedades pacíficas e inclusivas. E indica también que el turismo preservará los recursos actuales de cara a las generaciones futuras, asegurando la protección y la integridad de nuestro patrimonio común, material e inmaterial.

Y se dice también que el turismo, además de sus inherentes valores de orden cultural, se configura como una actividad del sector servicios que genera importantes beneficios económicos.

Y ante esta iniciativa, los Socialistas Vascos, junto con el grupo Nacionalistas Vascos, propusimos una enmienda que planteaba dos cosas: Tener en cuenta, por un lado, la estrategia de internacionalización Euskadi Basque Country 2020; y también, por otro lado, los objetivos del plan estratégico de turismo, comercio y consumo 2017-2020, como ese marco necesario para analizar, si resultara interesante, la regulación de un procedimiento que realizase, digamos que regulase la declaración de fiesta de interés turístico, aquellas fiestas o acontecimientos que supusieran unos valores culturales o un notorio enraizamiento en la tradición popular de Euskadi y que tuviese una especial importancia como atractivo turístico.

Y hacíamos ese planteamiento de análisis de la iniciativa en ese marco, porque consideramos y entendemos necesario coordinar este asunto con las estrategias, con las acciones, con las líneas y con los objetivos que el Gobierno Vasco se ha fijado para el ámbito turístico, tanto a nivel territorial en Euskadi, como a nivel estatal y a nivel internacional, para darle, en su caso, una mayor proyección y peso al interés de una declaración que exclusivamente a día de hoy tiene un interés honorífico.

¿Y porque tener en cuenta la estrategia de internacionalización Basque Country?

Porque el principal objetivo del ámbito turístico para esta XI Legislatura es el desarrollo de la visión del sistema turístico vasco, coincidente en objetivos generales con los que persigue la estrategia Euskadi Basque Country.

Porque la estrategia trasciende el enfoque institucional, empresarial, cultural o turístico que tradicionalmente había liderado la actividad exterior de los territorios; porque impregna a todos los departamentos del Gobierno en la cuestión de la internacionalización; y porque hace partícipe de esa estrategia a la sociedad en su conjunto, y a los diferentes agentes económicos y sociales, tanto públicos como privados.

Con la marca turística además Basque Country, pretendemos impulsar aquellos elementos que singularizan nuestro destino como elemento de referencia básica.

Y Euskadi Basque Country, como marca turística de país, es uno de los 10 objetivos que deben tenerse en cuenta para conseguir un objetivo estratégico principal, el del fortalecimiento de la internacionalización de Euskadi. Y además, la proyección de Euskadi Basque Country es uno de los pilares sobre los que asentar la reactivación económica y la creación de empleo en Euskadi.

¿Y por qué proponemos, además, el análisis de esta iniciativa, también dentro del marco del plan estratégico de turismo comercio y consumo?

Pues bien, porque los objetivos para el desarrollo del turismo vasco en ese horizonte 2020 están plasmados en las líneas estratégicas del Plan Director de Turismo, que señalan que, de común acuerdo con la estrategia Basque Country 2020, la gobernanza turística de Euskadi procurará el mantenimiento de la cultura y las tradiciones.

Se potenciara, además, que el efecto directo del turismo y su impacto en el resto de la economía contribuyan a la generación de bienestar en la sociedad vasca.

Y asimismo, el turismo en Euskadi en su desarrollo será socialmente sostenible para asegurar que su evolución sea compatible con la capacidad...

Comienzo de la cinta nº 08

...y asimismo el turismo en Euskadi en su desarrollo será socialmente sostenible para asegurar que su evolución sea compatible con la capacidad de continuar generando riqueza.

Los nuevos retos del turismo tienen una gran importancia económica, social y política en Euskadi. Y la estrategia Basque Country va a consolidar una actividad turística impulsada desde las instituciones con acciones de carácter público y privado que aporten un alto valor a aquellos que visitan Euskadi, que nos visitan, desarrollando a su vez la marca Euskadi Basque Country asociada al turismo.

Y el Gobierno Vasco tal y como tiene planteado en su programa de gobierno y en el Plan estratégico de Turismo, Comercio y Consumo, mantiene su apuesta por emplear para la promoción en el mercado autonómico, estatal e internacional, los atractivos de las fiestas y acontecimientos vascos que impliquen una apuesta por los valores culturales o sociales que tienen enganche, un valor como atractivo turístico.

Y respecto a la enmienda que no ha podido ser admitida por cuestión de tiempo de Bildu, los Socialistas sí creemos y quiero dejar también constancia de nuestra posición, creemos que su propuesta estaba asumida en lo que es la enmienda que hemos presentado el Grupo Socialista y el grupo Nacionalistas Vascos, porque su propuesta de recoger la categoría de eventos festivos entre las categorías del patrimonio inmaterial que forman el patrimonio cultural vasco de la Comunidad Autónoma vasca para garantizar su cuidado y viabilidad en el futuro, ya está consignada en lo que es el proyecto de ley de patrimonio cultural vasco, en su artículo 11 expresamente así lo confirma.

Es un proyecto de ley que está en una fase de debate en este Parlamento, pero es que además los Socialistas Vascos y los del grupo Nacionalistas Vascos hemos planteado diversas enmiendas a ese proyecto de ley, y entre esas enmiendas realizadas, yo he contabilizado un mínimo de cinco, seguro que hay más, en las que no solamente mantenemos ese artículo 11 en el cual están los actos festivos como patrimonio inmaterial, sino que el propio objetivo de ese proyecto de ley es una salvaguarda, una protección desde el ámbito jurídico del patrimonio cultural vasco, también comprendido el patrimonio inmaterial.

Por lo tanto, aquellos actos festivos que son valores culturales, que están enraizados en la tradición o costumbres de Euskadi, también se ven protegidos, también forman parte de lo que es la enmienda que habíamos planteado el grupo Socialistas Vascos y el grupo Nacionalistas Vascos, y que también se recoge en la enmienda que hemos transado con el Grupo Popular.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Corcuera anderea.

Euzko Abertzaleak, Grajales jauna, zurea da hitza.

GRAJALES RODRÍGUEZ jaunak: Mila esker, legebiltzar-buru anderea, sailburu, legebiltzarkide jaun-andreok, egun on guztioi.

Dicen que allá por 1756, Voltaire definió al pueblo vasco como el pueblo que canta y baila a ambos lados del Pirineo.

Lo cual no es de extrañar ya que en los escasos 20.000 kilómetros cuadrados que ocupa este país 250 años después hay más manifestaciones folclóricas que en toda la Europa occidental en la que nos encontramos.

Y muchas de esas manifestaciones se dan en el entorno de nuestras fiestas. Es en muchas ocasiones en el entorno de nuestras fiestas donde se desarrolla nuestra lengua, nuestro folclore, nuestras danzas, nuestras canciones, donde se manifiestan nuestra tradición cultural, nuestros versos, nuestros instrumentos autóctonos, nuestro deporte rural…

Es en nuestras fiestas cuando se llenan nuestros txokos y sociedades porque también la gastronomía es parte importante en nuestra cultura.

Gabriel Arestik esan zuen bezala, zuek baikozkok Oskorriri entzungo zenioten, guretzat berdin dira astea eta jaia, lana bihurtzen dugu kantatzeko gaia.

Ez dakit horrenbesterako den, baina egia da gure jaiak gure nortasunaren adierazle direla.

En este país celebramos absolutamente todo, las batallas que ganamos, las que perdimos, tenemos fiestas religiosas, paganas, fiestas inmemoriales. Fiestas inmemoriales que lo son desde antes de ayer. Por tener tenemos hasta fiestas políticas.

Hoy se nos plantea la conveniencia o no de articular un reglamento para poder declarar nuestras fiestas, las que estimemos, como fiestas de interés turístico de Euskadi. Un paso aparentemente necesario para poder acceder al mismo tratamiento a nivel estatal e internacional.

Eta Arestiren hitzei jarraituz, bide onetik baldin bagoaz, jakin dezagun zergatik. Zergatik eta batez ere zertarako.

Porque, ¿cuál es hoy el tratamiento legal de las fiestas populares? Bien, a priori no hay un reconocimiento explícito en la Ley de Patrimonio Cultural Vasco en 1990, tampoco en el Capítulo V en el que se regula el Patrimonio Etnográfico.

Sí están reconocidas como Patrimonio Cultural Inmaterial la Ley para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del 2015 del estado y como apuntaba la señora Corcuera, también están reconocidas o van a estar reconocidas como Patrimonio Cultural Inmaterial en el proyecto de ley de Patrimonio Cultural que se está trabajando en este mismo Parlamento

En nuestra opinión, no tiene mucho sentido considerar solamente a las fiestas populares como Patrimonio Cultural de Interés Turístico. La declaración de interés turístico debiera estar abierto en su caso al conjunto de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural, inmuebles, muebles inmateriales.

¿Las cuevas de Ekain, El Puente Colgante o la Catedral de Santa María, por poner solo unos ejemplos, no podrían ser también de interés turístico?

En cualquier caso corresponde al área competente en materia turística, valorar la pertinencia de declarar interés turístico, los bienes que por su antigüedad, atractivo, singularidad, etcétera, quieran destacarse en la oferta de turismo cultural de Euskadi.

De ahí que hayamos llegado a una transacción con el proponente para que el Departamento de Turismo, Comercio y Consumo, el Departamento del sailburu Retortillo, analice si eso que no se ha visto necesario o útil en los últimos 40 años, pueda serlo hoy.

Y si esto encaja con los retos estratégicos y los objetivos de los que el propio departamento se dotó en el Plan Estratégico de Turismo, Comercio y Consumo 2017-2020.

Y de esta manera, impulsar aquellos elementos que singularizan nuestro destino, como elemento de referencia básica para el posicionamiento de la marca turística Euskadi Basque Country.

A todo esto nos enfrentamos, a estos objetivos, evitando la masificación y la estacionalización. Acertando en el target que queremos que venga a compartir con nosotros. También nuestras costumbres, nuestras fiestas y nuestro carácter.

No me cabe duda de que nuestra singularidad debe ser uno de los ejes que más influían a la hora de atraer visitantes extranjeros.

Y además, este reglamento en el caso de que se considere pertinente su elaboración y puesta en marcha, deberá coincidir y compartir objetivos con la estrategia de internalización Euskadi Basque Country, que liderada por el lehendakari, en su primer párrafo dice: "Los constantes cambios geopolíticos, sociales y económicos que se producen en el mundo globalizado, afectan más que nunca a Euskadi y a la sociedad vasca. La internacionalización se ha convertido en un reto de país, porque permite afrontar los desafíos globales y capturar nuevas oportunidades, preservar nuestra identidad y favorecer bienestar del conjunto de la sociedad. Objetivos como potenciar además que el efecto directo del turismo y su impacto en el resto de la economía, contribuyan a la generación de bienestar en la sociedad vasca.

"Asimismo el turismo en Euskadi, en su desarrollo, será social y medioambientalmente sostenible para asegurar que su evolución sea compatible con la preservación de la calidad de vida de la ciudanía y la capacidad de continuar generando riqueza, con una planificación turística integral que ayude a la distribución de flujos por todo el territorio y un nuevo modelo de gestión y gobernanza en Euskadi para gestionar los nuevos retos del turismo que tienen una gran importancia económica, social y política".

En definitiva, cumpliendo con aquello que dejaron escrito con caracteres ibéricos nuestro antepasados en el monumento a los Fueros de Pamplona.

Gu, euskaldunok, beste jaun ez dugu Jainkoa baizik. Atzekoari ostatua ematen diegu onirizkero bina eztegu nai aien uztarria jasan. Aditu ezazute ondo gure semeak

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Grajales jauna.

Zuzenketarik aurkeztu ez duen taldearen txanda, Elkarrekin Podemos, García anderea, zurea da hitza.

GARCÍA LARRIMBE andreak: Eskerrik asko, señora presidenta. Egun on denoi. Bueno a los 25 valientes que quedan y aguantan en este punto.

Hoy la señora López de Ocariz nos ha traído a esta Cámara la propuesta de que se regule en Euskadi la declaración de fiesta de interés turístico.

En la iniciativa registrada inicialmente por el Grupo Popular, se instaba al Gobierno Vasco a otorgar esta denominación a aquellas fiestas o acontecimientos que supongan manifestaciones de valores culturales, notorio enraizamiento en la tradición popular de Euskadi y que tengan especial relevancia como atractivo turístico.

Hagamos un poquito de memoria, como así han hecho otras portavoces que me han precedido, y estoy convencida además de que todas las parlamentarias de esta Cámara están expectantes ante el debate de este segundo punto del pleno de hoy.

Por ello hay que recordar que la categoría de fiesta de interés turístico fue una denominación honorífica otorgada a festejos, acontecimientos que se celebraban en el Estado español entre 1965 y 1987 y que ofrecían interés real desde el punto de vista turístico, para fomentar el turismo que en aquella década supuso un fenómeno económico.

Esta denominación honorífica fue creada por Manuel Fraga Iribarne, por entonces, ministro de Información y Turismo en 1964, pero en esta ciudad es más conocido como responsable de los asesinatos del 3 de marzo.

En 1987 tal y como ya han relatado las anteriores intervinientes, se produjo una estructuración al asumir las comunidades autónomas más competencias, y entre ellas las del sector turístico. El Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones decidió que las fiestas de interés turístico pasaran a ser de ámbito territorial autonómico, donde se promocionarían mucho mejor por lo que se crearían las declaraciones de fiestas de interés turístico a nivel autonómico.

Y les voy a ahorrar las categorías que ya han relatado, además, muy detalladamente tanto la señora Corcuera como la señora López de Ocariz.

En la actualidad, tal y como exponía la señora López de Ocariz, el País Vasco es la única comunidad autónoma que no regula este procedimiento. Y sé que llegados a este punto del relato están ustedes en un sin vivir. Miren, déjenme que les sea franca, desde mi grupo parlamentario hemos reconocido públicamente en multitud de ocasiones todos los aspectos positivos que aporta a la sociedad el turismo, que tampoco puede ser ni lo es un problema, en todo caso, el problema es el modelo turístico.

Pero no podemos centrar el modelo turístico de Euskadi en el monocultivo y en el monopolio, más aun cuando este se ve favorecido por acción y/u omisión por parte de quienes mandan, más preocupados por atender las exigencias de los lobbies que las necesidades y derechos de la población.

Es importante que si se concediese a una fiesta o acontecimiento vinculado a las características culturales de un lugar determinado, esta denominación deberá repercutir en las economías locales y no suponer ningún contratiempo para las vecinas que habitan en ese lugar o en ese municipio.

Es decir, que no sirva para justificar el reparto a dedo de subvenciones nominativas o de algunas administraciones públicas que no sirva para que –permítanme la expresión–, monten cuatro su chiringuito y sí para diversificar y ampliar la oferta turística en Euskadi. Y no concentrar el turismo en los mismo lugares que se establezcan bien los criterios que la comida popular de cualquier pueblo no sea declarada de interés turístico, y que se dé importancia a aquellos actos que ponen en valor y refuerzan la identidad de una comunidad, sus expresiones y las que remarcan nuestra riqueza cultural y nuestra diversidad.

Desde Elkarrekin Podemos, ya hemos señalado que la actividad turística supone el 6 % de la riqueza de Euskadi, pero que cuando fomenta flujos turísticos de manera descontrolada tiene un impacto negativo en la sociedad vasca.

El incremento de la tasa de beneficio, no lo olvidemos, es el dogma de todo negocio capitalista, dogma que en el caso que nos ocupa implica un modo de consumir el territorio cuyas consecuencias sociales, culturales y medioambientales han sido objeto de análisis académicos y protestas sociales durante décadas.

Consecuencias que olvidan a sabiendas los defensores y (…) de turismo en Euskadi, con el Gobierno Vasco a la cabeza con un nuevo maná económico del que brotará progreso y felicidad para todas. Olvidando de paso que la tercerización de la economía que ello implica es una buena muestra de su sumisión a los poderes que realmente diseñan el futuro de los países en Europa.

Si algo da dinero es intocable si algo da mucho dinero es sagrado, así funciona la lógica neoliberal. No hay que ser un lince para concluir que fiar el futuro al incremento perpetuo y descontrolado del número de turistas es insostenible.

Queremos como ya hemos dicho en multitud de ocasiones, que se promueva un modelo de gestión turística que contribuya eficazmente al mantenimiento y protección del patrimonio cultural y natural de los destinos turísticos vascos. Que el objetivo sea siempre el desarrollo sostenible y se promueva la autenticidad sociocultural de cada destino y comunidad. Que se establezcan relaciones con las asociaciones empresariales turísticas, con organizaciones no gubernamentales, y con productoras y artesanas locales de los diferentes destinos.

Y ahora ustedes nos presentan la siguiente enmienda de transacción, que por ahorrarles tiempo no les voy a leer porque creo que ya la han leído tres veces, y me ha quedado bastante clara. Sí que habría que indicar que hemos pasado de instar al Gobierno Vasco a regular…

Comienzo de la cinta nº 09

...y me ha quedado bastante clara. Sí que habría que indicar que hemos pasado de instar al Gobierno Vasco a regular, a estudiar el interés, que es una expresión muy del Gobierno.

Ya estamos acostumbradas, desgraciadamente, a que en las iniciativas realizadas y apoyadas por el Gobierno se utilicen estas expresiones carentes de compromiso real. La verdad es que no tenemos muy claro que la regularización de esta denominación, viendo muchos ejemplos que ya existen, repercuta de manera positiva en la ciudadanía vasca. Tenemos muchas reservas.

Por todo ello, y por lo expuesto anteriormente, nuestro grupo parlamentario se abstendrá, y seguiremos trabajando por un turismo en Euskadi inclusivo e integrador, que no excluya a nadie, con una oferta diversificada y acorde a todas las economías y bolsillos.

Y en eso, señoras parlamentarias, es en lo que tendríamos que centrar los debates del Departamento que el señor Retortillo lidera.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, García andrea.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Estarrona jauna, zurea da hitza.

ESTARRONA ELIZONDO jaunak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea eta eguerdi on, egun on guztioi.

Aitortu beharra daukat ekimen hau, honen berri jaso genuenean ez geniola garrantzi handirik eman eta gainera herenegun bertan kide batek galdetu zidanean ea nork eraman behar zuen gaia, esan nion nik eta horri gehitu nion, baina lasai, bi minutuko hitzartea izango da.

Gero, atzo bertan, gaia prestatzen hasi nintzenean eta horren inguruan hausnartzen hasi nintzenean, bizitzaren gauza gehienetan bezala, honen atzean pisuzko kontuak daudela ere, ondorio horretara heldu nintzen. Eta orduan gaurko honetan azaldu nahiko genuke zergatik guk ez dugun zuek egindako erdibideko hori babestuko.

Horretarako nahiko nuke Italiako iparraldera hegan egin eta Veneziako Erroma Plazara edo Calatrava Zubira, badakizue gaur egun pasatu nahi dutenek bertara tornu birakarietatik igaro behar dutela. Beti ez, noiz? Data zehatz batzuetan. Check point horiek pasatu behar dituzte eta oraingoz data bakarra, finkatuta dagoen data bakarra Venezian da bere inauteriak, bere jairik esanguratsuenak eta ziurrenik mundu osoan zehar gehien ezagutzen direnak.

Hala turista gehiegi, eta turista dira, zeren bizilagunei ez die afektatzen, turista gehiegi daudenean, tornu horiek eta ate horiek itxiko dituzte eta, noski eta normala denez, bizilagunei ez zaie batere gustatu horrelako neurririk hartzea hiriko alkatearen aldetik eta beraiek uste dute agerian uzten duela horrelako neurriak hartzen direnean hiria bera eta beraien jaia turistei bideratutakoa dela. Eta, gainera, oso, nik uste dut ilustratiboa dela nola beraiek aipatzen duten mozorrorik ikusiena gaur egun Veneziako inauterietan dena turistaz mozorrotutako gurpildun maletak daramatzaten jendea, inauterietatik bertatik.

Baina ez dugu zertan hain urrun joan behar eta oraingo honetan joan gaitezke trenez Baionara, joan gaitezke eta nola iaz jada asteburuetan eta, zergatik asteburuetan? Jende asko datorrelako kanpotik, Baionako jaietan ere sarrera ezarri zioten Baionatik kanpo zetozen jendeari, zeren guztia turismoaren izenean egiten denean eta ez baldin badira beste elementu batzuk aintzat hartzen, gerta daitezke masifikazio edo gentrifikazio horiek, precisamente jai horren kontra edo elementu patrimonial horien kontra bihurtzea.

Baina gertuago daukagu eta nik uste dut eta oso paradigmatikoa dela ondoren jarriko dudan adibidea, Elantxobe eta Magdalenak ditugu, 2000. urtearen inguruan ni nire koadrilarekin autobusez joaten nintzen Elantxobera, Elantxobeko Magdalenetara eta orduan Arabatik, Bizkaitik eta Gipuzkoatik gentozen autobusez gain, Madriletik eta Andaluziatik ere etortzen ziren autobusak. Eta gogoratu dezagun Elantxobe dela gaur egun 360 biztanle duen herriak, orduan biztanle apur bat gehiago zituen, baina Magdalena batzuetan 20.000 eta 30.000 pertsona inguruko jaiak montatzen zirela.

Y es que en las ediciones más concurridas de la Magdalena, como decía, se han acercado a Elantxobe, en un pueblo de algo más de 360 habitantes, hasta 20.000 y 30.000 personas en sus ediciones más participadas.

Y eso, si se quiere, sin tener una estrategia internacionalización expresa para ello, una televisión alemana en el reportaje que hizo le llamó la fiesta del alcohol y del sexo, y no hace tantos años era una celebración reducida en cuanto al número de personas, que se juntaban los vecinos de la villa, cuando al puerto llegaban los barcos procedentes de Bermeo. Creo que todos y todas conocemos de qué va.

Y el ejemplo de Elantxobe, como decía, puede ser un tanto extremo, porque eso no ocurre evidentemente en todos los pueblos ni en todas las festividades de los pueblos, pero me parece muy ilustrativo de cómo la gentrificación puede suponer un problema en cuanto a valores culturales a preservar, y el mantenimiento de tradiciones populares y la vivencia que tenemos las personas de las mismas.

Y ustedes vienen hoy aquí con un acuerdo sobre el interés del punto de vista turístico de estas festividades y de lo que puede aportar a la industria turística, las fiestas de nuestros pueblos, villas, ciudades, etcétera, es decir, las fiestas populares de la gente como medio.

Porque, al fin y al cabo, es lo que ustedes están planteando. Estas fiestas populares, estas fiestas de la gente, estos espacios festivos de la gente, qué potencial turístico pueden tener y qué aportación pueden tener a la industria del turismo, y sobre todo y ante todo, en términos económicos.

Y además se lo confían a la Euskadi Basque Country 2020, a la estrategia de internacionalización y de consumo, y en esta enmienda de transacción que ustedes han firmado y que consta de 10 líneas y no tienen ningún punto, muchas veces se hace difícil saber cuál es el sujeto de la propia oración.

Pero realmente, el patrimonio no está en el centro, y la preservación y la salvaguardad el patrimonio no está en el centro, ni es lo importante en dicha enmienda.

Eta azkenean, hori gertatzen denean gure ondarearekin, ikuspegi honek, bizitzeko tokia dena kontsumitzeko gai bihurtzeraino eraman dezake. Eta gainera, noiz eta festa egunetan, jai giroan, non urtean zehar tokian-tokiko arazoak alderatzen diren eta gizonen eta pertsonen kohesioaren onerako izaten diren egunetan.

Eta beraz, planteamendu honen atzean dagoenarekin ez gaude konforme, ez gatoz bat. Geure aldetik, turismo jasangarri baten alde egiten dugulako eta jaiak eta festak, gainera, ez dira izaten gauzak neurriz eta modu jasangarrietan izateko testuingururik onenak.

Baina gainera, eta Corcuera andreak aipatu izan du, ez dugu oso ondo ulertzen eskaeraren zergatia momentu honetan, aurki izango dugulako Euskal Autonomia Erkidegoko kultura ondarearen lege berria, oso aurreratua dagoen lege hori, eta bertan bai emanaldi tradizionalak eta oroitzapenezkoak eta baita ere jai ekitaldiak, besteak beste, babesteko kategoria zehatza bezala jasoak izango dira, Corcuera andreak aipatu duen bezala, 11. artikulu horretan.

Artikulu horretan, babes horretarako prozedura eta azterketa zehatza egingo da, jai eta emanaldi bakoitzaren inguruan erregistroan inskribatu ahal izateko eta, horretaz gain, ondare horrentzat kaltegarria izan daitekeena ere (…) jasoa izango da.

Beraz, ez diogu ez hanka ez bururik momentu honetan Jaurlaritzari eskatzen zaiona eskatzea. Itxaron dezagun apur bat inbentario hori egin arte eta hor jaso ahal izango dira, ea agian jai batzuentzako, ekitaldi batzuentzako komenigarria izango litzateke potentziazio turistikoa ematea, horien salbaguardarako eta bizi iraupenerako.

Baina beste kasu batzuetan baliteke ezetz. Eta nik uste dut hori eta ikuspegi hori Turismo Departamentuak ez duela aintzat, ez duela aintzat, edo gutxienez ez duela (…) nahikorik hori neurtzeko eta baloratzeko.

Orduan, nik uste dut, inbentario hori beharrezkoa dela, Jaurlaritza honek beste pausu batzuk eman aurretik, inbentario horretan, besteak beste, jaia eta usadio eta tradizioen salbaguarda hori lehenetsi egingo delako.

Eta hori izango delako aurretik jarriko dena, eta guk uste dugu gainera, horrela izan behar duela eta bat egiten dugula.

Poner y anteponer el interés de salvaguarda y de puesta en valor de dicho patrimonio, por delante de otros tipos de intereses.

Euskal Herriko jaien inguruan, guk uste dugu eman beharreko eztabaida beste mota batekoa dela, hain zuzen ere, gure herrien eta hirietako jaien nortasunaren inguruan eta eredu festiboaz. Baina, beti ere, herria eta pertsonak lehenetsiz, eta hauek duten funtzio soziala edozeren aurretik jarriz.

Beraz, horrexegatik gaur zuek sinatutako emendakina edo transakzionala ez dugu babestuko.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Estarrona jauna.

Erantzuten txandara pasatuz, Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Lopez de Ocariz andrea, zurea da hitza.

LÓPEZ DE OCARIZ LÓPEZ DE MUNAIN andreak: Bueno.

Gracias al grupo Nacionalistas Vascos y a Nacionalistas Vascos y también a los demás grupos por la, bueno, por considerar esta iniciativa por lo menos con respeto y yo creo que tiene más fondo del que en algunos momentos se le atribuye.

Decía el señor Estarrona, y comparto yo con usted que tanto la ley de patrimonio, el proyecto de ley de patrimonio que está tramitando junto con esta iniciativa, desde nuestro punto de vista son complementarias, son complementarias, porque usted lo ve desde un aspecto que donde pueden entrar determinadas fiestas y valores culturales y también, bueno, yo no sé si también en ese patrimonio puede caber la fiesta del vino, o la fiesta del queso, u otros actos.

¿Que hay que valorarlo? Efectivamente. Yo no voy a decir si tiene que estar en el amparo de la ley de patrimonio o en otro amparo de otra ley.

Sería un decreto a desarrollar y que nosotros, desde luego, no nos oponemos que tenga distintos perfiles, porque creo que los tienen las fiestas. Y si hablamos de Semana Santa o si hablamos de otras festividades que podemos poner en valor, pues también se unen valores de patrimonio. Y todo habrá que valorarlo, claro que sí.

Pero nosotros creemos que tenemos que jugar todos con las mismas oportunidades. Y de eso se trata en esta iniciativa, de que tengamos regulado igual que nuestros vecinos de Cantabria, Navarra o La Rioja, para que tengamos el mismo tipo de oportunidades, de promoción de nuestras fiestas, de nuestros valores culturales, del patrimonio, efectivamente, pero también de las fiestas.

Y si uno se va a las declaraciones de fiestas de interés nacional, pues salen las semanas santas de casi todo España, los carnavales de casi toda España, muchas fiestas relacionadas con el producto local –el marisco, el Jerte por el cerezo–, quiero decir que hay muchos elementos de mucho valor local que se pone, se le da esta denominación para hacer una proyección.

Y a mí me parece que ahí no solo es la fiesta por sí mismo, sino el elemento que estamos festejando, que también es un valor local. Por eso hacía yo antes referencia a la declaración de turismo sostenible y promocionar lo local, desde lo local hacia arriba.

Por lo tanto, creo que no es contradictorio y que una cosa es complementaria con la otra, por lo tanto, me parece que en esto hay que trabajar en esta línea, porque es la que suma, no resta, esto no resta nada al proyecto de ley que se está tramitando y a las enmiendas que se están planteando. Nosotros creemos que esto suma, que es un complemento. Y por eso creemos que lo debemos de hacer.

Es verdad que no hemos puesto carácter de urgencia. No, porque, en fin, creemos que lo que hay que hacer es dar a conocer a aquellos ayuntamientos la posibilidad de promocionar fiestas bajo este amparo, y si lo desean, bien, y si no tienen la oportunidad para aquel que lo quiera promover.

O el propio Departamento lo puede promover a un ayuntamiento, oye, yo creo que tienes unos valores que pueden tener un interés y que sería bueno. Creo que es interesante valorarlo y por eso pues es la iniciativa que nosotros hemos planteado.

Y en cuanto a que decía la señora, la portavoz del grupo Podemos, me decía, señora García, que el turismo es mucho más; claro que es mucho más el turismo y, de hecho, en la documentación que hay que aportar y que yo me he fijado en el decreto que regula en Navarra, que es muy colindante con nosotros y muy próxima.

El origen, la fecha de celebración, la descripción de los actos, (…) la fiesta, a qué origen se remonta, la tradición popular, el valor etnográfico, el cultural, gastronómico, el turístico de la fiesta o el acontecimiento de que se trate, infraestructuras turísticas, equipamientos con que cuenta la localidad o zona periférica inmediata en la que se celebre para la recepción de visitantes.

Es decir, hay un elenco de requisitos que es no voy a llevar a un espacio pequeño una, le voy a hacer una proyección que no puede absorber. Yo creo que sí se está mirando desde una óptica sostenible.

No está mal recordarlo. No está mal recordarlo, yo creo que hay que recordarlo en cada actuación, porque se nos suele olvidar. Y me parece bien que lo recuerde.

Pero yo, que he cogido como modelo el decreto de Navarra, pues me parece que, siendo del 2010, que no es del 2018, pues me recoge, ya apunta a una manera de…

Comienzo de la cinta nº 10

...me parece que siendo del 2010 que no es del 2018, me parece que recoge ya, apunta a una manera de actuar respetuosa con el entorno; entendiendo que va a haber fiestas de espacios o localidad muy pequeñas que efectivamente no pueden absorber determinada promoción.

Nada más. Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, López de Ocariz anderea.

Euskal Sozialistak, Corcuera anderea, zurea da hitza.

CORCUERA LEUNDA andreak: Gracias presidenta.

Y brevemente, para señalar en primer lugar que puedo entender aunque no compartir todas las cuestiones que han planteado aquí los dos grupos, tanto Elkarrekin Podemos como el grupo Euskal Herria Bildu.

Yo entiendo que a veces a uno le puede costar el llegar a intentar un acuerdo o un consenso. Pero en esta cuestión que es verdad que podía parecer simple, como decía el señor Estarrona, bueno pues al final nos ha obligado a todos a darle un par de vueltas al asunto.

Y al menos a los grupos que sustentan el Gobierno y al Grupo Socialista en concreto, más específicamente, cuando analizamos esta cuestión, para nosotros tenía que ser algo más que una mera declaración o una regulación de una declaración que tuviese un título honorífico, una fiesta.

Porque a las cosas hay que darles un sentido y un contenido, y una mayor proyección. De ahí que marcásemos esta cuestión en la estrategia de internacionalización Basque Country 2020 y también en Plan estratégico de Turismo, Comercio y Consumo, porque son dos ámbitos que si se produce la regulación, porque así se considera por parte del Gobierno Vasco que hay interés, y se produce esa regulación de la declaración de fiesta de interés turístico, se puede llegar al último nivel que es el de internacionalización, pero con un carácter no exclusivamente de atractivo turístico, sino para un objetivo, para algo. Aquí regular por regular no lo hacemos nadie. Se trata de lograr objetivos.

Y en este caso, que el turismo que tiene objetivos bien claros y bien definidos, que la estrategia internacionalización Basque Country también tiene sus objetivos, sus líneas estratégicas y sus líneas de actuación sean ese marco donde configurar y donde enmarcar una fiesta y el carácter de fiesta interés turístico, nos parece muy oportuno. Porque es verdad que el turismo está adquiriendo un peso específico en Euskadi, es verdad que todos intentamos que no haya esa masificación y que se prioricen valores culturales, valores de enraizamiento de nuestras fiestas, digamos de lo que es el turismo, no queremos masificaciones, evidentemente.

Lo que proponemos es un modelo turístico sostenible desde el primer día, desde que el consejero expuso en comisión cuáles eran las líneas estratégicas de su departamento.

Nadie quiere un modelo turístico insostenible en Euskadi, nadie. Nadie está trabajando para eso, al contrario, se están poniendo medios y acciones para que el modelo turístico vasco sea sostenible.

Y por eso entendemos que era necesario darle un marco, un contenido a esa posible regulación de la declaración de fiesta de interés turístico.

Y yo creo que entre todos, entre la proponente y los grupos que sustentamos al Gobierno hemos conseguido encontrar ese marco, donde se analice realmente el interés y si son compatibles esa regulación con los objetivos que nos hemos propuesto en ese marco de internacionalización y también en ese marco turístico aprovechando nuestras fiestas.

Por eso, quería agradecer a la proponente su iniciativa, que en un principio parecía muy simple, pero que luego es verdad que ha dado un cierto juego, porque pone también a trabajar a los distintos departamentos del Gobierno Vasco, esta no es una cuestión exclusivamente del departamento del señor Retortillo, el consejero Retortillo, sino que también intervienen otros departamentos a través de la estrategia de internacionalización Basque Country.

Reiteramos nuestro interés en la necesidad de enmarcar esta propuesta en esos dos grandes planes estratégicos, en esa estrategia de internacionalización y en el plan estratégico de turismo.

Y lo que le decía al principio, cuando yo leí su enmienda porque luego llegué tarde a ver que no estaba admitida, a mí sí me extraño, porque yo entiendo que las fiestas hoy en día y los actos festivos tienen otros valores, que no el meramente festivo. Y al menos exponen y proyectan otra serie de valores locales, bien regionales y creo que hay que darle un contenido como patrimonio inmaterial en el proyecto de ley me parecía importante, y como veía que eso ya estaba cuestionado en el artículo 11, no entendía su enmienda.

Y como además ese proyecto de ley lo que pretende es darle un ámbito jurídico, una regulación jurídica a la tutela, a la salvaguarda del patrimonio inmaterial cultural vasco, pues tampoco la entendía muy bien y considero que esa enmienda que hemos transado está esa salvaguarda, esa tutela y esa protección jurídica que yo comparto con usted en que las fiestas, pues efectivamente, cada vez se masifican más pero son determinados y contados días en los que tenemos que soportar a veces masificaciones, pero que no tienen en muchas ocasiones que ver con el turismo porque tampoco el ámbito a veces nos da para todas las fiestas.

Y este sería el caso. No todas las fiestas en Euskadi podrían tener en su momento la necesidad de una declaración de fiesta de interés turístico. Sería para otro tipo de eventos que no todas las fiestas, todas y cada una de las fiestas, que existen en nuestra comunidad.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Corcuera anderea.

Euzko Abertzaleak, Grajales jauna, zurea da hitza.

GRAJALES RODRÍGUEZ jaunak: Bai, eskerrik asko berriro, legebiltzar-buru anderea.

Labur-labur, Estarrona jauna, ikasle txarrak bezala, esan diguzu atzo gaia prestatzen hasi zinela eta gaur iruditu zait ez diguzula kasu gehiegirik egin, guk debatean sartu baititugun neurriak justu zuk planteatu duzuna egiteko dira.

Hau da, guk ez dugu nahi besterik gabe halako "fiesta turística" xedapen bat egin inolako jantzirik gabe eta horrexegatik sartu dizkiogu, alde batetik, Turismo, Kontsumo eta Komertzioko Plan Estrategikoaren, ez dakit nola esan, salbaguarda hori; eta bestetik, Euskadi Basque Country Estrategiarena.

Berriro irakurriko dut lehen esan dudana: "El turismo en Euskadi en su desarrollo será social y medioambientalmente sostenible para asegurar que su evolución sea compatible con la preservación de la calidad de vida de la ciudadanía y la capacidad de continuar generando riqueza".

Por lo tanto, yo ahora añado: Si estas circunstancias no se dan, lo lógico es que el Departamento de Turismo no entre a esa calificación. Eso es que la encomienda que les estamos haciendo hoy, no es que regulen directamente esto que se pedía en la proposición inicial, sino que estudien si realmente pueden regularlo atendiendo a lo que dicen tanto su plan estratégico como la Estrategia Euskadi 2030.

Yo lo decía en mi primera intervención, a mí me da la sensación de que declarar únicamente las fiestas como bien turístico se queda corto. Yo creo que tendríamos que tener en cuenta también el conjunto de los bienes culturales –los inmuebles, los muebles, los inmateriales…–.

Hay fiestas o hay manifestaciones, digamos de tipo festivo, de tipo folclórico que no se entienden sin su entorno más cercano. Por lo tanto, yo creo que todo eso debería estar guardado o salvaguardado en esta transaccional que hemos planteado.

En cualquier caso, ez dakit, hau zorionez ez da Venezia, ezta Baiona ere, eh? Niri orain sortzen zaidan duda da ni Baionako jaietara joaten naizenean zer izango ote naizen. Turista naizen, tratamendu berdina ematen bazait Donostiara noanean edo Bilbora edo Tolosako Inauterietara –por cierto, mucho más divertidos en mi opinión que los de Venecia–.

Nire lehenengo agerraldian ez dut esan, baina gu zeharo ados gaude zuk planteatu duzunarekin legeari buruz. Eta nik uste dut gure taldekideekin lan nahikoa daukazuela eta ondo egingo duzuela patrimonio immaterialari buruz dagokionean, gaur ikusi baita antzerako iritzia daukagula gai honen inguruan.

Baina gauzak ez dira beti nahastu behar. Ezin dira beti nahastu turismoa eta kultura, turismoa eta jaiak, bakoitzak bere esparruak izango ditu eta hori da gaur gobernuari eskatzen dioguna: Garatu, hala badagokio erregelamendu bat non ondo arautzen den kontu hauen ildo nagusiak, ezta? Ez dira gauzak beti nahastu behar.

Adibide bat. Adibide zehatz bat jartzearren, ni bihar turismo egingo dut, baina ez dut jairik ospatuko.

Eskerrik asko legebiltzar-buru anderea.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Grajales jauna.

Elkarrekin Podemos, García andereak ez du hitzik hartu behar.

Estarrona jauna zurea da hitza, EH Bilduren ordezkaria.

ESTARRONA ELIZONDO jaunak: Bai, eskerrik asko legebiltzar-buru anderea.

Claro, sabes qué es lo que pasa señor Grajales, es que el término sostenibilidad está muy prostituido, porque para lo que ustedes es sostenible para nosotros como grandes infraestructuras que se están construyendo en este país, no es tan sostenible. Por lo tanto, hablar de sostenibilidad y decir que con eso está asegurado el carácter de nuestras fiestas popular de alguna manera, pues bueno, estén salvaguardados, a mí me parece que para nada puede estarlo y menos con las líneas que me ha leído usted de esa estrategia de turismo Euskadi-Basque Country.

Señora López de Ocariz, es verdad le doy la razón, pueden ser complementarias, pero también es complementario, por ejemplo, una empresa que tiene un producto para su venta y luego el departamento de marketing y ventas. Y lo que no puede ser es que primero pongamos en marcha el departamento de marketing y ventas sin saber muy bien la necesidad de ese producto y la demanda que va a tener ese producto, ni cómo le va a afectar esa demanda a ese producto y es lo que ustedes hoy están haciendo aquí.

Es lo que están haciendo aquí, complementarios sí, pero primero vamos a hablar sobre el producto, vamos a ver qué necesidad tiene ese producto, y vamos a ver si realmente tienen un potencial turístico y si además para ese producto para, para la salvaguarda y para que mantenga sus elementos valiosos originarios puede venir bien realmente estar dentro de lo que pueda ser una estrategia internacionalización y de puesta en valor desde un punto de vista turístico.

Y señora Corcuera, para nada me cuesta llegar a un acuerdo. A Euskal Herria Bildu no nos cuesta llegar a acuerdos, no tenemos ningún problema en acordar, lo que pasa es que solo acordamos cuando consideramos que es positivo. Y a nosotros esto, lo que hoy se está solicitando al Gobierno Vasco nos parece un error y nos parece un error de bulto. Y por eso no vamos a apoyar dicha enmienda transaccional ni el acuerdo que ustedes han alcanzado.

Porque usted vuelve a decir que no sabe que es lo que no entiendo de la enmienda transicional, no se habla de salvaguarda de ese patrimonio no se habla de la protección de dicho patrimonio de lo que puede suponer las fiestas como patrimonio cultural inmaterial para nuestros pueblos, ciudades, etcétera y sus gentes no se habla, no se habla, no se recoge ninguna medida. Es decir, se utilizan las fiestas como medio y como potencial turístico, y eso, es lo que se pone y lo que se prioriza.

Por lo tanto, y lo ha vuelto a leer y lo ha vuelto a releer y vuelvo a decir en una oración de 10 líneas sin ningún punto, pues bueno, se me hace muy difícil discernir realmente dónde se pone… Se me hace difícil, es verdad, y no lo entiendo, pero es que lo he vuelto a releer y lo he leído por sexta vez y realmente creo considerar que no está recogido tal y como usted defiende.

El artículo al que usted hace referencia –el artículo 11– se le añade luego en la Ley de Patrimonio Cultural en el capítulo 3 del Patrimonio Cultural Inmaterial el artículo 57 sobre el Régimen de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial recoge en su punto número 2 que el régimen de protección de los bienes culturales inmateriales declarados deberá señalar las medidas correspondientes de conservación, fomento y difusión que le serán de aplicación.

Es decir, antes de que esta ley entre en vigor, de la cual, hay un acuerdo muy mayoritario de esta Cámara, y parece ser que va a ser en breve periodo de tiempo, antes de que lo recogido y regulado en esta ley sobre la conservación, fomento y difusión que le serán de aplicación a dicho patrimonio. Antes de eso, ustedes están solicitando al Gobierno Vasco que ponga en marcha un plan para potenciar estas fiestas.

Lo están haciendo, lo están haciendo vuelvo a leer la enmienda si quiere usted por decimosexta vez, pero lo están haciendo. Y luego en el artículo 58 habla de los mapas de bienes culturales inmateriales, que va a ser finalmente los bienes que tiene que realizar para la salvaguarda de los bienes culturales inmateriales, y dentro de eso están las tradiciones y las fiestas de los pueblos.

Y antes de tener ese bien y ese inventario de bienes y de fiestas y de festividades, sabiendo que tienen que atender a unos requisitos y sabiendo que su conservación, su fomento y su difusión van a estar recogidos, antes de tener el inventario de ese bien que tiene que hacerlo el Departamento de Cultura y el Departamento de Patrimonio que en eso son expertos, se le insta al Gobierno Vasco, al departamento, que ellos bajo su criterio consideren qué festividades…

Comienzo de la cinta nº 11

...y el Departamento de Patrimonio, que en eso son expertos, se le insta al Gobierno Vasco, al Departamento, que ellos, bajo su criterio, consideren qué festividades pueden tener un potencial turístico, siempre anteponiendo los intereses de la industria turística a los intereses de nuestro propio patrimonio y su singularidad.

Y luego, y por último, en el sexto punto de este mismo artículo habla, y además es que así lo matiza y expresamente y me parece importante remarcarlo que se salvaguarden dichos bienes, que incluyan las medidas de conservación de fomento y difusión que se consideren oportunas, y contribuirán a la dinamización de las comunidades portadoras afectadas, en su vertiente no solo económica, sino fundamentalmente social y cultural.

Y eso es lo que nosotros y por eso es por lo que Euskal Herria Bildu hoy no va a apoyar su enmienda, porque antepone los intereses de la industria turística y el turismo, y lo que eso puede reportar a la industria del turismo, frente a los intereses de la salvaguarda y el mantenimiento de nuestro patrimonio cultural.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Estarrona jauna.

Eztabaida amaituta, botoetara jarriko dugu Euskal talde Popularrak, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 75; aldekoak, 46; aurkakoak, 18; zuriak, 0; abstentzioak, 11.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da erdibideko zuzenketa.

Gai-zerrendako hirugarren puntua: "EH Bildu talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, enpresetarako berdintasun-ziurtagiri bat sortzeari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, EH Bildu taldearen ordezkaria den Etxebarrieta andrea dauka hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

ETXEBARRIETA LEGRAND andreak: Eguerdi on guztioi.

2018ko albisteak dira hauek. Bat: "Beasainen eta Irunen sartu diren 160 langile berrietatik 7 baino ez dira emakumeak". Aukera berdintasunari buruzko hitzarmeneko, enpresa oneko hitzarmeneko 18. artikuluak argi eta garbi adierazten du emakumeak enplegura sartzeko errazteko borondatea. Jasotzen duenaren arabera, "emakumeen kontratazio berriak eta hautagaien kopuruak posible egiten badu, gutxienez % 25 izan daitezke eta halaber ofiziozko lanbideetan, hau da tailerretan, ratioa hobetzeko borondatea erakusten du". 400 emakume aurkeztu ziren, 7 baino ez ziren hautatuak izan 160 langile berrietatik.

Bigarren albistea: "Solo el 25 % de los nuevos convenios incluye medidas de igualdad salarial. La negociación pública se usa poco, aún son menos los que contienen medidas para luchar contra la precariedad laboral femenina, ni el 20 %".

Tres: "El número de mujeres que cobra menos de 1.000 euros duplica al de hombres".

Cuatro: "La discriminación laboral de las mujeres se escapa a la Inspección de Trabajo. En 2017 se castigó a 135 empresas, que son apenas el 0,1 % de todas las sanciones laborales que pone".

Bost: "Soldata arrakala ez da lan beragatik ordain ezberdina ematea bakarrik; are gehiago, hori debekatua dago, berdintasun legeek hala baitiote. Ez da lege falta, eurek adostutako legeak aurrera eramateko borondate politikoa falta da".

Eta azkena: "Solo un 17 % de los planes de igualdad logra resultados en las empresas españolas".

Noticias del 2018.

Datu eta titular gehiago eman ahalko nituzke, baina uste dut ulertu dugula zein den ideia. Enpresek, gizarteko eragile garrantzitsuenetariko moduan, izugarrizko ardura dute ezberdintasuna sustatu edo hau aldatzeko garaian.

Eta hona ekarri dugun hau, proposamen konstruktiboa da. posibilista eta beharrezkoa.

Beharrezkoa, ez duelako balio betikoarekin jarraitzeak. Ideia berriak behar ditugu, 2018ko titularrak 2019an errepikatu ez daitezen.

Agian ez dira ideia onenak izango, agian beste edozerk balioko luke, beste edozer egin beharko genuke, baina saiatu behar dugu.

Saiakera bat da hona ekarri duguna, ziurtagiri bat sortzea eskatzen genuen, zeinak eragile eta adituen laguntzarekin, enpresek betebeharreko gutxienekoak izendatuko zituen.

Eta beti zigorrarekin gaudela esaten duzuen arren, sari bezala honetara atxikitzen zirenak kontratazio publikoetan saritzea proposatzen genuen. Eta horri ezetz esango diozue gaur.

Saiatu gara, asko, eta Elkarrekin Podemosekin batera sinatutako erdibidekoak hori erakusten du. Ziurtagiri hori, egun existitzen den "Entidad Colaboradora para la Igualdad" horrekin batzen baitugu.

Aztertu itzazue, mesedez, hasierako proposamenak, hemen dituzuenak, eta lortutako bi erdibidekoak.

Jarraituko dugu ala ausartuko gara? ¿Seguimos o nos atrevemos?

Bizitza honen marko unibertsala lortu behar dugu, aniztasunak, desberdintasuna edo baztertzea suposatuko ez duelarik.

Sistema honen baitan, beraz, pertsonak erdigunean egon ordez, etekin ekonomikoak jartzen dira. Etekin hauek bizitzen kontra jotzen dute, pertsonen ezberdintasunak ezabatu nahi dituzte eta indarkeria egoerak bultzatu.

Emakumeok prekarietateari ez diogu soilik azken urteetan erantzun behar izan. Aspaldikoa da kapitalismoak eragindako arrakala soziala eta generokoa.

Honetaz gain, murrizketen ondorioei ere erantzun behar diogu. Euskal Herriko mundu martxak esaten duen moduan eta hona askotan ekarri dudan moduan, pobrezia eta prekarietateak emakume aurpegia dute.

Segregazio horizontalaz eta bertikalaz hitz egiten du OITk. Horizontalak, emakumeentzat ohi diren lanpostuetan soldatak kaskarragoak direla adierazten du; bertikalak, berriz, kristalezko sabaia ezagunari egiten dio erreferentzia.

Frogatua dago, eta lehenengo albistean adierazten zen moduan, emakumeak askoz zorrotzago epaitzen dira, kontrataziorako nahiz maila igotzerako garaian.

Krisitik ateratzen ari garen momentu honetan, zulotik burua ateratzen ari den perfila gizonezkoarena da, eta komila handiekin. Iazko urteko datuei begiratzen badiegu, IRPFaren arrakala, urteko 8.397 eurotan kokatu zen.

Arrazoietako bat segregazio horizontalarena da, krisi garaian maskulinizatutako sektoreek atzerakada handia izan zutelako eta, beraz, industrian lanpostu gehien sortzearekin batera, gizonezkoen langabeziak behera egin du.

Eta bestea, emakume sektore prekarizatuek egoera horretan jarraituko dutelako, lehen eta orain. Etxeko langileen kasua da, adibidez.

Edo hasieran aipatzen genuen albiste horretan, industria enpresa batean, emakumeen parte-hartze txikiaz.

Eta horregatik ekarri dugu hona, enpresek daukaten parte hartzerako eta enpresek daukaten lanerako ardura erdigunean jarriko zuen ziurtagiri bat hasieran sortzea eta orain momentuan daukagun erdibidekoan dagoenari buelta bat ematea eskatzen dugun proposamen hau eta, beraz, edo denak berdin jarraitzea nahi dugu, emakumeok prekarietatean geratu daitezela ziurtatzeko, dena berdin mantentzen dugu edo ausartzen gara.

Ausartzen gara parekidetasunaren alde; ausartzen gara justizia sozialagatik; ausartzen gara jendarte justu batengatik; ausartzen gara pertsonak erdigunean izango dituen politika batengatik;. ausartzen gara eta betebeharreko oinarri batzuk identifikatu eta zehazten ditugu, eta borondateaz gain, gutxienekoak zehazten ditugu, edo denak berdin jarraituko du.

Gaur, denak berdin jarraitzearen alde bozkatuko duzue. Guk, dena eraldatu nahi dugula eta horretarako, ausartzeko, hanka sartzeko, erortzeko eta bidea egiten jarraitzeko prest egotearen alde bozkatzen jarraituko dugu.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Etxebarrieta andrea.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, Hernández jauna, zurea da hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Bai, eskerrik asko. Egun on, legebiltzarkideok.

La iniciativa que nos propone el grupo EH Bildu, desde nuestra coalición, cuando tuvimos noticia de ella, de la misma y la conocimos, nos pareció una buena iniciativa. Nos pareció oportuna, nos pareció que era una buena idea. Tal vez no novedosa, pero es una buena idea.

Y precisamente porque no es novedosa, entendemos menos que se haya podido llegar a un acuerdo mayoritario para que la iniciativa salga adelante. Porque, además, pensamos, por las conversaciones que hemos mantenido esta misma mañana el conjunto de grupos de la Cámara, que la iniciativa podía haber salido adelante con las diferentes aportaciones de los diferentes grupos.

Nosotros hacíamos una enmienda a la totalidad para incluir un par de cuestiones; primero, para dotar de más contenido a los requisitos que entendemos que tiene que tener un certificado de igualdad para las empresas, pensábamos que era bueno que incluyéramos una serie de requisitos, por una cuestión fundamental: El certificado tiene que servir, o nosotros pensamos que debería servir, y si no seguramente tendría un recorrido limitado, para establecer una línea de corte entre las empresas.

Es decir, para nosotros lo interesante de la propuesta de tener un certificado de este tipo es que para las empresas signifique una línea de corte, entre las empresas que tienen el certificado y las que no la tienen, que pensamos que es la principal diferencia que puede añadir con lo que existe actualmente, con el título conocido como Entidad Colaboradora para la Igualdad de Mujeres y Hombres, al que se ha referido la señora Etxebarrieta.

A nosotros también nos parecía bien, estábamos de acuerdo en que si se transaccionaba se partiese de este título, modificándolo, pero yendo más allá de un simple cambio de nombre. No se trata de cambiar el título entidad colaboradora por el de certificado, si no que se trata de cambiar los contenidos, los requisitos, y para qué va a servir para que, efectivamente, pueda suponer una línea de corte para las empresas, que es a lo que a nosotros y a nosotras nos parece interesante.

Por lo tanto, nosotros incluíamos, por un lado, una serie de contenidos, en concreto a la hora de conseguir el certificado, que asegure la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los grupos y categorías profesionales, esto es muy importante para combatir la discriminación y la desigualdad en el mundo del trabajo, porque son fundamentalmente las mujeres las que suelen tener categorías profesionales determinadas, y luego desarrollan en su día a día trabajo que corresponde a otras categorías, siempre superiores. Siempre tienen una categoría reconocida en el contrato, y en la práctica hacen trabajos de categorías superiores.

También pasa en el caso de muchos hombres, pero fundamentalmente son las mujeres las que sufren esta discriminación. Por supuesto incluíamos que haya igualdad salarial real, y añadíamos el tema de la publicidad de las empresas, que finalmente queda redactado con que cumpliese el decálogo de (...), que a nosotros nos parece bien.

Una serie de cuestiones que creíamos que eran bueno que se aportasen a los requisitos para que una empresa pueda acceder a este certificado.

Y luego en segundo lugar, matizábamos o añadíamos, aunque ya estaba de alguna manera también en la propuesta original de EH Bildu, algunas de las cuestiones de para qué tiene que servir ese certificado.

Por un lado, en el ámbito privado de actuación de las empresas, para que sea una herramienta que puedan utilizar las empresas en su promoción, que sea...

Comienzo de la cinta nº 12

...de las empresas, para que sea una herramienta que puedan utilizar las empresas en su promoción, que sea visto por clientes y por la sociedad en general ese certificado como efectivamente una línea de corte, que nosotros veamos esta empresa tiene este certificado, esta empresa cumple con criterios de igualdad que exige esta sociedad. Pero esta empresa que no tiene este certificado, no cumple, no tiene criterios de igualdad.

Y en concreto en el ámbito de las contrataciones con la Administración pública donde podemos actuar, pues nos parecía importante y aquí queda redactado finalmente, que se incorpore de manera prioritaria como cláusula de igualdad en la contratación pública, e incluso nosotros añadíamos: "o para la obtención de cualquier tipo de ayuda y subvenciones".

Y a alguien quizás le pueda parecer exagerado esto. Yo creo que no lo es, y creo que incluso algunos de los grupos que no van a apoyar la transacción a la que hemos llegado EH Bildu y Elkarrekin Podemos, creo que incluso algunos de esos grupos en realidad están de acuerdo con esta cuestión.

Y nos parece muy importante también esto, precisamente para establecer esa línea de corte. Para que las empresas se vean en la obligación de tener este certificado, porque esa es o puede ser la diferencia con lo que existe actualmente.

No queremos solamente que haya empresas que tengan en su buena voluntad la intención de ser colaboradoras para la igualdad entre las mujeres y hombres. Queremos establecer un certificado que discrimine entre las empresas que cumplen criterios y las empresas que no cumplen.

Un certificado que sirva para que las empresas que cumplen, tengan el visto bueno de la sociedad y de las administraciones públicas, y las empresas que no cumplen, no tengan el visto bueno ni de la sociedad, ni de las administraciones públicas.

Y por lo tanto, que las empresas que no cumplen tengan dificultades y se vean en la necesidad de cumplir una serie de requisitos y acceder a ese certificado, porque nos parece que es la manera más efectiva de luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres.

Pensamos que no podemos dejarlo todo a la buena voluntad de unas y otras empresas, porque vemos que en la práctica real habrá quienes sí están dispuestas a abordar la igualdad en el entorno de sus empresas, pero hay muchas que no, porque no estarán entre sus prioridades, porque como ya se ha dicho, las prioridades en el ámbito del mundo empresarial, fundamentalmente son económicas y de beneficio empresarial.

Bueno, nosotros pensamos que se podía haber llegado a un acuerdo. Creemos que el grupo más reticente a la última oferta que se estaba haciendo desde el grupo proponente ha sido el Partido Popular, y lamentamos que el Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista no hayan llegado a un acuerdo con, en este caso, con el grupo proponente y también con nosotros, con Elkarrekin Podemos que estábamos por la labor.

Y le voy a dar la razón a la señora Etxebarrieta, la transacción que va a perder hoy era la transacción que nos permitía dar pasos grandes, avanzar; y en cambio la que se va a aprobar simplemente nos va a permitir seguir haciendo lo que se hacía, que no vamos a decir que esté mal, pero desde luego que es insuficiente y que nosotros pensamos que podíamos haber dado un paso mucho mayor.

Lamentamos que no salga adelante la iniciativa. Pensábamos que era realmente una buena iniciativa y lamentamos que no haya podido salir adelante, porque pensamos de verdad que Partido Socialista y Partido Nacionalista Vasco, por lo que ellos y ellas mismas nos han expresado, estaban prácticamente voy a decir, de acuerdo con lo que los del grupo de este lado de la Cámara vamos a votar.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernández jauna.

Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Garrido anderea, zurea da hitza.

GARRIDO KNÖRR andreak: Sí, gracias señora presidenta.

Fíjese señor Hernández si este grupo quería avanzar y avanzar (…) en lo existente actualmente para fomentar la conciliación y conciliación de la vida laboral, familiar y personal en el ámbito de las empresas, porque este grupo además, está plenamente convencido y es una convicción de que para avanzar realmente en la igualdad de oportunidades en una sociedad, y que la sociedad sea más justa, realmente hay que avanzar en materia de conciliación.

Y esa es una convicción que la llevamos como partido y desde luego nos la creemos, y por eso nuestras iniciativas van encaminadas precisamente a garantizar esa igualdad de oportunidades y para lo que la conciliación es absolutamente imprescindible.

Y le digo lo de avanzar, porque si usted que como ha sido así además ha leído bien la propuesta del Partido Popular reflejada en la enmienda de totalidad presentada, nosotros planteamos dos propuestas muy concretas, una de ellas, es potenciar el portal Concilia para configurarlo como herramienta afectiva y acompañamiento a las empresas.

Este portal actualmente existe, pero es un portal y a tenor de la información que nosotros hemos recabado y que se nos ha hecho llegar, es manifiestamente mejorable, que no es muy conocido. Y por lo tanto, nosotros consideramos y compartimos los testimonios que así nos lo han dicho, que es un portal que está bien pero que no es efectivo realmente para las empresas en materia de conciliación.

Y por eso, en nuestro primer punto habíamos recogido expresamente que se potencie este portal que ya lo tenemos. Es decir, una herramienta que ya la tenemos configurada pero ponerla realmente al servicio de las empresas pero como una herramienta efectiva que realmente apoye y acompañe a las empresas en esa labor de asesoramiento en estas materias.

Y fíjese si queríamos avanzar y avanzar significativamente, que en el segundo punto hablábamos de crear el distintivo Euskadi Concilia, que además, esta es una iniciativa que ya trajimos para su debate en pleno a propósito de las propuestas de resolución que se debatieron en el plan de familia.

Y quiero recordar que no tuvo mucha aceptación por parte de los grupos parlamentarios y no creo que esta propuesta difiera mucho en lo que es la propuesta de (…) el contenido y yo creo que eso ha sido una de las razones de que no haya sido posible llegar a un acuerdo.

Nosotros planteamos la creación de un distintivo Euskadi Concilia para autónomos, pymes, grandes empresas que implementen medidas que favorezcan y garanticen la igualdad y la conciliación.

A mí sí que me ha llamado la atención que ustedes se centran solo en la igualdad, sí son cuestiones que están muy unidas, pero yo creo que no se nos puede olvidar la palabra conciliación y ustedes en su texto también la han olvidado.

Yo por eso creo que no es justo, señor Hernández, que diga que otros grupos no hemos querido avanzar, porque si usted se ciñe al contenido estricto de la enmienda del Partido Popular, con potenciar el portal Concilia y crear un distintivo específico creo que son unos avances significativos.

Finalmente, hemos llegado a un acuerdo con el partido del Gobierno, porque hemos entendido que los partidos que apoyan al Gobierno –el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista– pues también querían avanzar, sí que es cierto que tampoco ha habido un planteamiento de aceptar en su integridad los dos puntos, sí uno de ellos del Partido Popular. Pero entendíamos que aunque había puntos coincidentes de la enmienda de totalidad propuesta por los grupos que apoyan al Gobierno con la iniciativa original y la enmienda presentada con Podemos, pues era más acertada la enmienda de totalidad que ha presentado el Gobierno.

Creemos que se adapta más a lo que nosotros tenemos, este grupo entiende que tiene que ser un impulso de la conciliación real, pero no con hacer brindis al sol que pueden quedar muy bonitos en una tribuna, sino con cuestiones que realmente se puedan llevar a la práctica, cuestiones que signifiquen avances, cuestiones que signifiquen compromisos, pero compromisos en primer lugar para las administraciones públicas.

Por eso, le vuelvo a recordar, es decir, hay herramientas también actualmente, tenemos ese portal Concilia al que he hecho referencia, pero actualmente no es un instrumento de referencia para las empresas a la hora de buscar asesoramiento en materia de igualdad.

Por lo tanto, creo que está bien avanzar, hay que proponer cosas nuevas, pero también hay que proponer cosas que sean absolutamente viables y también hay que tratar de mejorar los instrumentos que ya tenemos encima de la mesa, que realmente pueden ser absolutamente oportunos y adecuados para el tema que nos ocupa.

Y luego, creo que es una cuestión que les se les ha olvidado a ustedes en la enmienda suscrita y en las propuestas presentadas, que yo creo que el tratamiento –y es una cuestión que también se nos ha hecho llegar a nosotros cuando hemos hablado sobre estas cuestiones con los colectivos realmente implicados y afectados por estas situaciones–, es la brecha existente entre las propias empresas.

Yo creo que no podemos hablar y no podemos dirigir las mismas medidas y la misma exigencia, entre comillas, a empresas grandes que tienen más facilidades de implantar medidas de conciliación y espacios concretos para establecer por ejemplo una guardería, que puede ser en realidad en una empresa grande, a empresas que son pequeñas, pymes, que por cierto es la mayoría del tejido empresarial que tenemos en Euskadi.

Creo que esa distinción a la hora de implantar medidas, es absolutamente necesario tenerlo en cuenta y por eso creo que al final no hemos podido llegar a un acuerdo.

En esta ocasión ha sido así pero bueno, hemos estado cerca y creo que tampoco se puede descalificar las propuestas de otros grupos porque realmente lo que han pretendido es avanzar significativamente en materia de conciliación, de igualdad, pero con propuestas concretas y sobre todo con propuestas de mejora de lo que actualmente tenemos. E implantar también ese sello Concilia que realmente no creo que difiera mucho –Euskadi Concilia, ese sello– difiera mucho de su certificado.

Lo que es el objetivo de establecer un sello, pero sí claro en el contenido del sello y el como ustedes lo quieren exigir a las empresas. Quiero decir también, que aquí el camino de implantación del sello es bastante distinto del planteamiento que hace Podemos y EH Bildu del planteamiento que tiene el Partido Popular y obviamente yo respeto el suyo, pero también espero que ustedes respeten el mío.

Por lo tanto hemos llegado a un acuerdo de transacción, que se basa en los dos párrafos de la enmienda de totalidad del Partido Nacionalista Vasco, recogidos íntegramente. Nos parece que hay que seguir prestando ese apoyo a las empresas, que hay que ayudar a las empresas a realizar los diagnósticos y planes para la igualdad. Y también explorar vías con acciones específicas para la conciliación y dichos planes de igualdad.

Y sobre todo también –y vuelvo aquí a incidir– en el tema de la distinta tipología de las empresas que tenemos en Euskadi, y que hay que recordar que el 80 % si no recuerdo mal, son pymes y son pequeñas empresas, pequeños negocios, autónomos, pequeños negocios.

Y por otra parte, tenemos ya la entidad colaboradora para la igualdad de mujeres y hombres que está regulada en el Real Decreto 11/2014 para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y creo que también ahí es donde hay que seguir trabajando, porque ya es un instrumento que tenemos, y por lo tanto que si es un instrumento útil y hay cuestiones que pueden mejorarse en relación a este instrumento, pues creo que el Gobierno Vasco lo que tiene que hacer es incidir en un instrumento que ya tenemos con propuestas de mejora concretas.

Y por lo tanto, son los dos párrafos que ya hemos entendido que están bien de la enmienda de totalidad del PNV y el Partido Socialista, que no proponían tampoco ningún instrumento más, pero sí proponían avanzar en los instrumentos que ya tenemos y por otra parte, pues se nos recoge la propuesta del portal Concilia que como ya he dicho al principio de mi intervención, nosotros lo que tratamos es que sea una herramienta efectiva, que entendemos que ahora no lo es, una herramienta realmente útil para las empresas en materia de apoyo y acompañamiento, y en materia de conciliación e igualdad.

Y por lo tanto, creo que el acuerdo que hemos suscrito y agradezco también a todos los grupos, porque creo que ha habido un ánimo de llegar a un acuerdo pero ha habido diferencias que no hemos podido subsanar, pues especialmente a los grupos del Gobierno con los que ha sido posible llegar a este acuerdo.

Besterik gabe, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garrido anderea.

Euskal Sozialistak, Rojo anderea, zurea da hitza.

ROJO SOLANA andreak: Gracias presidenta y buenos días a todos.

Efectivamente, podíamos haber llegado a un acuerdo y la verdad que ojalá hubiéramos sido capaces de haber podido firmar los cinco grupos el mismo texto.

Porque creo que compartimos la filosofía general, aunque luego la parte de cómo poder plasmarlo, de cómo poder redactarlo creo que ha sido lo que en esta ocasión ha impedido la unanimidad en esta proposición no de ley, que desde luego el Partido Socialista comparte en la necesidad de ese certificado de igualdad para las empresas, y yo creo que la historia de los partido políticos avala donde estamos cada uno y la ideología que cada uno defiende, lo que todos tenemos claro, la historia que unos tenemos y las que tienen otros.

Cada vez con más frecuencia, están presentes las políticas relativas a la igualdad, en la agenda y en los órdenes del día de este Parlamento, y hoy a través de la proposición no de ley del grupo parlamentario EH Bildu, discutimos la igualdad en el ámbito de la empresa.

La igualdad entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, también es un principio fundamental que no solo hablamos en el País Vasco, no solo…

Comienzo de la cinta nº 13

...que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, también es un principio fundamental que no solo hablamos en el País Vasco o no solo se habla en el Congreso de los Diputados, sino que está plasmado en la Unión Europea, en directivas comunitarias en materia de igualdad de trato entre hombres y mujeres, y que ha sido desarrollado también en nuestro ordenamiento jurídico con una Ley socialista para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, una ley que desarrolló el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

A pesar de las obligaciones legales y de los avances alcanzados, no sin dificultades –y aquí hay que reconocer el trabajo del movimiento feminista–, en los últimos años la experiencia demuestra las dificultades que las mujeres encontramos para alcanzar la igualdad efectiva y real en los diferentes ámbitos y especialmente en el laboral.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, ya preveía, en su artículo 50, la creación de un distintivo empresarial en materia de igualdad para aquellas empresas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad entre hombres y mujeres en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos, como los servicios, productos y publicidad de las empresas.

Por lo tanto, como decía el señor Hernández, no es una iniciativa novedosa, pero es verdad que es importante que aquello que se ha aprobado ya en España hace algunos años, podamos trasponerlo a la política y al día a día de la política vasca.

El Real Decreto sobre el distintivo igualdad en las empresas fue aprobado en el año 2009. Este Decreto desarrollaba reglamentariamente la denominación del distintivo de igualdad, el procedimiento y las condiciones para su concesión, los derechos y facultades derivados de su obtención, y las condiciones de difusión institucional de las empresas que lo obtengan y de la política de igualdad aplicadas por ellas; establecería los procedimientos de control sobre el mantenimiento de estas condiciones para justificar la concesión o la retirada del mismo en caso de incumplimiento de aquellas por parte de la empresa.

Entre los aspectos más relevantes, se encuentra la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los ámbitos de toma de decisión y el acceso a los puestos de mayor responsabilidad; el establecimiento de criterios, sistemas de remuneración y clasificación profesional actualizados que permitan valorar equitativamente los trabajos desempeñados por mujeres y hombres; se incluyen las actuaciones tendentes a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral y profesional de todas las personas, estableciendo objetivos generales, articulando medidas flexibles que permitan su adaptación a la diversidad de necesidades, situaciones y carencias que se puedan presentar en el personal de la empresa; así como la adopción de planes de igualdad y la publicidad no sexista de los servicios o productos de la empresa.

Entendemos que se trata de una marca de excelencia en igualdad, que servirá, también en Euskadi, de estímulo y reconocimiento a aquellas empresas comprometidas con la igualdad y que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades en las condiciones de trabajo.

Porque, a pesar de que la participación de la mujer en la economía es cada vez mayor y el número de mujeres en puestos de alta responsabilidad no ha dejado de crecer en los últimos años, entendemos desde el grupo Socialista que la progresión es demasiado lenta, a pesar de que el número de graduadas en educación supera en los últimos años el 60 % de las personas que cada año se licencian en nuestras universidades.

En la justificación de la iniciativa original que traía el grupo EH Bildu se menciona la brecha salarial y algunas de las consecuencias que esta brecha provoca.

Se ha analizado que las mujeres necesitan trabajar 52 días más al año para cobrar lo mismo que un hombre y, desde luego, entendemos que es una de las asignaturas pendientes, que desde el mundo de la empresa debiera empezarse a trabajar con un objetivo final, que es la plena igualdad de hombres y mujeres.

Entendemos que el Gobierno Vasco lo tiene en su agenda política, y alguno de los puntos que van a plantear EH Bildu y Podemos en su enmienda transaccional seguramente será una de las medidas que el Gobierno ponga en marcha cuando se trate el tema de la brecha salarial.

Este mismo año, concretamente el 7 de marzo del año 2018, cuando aún gobernaba en España el Partido Popular, el PSOE presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y en la ocupación.

En ese proyecto, entre otras cosas, se recogía que las empresas que no cumplan se exponían a sanciones y seguimos compartiendo el espíritu de esa propuesta.

Esa ley, a pesar de las buenas intenciones a los derechos, también obliga y tenía en cuenta, como digo, las sanciones correspondientes.

En esta línea, ahora ya gobernando el Partido Socialista Obrero Español, a través de una ley, anunciado hace unas semanas por la ministra Calvo, se quiere obligar por ley a que las mujeres ocupen puestos de liderazgo en las empresas.

Parto de que todos en esta Cámara compartimos el deseo de una igualdad real y no la única igualdad en los discursos; parto de que queremos pasar de las palabras a los hechos y también a las obligaciones con el mundo de la empresa, siempre de la mano de la negociación colectiva y de los sindicatos, desde luego, contando con esos colectivos, como digo, que son el mundo feminista y también aquellas organizaciones que trabajan en el ámbito de la familia.

También espero que compartamos la necesidad de poner en marcha medidas concretas para luchar contra la brecha salarial, para lograr esa meta tan sencilla como es a igual trabajo igual salario, al mismo tiempo que trabajar en pro de la conciliación debe ser otro de los logros a perseguir, buscando la corresponsabilidad, evitando lo que hasta el día de hoy viven las mujeres cuando decidimos ser madres, sacrificando, en muchos casos, la vida profesional.

Tres grupos parlamentarios hemos firmado una enmienda, que ya ha presentado la señora Garrido, probablemente podríamos haber ido más allá; como he comenzado mi intervención, ojala hubiéramos sido capaces de haber llegado a una unanimidad, porque, como digo, creo que compartimos la filosofía general.

Y hoy además, se ha aprobado una iniciativa en Madrid, que es la equiparación del permiso de maternidad y de paternidad, que creo que también es compartida por la mayoría de los grupos parlamentarios, que no por todos.

Y es una muestra más, unida a la propuesta de la ministra Calvo, que desde luego el Partido Socialista Obrero Español y aquí el Partido Socialista de Euskadi, no tiene en su debe el objetivo de llegar a la igualdad real en todos los ámbitos que tiene que ver con la vida y, desde luego, en el ámbito este que nos trae Bildu hoy a debatir, que es lo que tiene que ver con las empresas.

Como digo, creo que ha sido un problema más de redacción que de otro punto de vista y, desde luego, a esta parlamentaria le hubiera gustado, bueno pues, haber sido capaces de llegar a la unanimidad.

Nada más. Muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Rojo andrea.

Euzko Abertzaleak, Arrizabalaga andrea, zurea da hitza.

ARRIZABALAGA ARRUZA andreak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru andrea. Legebiltzarkideok, egun on guztioi.

Enpresetarako berdintasun ziurtagiri bat sortzeari buruzkoa zen, jatorrizko proposamena. Gure partetik behintzat, gaurko eztabaida zehazterako orduan, otsailaren 11ko 11/2014 Dekretua, "Emakumeen eta Gizonen Berdintasunerako Lankidetza Erakundea" aitorpena arautzen duena oinarri izan dugu.

Zeren eta, nahiz eta jatorrizko proposamenean berdintasun ziurtagiri bat sortzeko beharrizana jaso, gaur egun Euskadik badu, aipaturiko Dekretu horretan oinarritua, emakumeen eta gizonen berdintasunerako lankidetza erakunde bezala aitortza bat.

Aitorpen honen bitartez, emakumeen eta gizonen berdintasuna ahalbidetzen duten baldintzak sustatu nahi dira, bai eta berdintasuna eragozten duten oztopoak kentzea ahalbidetzen dutenak ere. Eta aukera eta tratu berdintasunaren alde gizartean eta lan eremuan sor daitezkeen ekimenak bultzatuko dira.

Eta tresna hau nabarmentzeko aukera ba ez dut galdu nahi momentu honetan, betiere hobetzeko margena dagoela aitortuz.

Eta enpresek ere bai beraien partetik asko egiteko daukatela oraindik ere, eta oso garrantzitsua da hauen parte-hartzea.

Erdibideko bat sinatu dugu, Talde Sozialista eta Talde Popularrarekin bat. Erdibideko honetan, besteak beste, aipaturiko Dekretu honek jasotako aitorpen horretan ba lanean jarraitu dezan eskatzen du, kontratazio publikoan berdintasun klausula gehiago jaso daitezela, enpresei berdintasun planak eta diagnostikoak burutzen laguntza ematea.

Eta kontziliazio korresponsablearen inguruan hitz egiten dugula, ba beno, Garriko andreak komentatu duen bezala, berdintasunaren alorrean, ba beste funtsezko oinarrietariko bat, hirugarren puntu bezala, gaur egun Jaurlaritzaren ardura den portal Concilia euskarriari bultzada eskatzen diogu, enpresei eman ahal izateko laguntza tresna eraginkor bezala.

Gure taldeak jarrera baikorra du, gaur lortutako akordioarekin konforme, nahiz eta erdibidekoa laburra dela dirudi, barneratzen dituen kontzeptuak garapen luzea baitute, garrantzitsua eta berdintasun erreal eta eraginkor bat lortzeko bidean norabidea zein den finkatzen baitu.

Gaurkoan, esparru zehatz batean, enpresa mundua eta kontratazio publikoa, baina pausu garrantzitsua, beti esaten dudan bezala, guztion artean elkar lanean, egunero, apurka-apurka emandako aurrera pausuek hurbiltzen baikaituzte gizon eta emakumeen arteko berdintasunerantz.

EH Bilduk eta Elkarrekin Podemosek beste erdibideko bat sinatu dute. Gaur, ez dugu babestuko, logikoki, gure erdibidekoa babestu behar dugulako, baina penaz esaten dut hau, akordio zabal batera heltzetik gertu egon garelako. Azkenean ez da posible izan edukian, fondoan, Legebiltzar hau osatzen dugun talde guztiak ados egon arren, tamalez nire ustez talde ezberdinen posizio ezberdinetatik erredakzio egokiarekin ematen ez dugu asmatu gaurkoan.

Etxebarrieta andreari, berak esaten zuen bere parte-hartzean, ez, gaur bozkatuko dugu berdin jarraitu edo aurrerantz egitea. Nik ez dut hori konpartitzen, ez dugu horrela ikusten. Zuen talde bien artean, Euskal Herria Bildu eta Elkarrekin Podemosek sinaturiko erdibidekoan jasotako hainbat egoera, hainbat ekintza gure erdibidekoak jasotzen ditu modu laburtu batean, 11/2014 Dekretua bera hartu eta irakurriz gero bertan modu oso zehatzean agertzen dira ezaugarri asko, guztiak, deskribatuta. Jasota ez daudenak konpartitu egiten ditugu eta gainera hau aitortu egin dizuet talde guztiei gaur goizean.

Eta Eusko Jaurlaritzak dagoeneko edo martxan ditu edo dagoeneko lantzen hasiak dira gai horren inguruan. Beraz, Euskadin berdintasunaren arloan emango dituen aurrerapauso berrien norabidea finkatzen dutenak guzti hauek, nahiz eta tamalez gaur aho batez akordio batera ez heldu, akordio hori ez hartu, edukian eta taldeek hartu beharreko bidea norabide berdinean doala, hori ikusi egiten da gaurkoan, hori positibotzat hartzen dugu.

Eta nahiz eta espresuki gurean zuen erdibidekoan jasotzen dena ez azaldu, esan dudanez, modu laburbildu batean dagoelako eta modu laburbilduan ez dagoena konpromisoa baitago eta jakinaren gainean baikaude Jaurlaritza horretan lanean ari dela, beraz, bata zein bestea irten, gaur aurrerantz egiten dugu denok.

Besterik ez. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Arrizabalaga andrea.

Erantzunen txandan, Etxebarrieta andrea, zurea da hitza.

ETXEBARRIETA LEGRAND andreak: Eskerrik asko.

Asteko eta behin, Elkarrekin Podemos taldeko Hernández jaunari bai esatea, lehenengo txandan esan ez dudalako, eskerrak ematea egindako osoko zuzenketagatik, bere garaian dagoeneko adierazi nizun moduan, uste dut guk hasieran geneukan ideia hori asko hobetzen zuela, zehazten zuela eta pribatuan esandakoa ere publikoan ere esatea uste dut garrantzitsua dela eta oso baikorki hartu genuen egindako proposamena eta hortik lortu dugun erdibidekoa ere bai. Beraz, eskerrak alde horretatik.

Alderdi Popularrari, Garrido andrea, uste dut ez dakit akordioa, badakit baietz, irakurri ote duzun, baina egiten zaio aipamena kontziliazioari, eta hasteko eta behin lehenengo puntuan bertan esaten da "para la concesión del mismo se tendrá en cuenta, entre otros criterios,…". Y empieza a nombrar criterios, casualidad, empieza con "que elabore y desarrolle planes de conciliación corresponsable de la vida personal, familiar y laboral". El punto número uno del punto número uno. Hablamos de conciliación, le damos importancia, sí.

No es lo único de que lo habla este sello, no es lo único de lo que habla esta propuesta, porque creemos que hablar de igualdad laboral, en este caso de la brecha salarial, de la igualdad laboral, en contra de la precariedad de las mujeres, habla de conciliación, pero tiene que hablar de muchas otras cosas. Y sigue, "que cuente con planes de igualdad y que dé pasos para su cumplimiento".

Berdintasun planetan kontziliazio neurriak ere bai sartura daude eta berdintasun plan hauek garatzen ez direla % 17 batean soilik garatzen zirela eta aurre-urratsak ematen zirela adierazi dizuet hasieran ematen nuen edo egindako hitzartzean.

Orduan, bueno, noski kontziliazioari garrantzia ematen diogula, baina gaur enpresetarako berdintasun ziurtagiri bat sortzeaz ari ginen, ez kontziliazioa soilik hitz egiten zuen zerbaitetaz, eta gainera adierazi dizugu prest ginela zuek gehitu diozuen hirugarren puntu hori, Concilia portalarena gehitzea.

Eta proposamen bat egingo dizut, zure eskubidetik egin nahi duzuna, baina kontziliazioaren inguruan uste dut hitz egiteko badaukagula eta badagoela, bere horretan, zuk egiten zenuen zuzenketan, badagoela legez besteko proposamen konkretu bat. Baina guk gaur ez genuen kontziliazioaz bakarrik hitz egiten, hitz egiten genuen...

Comienzo de la cinta nº 14

...bere horretan zuk egiten zenuen zuzenketan, badagoela legez besteko proposamen konkretu bat. Baina guk gaur ez genuen kontziliazioaz bakarrik hitz egiten, hitz egiten genuen enpresetan berdintasuna zehazteaz, berdintasuna garatzeaz. Kontziliazioa bada, bai, noski baina hori baino askoz gehiago ere zen.

Emakumeak ez gara soilik gure bizitza pertsonal eta familiarra kontziliatzeaz arduratu behar, edo arazoa ez dago soilik horretan, badago ere bai, baina emakumeak hori eta gehiago gara eta uste dut gaur horretan zentratzea atzera pausu bat edo behintzat, ez atzera pausu bat, ze haztapen konkretu bat egiten zela, eta guk gehiago nahi genuen.

Eta bueno, brindis al sol esan duzu, ez dakit nik brindis al sol zer daukan ziurtagiri bat eskatzeak. Gainera adierazi den moduan guk hasieran ziurtagiri berri bat sortzea eskatzen genuen eta esaten zaigu, entidad colaboradora para la igualdad de mujeres y hombres existitzen da? Eta esaten dut, benga arrazoia, goazen horri heldu eta horri buelta bat ematera eta horregatik proposatzen ditugu, que se tengan en cuenta entre otros criterios y no vamos a definir nosotras cuáles tienen que ser, porque creemos y por eso el segundo punto, que el análisis y la readecuación si procede de los criterios que hoy en día están en el Decreto 11/2014 los tienen que hacer los y las expertas en esta materia.

Y justamente por lo que usted decía, porque todas las empresas no son iguales y a todas no se les puede pedir lo mismo, habrá otra gente mucho más experta que las que estamos aquí, algunas habrá que sepan por dónde debería tirar pero que deberán ser ellas y ellos los que decidan cómo se hace, con Emakunde, con expertas, con expertas feministas, con los sindicatos y con las empresas.

No creo que esto sea un brindis al sol. Me parece que por una vez, porque solemos hablar de precariedad en general, pero hoy traíamos una propuesta muy concreta, muy concreta, que no es novedosa, estoy de acuerdo, para nada es novedosa, porque bueno, creo que tenemos que ser capaces de aprender de lo bueno que hay alrededor, y de si se puede intentar mejorar.

Y en este caso lo novedoso, entre comillas que para nada es novedoso, pero de lo que difiere de la propuesta española es que en este caso pedíamos que fueran medidas obligatorias a la hora de la contratación, no las únicas, que era al principio también lo que decíamos, pero que se nos dijo legalmente eso no se puede pedir tal cual. Bien, pues vamos a poner dentro de las cláusulas sociales que estos criterios que vamos a redefinir sean premiados en las contrataciones públicas y en la obtención de subvenciones.

Pena handia, pena handiarekin. Nik uste dut gaur gaia hona ekartzea eta mahai gaineratzea eta honen inguruan eztabaidatzea garrantzitsua dela, baina pena handia dut batzen gaituena gehiago daukagulako, gehiago banatzen gaituena baino. Banatzen gaituenari denbora asko eskaini diot. Uste dut Alderdi Popularrak zeukan ideietik, legitimoaren ideia horretatik…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

ETXEBARRIETA LEGRAND andreak: Bai, oraintxe amaitu dut presidente andrea.

Hor badaukagu zerk ezberdintzen gaituen, eta pena izan da ezberdintasun horiek zentralitate gehiago hartu dutela batasunak baino.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Etxebarrieta anderea.

Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria, Hernández jauna, zurea da hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Sí, hemos estado cerca, pero yo no comparto que sea al menos exclusivamente un problema de redacción, si no yo pido un receso ahora mismo y nos ponemos ahí a afinar la redacción.

Pero efectivamente, el problema no es de redacción, el problema es que hay algunos elementos de la iniciativa en la que no estamos de acuerdo.

Y yo no he desacreditado o descalificado como ha dicho usted, su propuesta. He señalado que no me gusta, que no estoy de acuerdo. Creo que eso no es descalificarles. Yo cuando acabo en esta tribuna suelo salir con la sensación de que he estado flojito y luego resulta que ustedes me dicen que les he descalificado.

No, mayor descalificación podría ser, que tampoco lo considero, que ustedes digan que lo que vamos a votar estos dos grupos es un brindis al sol, porque no lo es. Se puede no estar de acuerdo pero no es un brindis al sol, es una transacción con seis pedazos de puntos y con contenidos concretos. Y algunos de esos contenidos son los que creo que el Partido Popular no comparte, y son los que de alguna manera pues finalmente han hecho que no haya también un acuerdo con Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista de Euskadi.

Y creo que en concreto ha tenido mucho peso el de incorporar ese posible certificado de manera prioritaria como cláusula de igualdad en la contratación pública y el tema de las ayudas y subvenciones.

Creo que esa es la parte fundamental en la que no estamos de acuerdo, y no es una cuestión de redacción, y yo decía que para nosotros era una cuestión importante, fundamental e incluso cuando hemos estado hablando yo he dicho que para nosotros esa era un poco la línea roja, porque a nosotros nos parece que eso es lo que va o podría permitir diferenciar entre un certificado, que efectivamente pueda ser un corte entre las empresas, como yo decía anteriormente, o que pueda ser simplemente un certificado que las empresas que tengan a bien se lo puedan sacar está muy bien para su propia promoción, etcétera, pero no supone una línea de corte efectiva para avanzar con pasos grandes en el campo de la igualdad.

Y no desprecio los avances pequeños que se puedan dar, en absoluto, es solo que creo que hoy teníamos una iniciativa que si afinábamos podría haber supuesto un paso grande. Un paso pequeño está bien, pero un paso grande siempre está mejor que un paso pequeño.

Por lo tanto, pues por nuestra parte nada más. Sí que señalar a Partido Popular tal vez, que la transacción a la que se llega no obvia que en este país la mayoría de las empresas son pymes. Aquí no estamos hablando de que una empresa de 10 trabajadores tenga que poner una guardería. Entonces con una iniciativa de este tipo se puede tener perfectamente la atención a los tipos y diversidades de empresas que tenemos. Por aclarar.

Así que yo me voy de la tribuna simplemente reiterando que si fuera una cuestión de redacción, por nuestra parte no hay ningún problema en hacer un receso y volver a sentarnos, pero creo que no lo es.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernández jauna.

Euskal Talde Popularren ordezkaria, Garrido anderea zurea da hitza.

GARRIDO KNÖRR andreak: No, por aclarar alguna cuestión.

Yo efectivamente señor Hernández no creo que sea una cuestión de redacción. Creo que es una cuestión de fondo y de distintos planteamientos o en algunos puntos igual de matices, pero de matices muy importantes que hacen que al final pues las cuestiones concretas se aborden de una forma o de otra ¿no?

Y que ustedes planteaban un certificado, nosotros un sello que puede ser algo coincidente, pero la forma de ponerlo en marcha pues creo que al final no hemos llegado a un acuerdo. Pero el planteamiento inicial podía ser bastante similar.

El grupo EH Bildu y ustedes hablaban de un certificado en las empresas, nosotros hablábamos de un sello, quiero decir que es algo que no recogían los grupos que apoyan al Gobierno, por lo tanto, creo que tanto los grupos proponentes, el grupo proponente como usted, como los grupos enmendantes, hemos tratado de avanzar con propuestas concretas.

Yo entiendo que el Gobierno también pues es más conservador a la hora de plantear las enmiendas, pero quiero decir que había propuestas concretas de mejora tanto en su iniciativa original, de la iniciativa original, como en las enmiendas de Podemos y la del Partido Popular.

Hombre, he utilizado lo del brindis al sol un poco en sentido metafórico, pero lo que quería decir y me voy a explicar, es que para nosotros, nuestra iniciativa es realmente la que es realista, porque al final lo que habla es de potenciar un instrumento que ya tenemos que a mí me parece que es importante, y ustedes además lo han metido al final, pero al principio no vieron la idoneidad de tener que potenciar el portal Concilia realmente como una herramienta efectiva de asesoramiento y de acompañamiento a las empresas que quieren tener consejos en esta materia, o que les informe de las medidas concretas a impulsar, o cómo se puede implantar un plan de igualdad…

Y creo que ese también es un punto esencial, es decir, está muy bien que planteemos, ustedes mediante el certificado y nosotros mediante un sello algo novedoso en las empresas y a nivel estatal está, como se ha hecho aquí referencia al certificado de las empresas especialmente familiarmente responsables. Pero creo que también tenemos que utilizar y potenciar los instrumentos que ya tenemos como es ese portal, que actualmente y según a nosotros nos han hecho llegar de distintos colectivos y asociaciones, no se utiliza o no está configurado para que pueda ser un instrumento real para las empresas en materia de conciliación.

Por lo tanto, quiero aclarar que para nosotros nuestra propuesta era más realista y por eso también entiendo que al ser recogida en parte en la enmienda de transacción, pues creo que es un propuesta más realista.

Lo mismo para la portavoz de EH Bildu, lo de brindis al sol por aclarar. Sí, efectivamente ustedes hablan de igualdad y de conciliación, lo han metido en el último momento, pero yo creo que el abordaje, y yo me he referido en mi primera intervención, creo en que si en una sociedad queremos garantizar realmente la igualdad de oportunidades en aras a construir una sociedad justa, pues tenemos que hablar claramente de igualdad y conciliación.

Y son precisamente los dos términos que nosotros hemos introducido a la hora de hablar del sello distintivo Euskadi Concilia, hablamos de igualdad, conciliación y sobre todo hablamos de empresas y distintos tipo de empresas, que creo que es una cuestión que no se puede obviar en una comunidad autónoma donde tenemos afortunadamente un tejido empresarial muy variado, pero que tenemos que ser conscientes de cómo es el tejido empresarial que tenemos en la Comunidad Autónoma vasca, y si es más en cada uno de los territorios históricos que es distinto además, con especificidades concretas en cada uno de ellos.

Cuando me habla de la readecuación del real decreto que debe tener en cuenta determinados colectivos y colectivos feministas… Si me parece muy bien, pero yo creo que ahí se quedaban fueran otros colectivos que tienen mucho que decir en igualdad y que tienen muchas necesidades en igualdad, como son asociaciones familiares, asociaciones de personas con discapacidad, sociedades con enfermedades mentales, con patologías concretas, ¿o no tienen problemas de conciliación esas familias que tienen todas estas necesidades por tener unas personas como integrante de un miembro de la familia que tiene unas necesidades específicas en este ámbito?

Por eso yo he señalado la salvaguarda de que prefería una redacción más genérica, porque cuando citamos tenemos el riesgo de dejar fuera a colectivos que tienen mucho que decir y que tienen muchas necesidades en el ámbito de la conciliación.

Y yo lo que creo, bueno, nosotros no hemos intentado obsesionarnos a la hora de suscribir una transacción en máximos, sino en planteamientos que puedan ser realistas y que obedecen también a la concepción que nosotros tenemos en relación a estos temas.

Y quiero decir, parte han sido numerosas las iniciativas que a nivel estatal se han arbitrado como instrumentos para favorecer medidas en materia de conciliación y de la igualdad, el plan de familia, planes específicos…

Nosotros también hemos propuestos un plan de racionalización y conciliación de horarios, incorporación del hombre en la lactancia, también ha sido la ampliación del permiso de paternidad a partir del 1 de enero de 2017, ayudas para los autónomos que necesitan reducir su jornada para el cuidado de los hijos, regulación del teletrabajo por primera vez en España…

Estas son todas las medidas que se han puesto en marcha en los últimos años. Y yo creo que sin duda no son suficientes, pero creo que es el camino a seguir y desde luego…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

GARRIDO KNÖRR andreak: Acabo, señora presidenta.

Con esta enmienda de transacción creo y espero que así sea, que el Gobierno adopte un compromiso real y efectivo en favor de la conciliación y de la igualdad.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Garrido anderea.

Euskal Sozialistak, Rojo andereak ez dut hartu behar.

Euzko Abertzaleak, Arrizabalaga andereak ez du hitzik hartu behar.

*(Geldiunea)*

Eztabaida amaitu denez, bototara jarriko dugu EH Bilduk eta Elkarrekin Podemosek sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Comienzo de la cinta nº 15

...EH Bilduk eta Elkarrekin Podemosek sinatu duten erdibideko zuzenketa. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 29; aurkakoak, 45; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu erdibideko zuzenketa.

Jarraian, Euskal Talde Popularrak, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak sinatu duten erdibideko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakezue. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 74; aldekoak, 45; aurkakoak, 29; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da erdibideko zuzenketa.

Gai-zerrendako laugarren puntua: "Elkarrekin Podemos talde parlamentarioak egindako legez besteko proposamena, Euskadin lan-baldintzak eta lan-arautegiaren konplimendua kontrolatzeari buruz. Eztabaida eta behin betiko ebazpena".

Talde proposatzailearen txanda, Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria den Hernández jauna, zurea da hitza ekimena aurkeztu eta defendatzeko.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Beno, ia azken txanpa da.

Pero para nuestro grupo la iniciativa sobre la que vamos a discutir ahora y que traemos a la Cámara es una iniciativa importante y sobre un tema importante, o al menos para nosotros, nos preocupa y nos parece importante.

Porque es una iniciativa la que traemos ahora a debate que pretende aportar en la lucha contra las conculcaciones y las violaciones de los derechos de las y los trabajadores, unas conculcaciones y unas violaciones de derechos de trabajadoras y trabajadores que se están dando de manera cotidiana, que se están dando en aumento en el mundo del trabajo y que pensamos que no se le está dando la respuesta que necesitan, que no es lo mismo que decir que no se haga nada, ya lo he dicho en más de una ocasión, pero que no están teniendo la respuesta que necesitan y, por lo tanto, en última instancia se está permitiendo que aumenten las violaciones de los derechos de las y los trabajadores.

Durante los últimos 10 años la precarización de las condiciones de trabajo han ido en aumento en nuestra sociedad. Creo que eso ya no lo discute nadie hoy en día.

Y es verdad que una parte importante de responsabilidad o de culpa, mejor dicho, la tiene los cambios legislativos que ha habido en normativa laboral en los últimos años, las reformas laborales, que han permitido esa precarización y que han permitido el aumento del abuso contra los derechos de las y los trabajadores.

Pero también es verdad –y mentiríamos si dijéramos lo contrario– que estos abusos y estas violaciones de derechos ya existían con anterioridad a las últimas reformas laborales.

Y, por lo tanto, nosotros hoy no pretendíamos hablar de legislación laboral –ya saben cuál es nuestra opinión–, sino que pretendíamos traer una iniciativa que pueda reforzar, que pueda respaldar la labor que se hace para el control, para el seguimiento y para la vigilancia de que al menos se cumplan los derechos que nos quedan reconocidos hoy en día a las y los trabajadores, lo cual no es contrario a continuar la lucha por mejorar esos derechos y por una futura legislación laboral, desde luego, que sea mejor que con la que contamos hoy en día.

Pero la iniciativa que traemos hoy a la Cámara es una iniciativa cuyo objeto es exclusivamente ese, proponer una serie de herramientas que, si son utilizadas correctamente, pueden ser un refuerzo para luchar en última instancia contra la precariedad.

Pero, en lo concreto y en lo inmediato para luchar contra los abusos, para luchar contra las violaciones de las y los derechos de los trabajadores, que, como decía, es algo que sucede de manera cotidiana, con diferentes grados, desde las más pequeñas vulneraciones de derechos, todos los días, hasta las más grandes, algunas con consecuencias graves, especialmente en el ámbito de la seguridad en el trabajo, con consecuencias muy graves al final con consecuencias en muchas ocasiones y además en aumento, desgraciadamente, también de muertes en accidentes de trabajo.

Eso es lo que proponemos con esta iniciativa, una iniciativa destinada a reforzar esta lucha y este control en el mundo, en el mundo del trabajo.

Porque tenemos fundamentalmente dos agentes que tienen, en nuestra opinión, un papel fundamental en esta lucha; por un lado, los sindicatos, que nosotros creemos que hay que reconocerle el papel importantísimo que juegan a la hora de vigilar y de controlar en las empresas que se cumplan los derechos de los trabajadores.

Y que tienen diferentes vías y herramientas para llevar a cabo esa labor: A través de la acción sindical, a través de la presión, a través de la movilización, también a través de la negociación y, en este caso concreto, también a través de la colaboración con la inspección de trabajo, con Osalan, con las administraciones públicas, en definitiva.

Y el segundo agente es la inspección de trabajo. La inspección de trabajo tiene un papel fundamental y nosotros, y para despejar cualquier duda que pueda haber, no pretendemos con esta iniciativa nada más que reforzar precisamente el papel de la inspección de trabajo.

Nosotros ya lo hemos dicho en más de una ocasión, pensamos que en estos momentos inspección de trabajo, no solo en Euskadi, pero en Euskadi tiene una dimensión insuficiente.

Es cierto y nosotros reconocemos, como se ha dicho, que tiene la mayor plantilla que hemos tenido nunca, pero seguimos pensando que, independientemente que esa sea la mayor plantilla que hemos tenido nunca, seguimos pensando que es una dimensión absolutamente insuficiente, y no porque estemos en la oposición y queramos exigir que haya más, sino porque, alguna vez ya lo he expresado también en esta tribuna, si observamos la inspección de trabajo que tenemos y observamos el campo de trabajo al que se tiene que dirigir la inspección de trabajo, la diferencia es brutal.

Estamos hablando de una inspección de trabajo con aproximadamente un centenar de funcionarias y funcionarios, creo que no me equivoco en los datos, y estamos hablando de una realidad de cientos de miles de mujeres y hombres, empleadas y empleados, y estamos hablando de una realidad de miles de empresas.

Y por lo tanto, nosotros pensamos que se debe dimensionar la inspección de trabajo . Así lo hemos defendido, así lo vamos a seguir defendiendo y, de hecho, conocen ustedes que una de las cuestiones que hemos puesto encima de la mesa para negociar los presupuestos de la comunidad con el actual Gobierno, es precisamente esta, la de dotar de más medios, en este caso humanos, a la inspección de trabajo .

Pero pensábamos también, y por eso traemos esta iniciativa, que además de aumentar la inspección de trabajo y de dotarla de más medios la inspección de trabajo, pensamos que hay herramientas para que desde las administraciones públicas colaboremos con inspección de trabajo de una manera organizada, de una manera efectiva y que, por lo tanto, pueda hacer el trabajo de la inspección de trabajo más eficaz que el que es en estos momentos.

No por falta, ya lo he dicho alguna vez, no por falta de profesionalidad de las y los inspectores y subinspectores, sino por esa diferencia que hay entre la inspección que tenemos y el campo de trabajo al que se tiene que dirigir y las cuestiones que tiene que vigilar.

Y por lo tanto, proponíamos dos medidas en nuestra proposición no de ley. Una es la de mejorar y aumentar la coordinación entre las instituciones en este campo, es algo que no nos inventamos nosotros, es algo que hemos leído de manera reiterada en diferentes informes del propio Gobierno Vasco, desde los tiempos del señor Toña, hasta la actualidad.

Y por lo tanto nos parecía importante plantear esta cuestión. Y nosotros planteábamos que para abordar con eficacia esa colaboración, sería importante dotar de los medios necesarios, en este caso, a los municipios, para que puedan colaborar con la inspección de trabajo, a través de información y otra serie de elementos con los que pueden contar los municipios y que pueden ser valiosos para la inspección de trabajo.

Y proponíamos una segunda cuestión, no sé por qué creo que ha resultado hasta algo polémica, no acabo de entender por qué, que es también trasladar ese ámbito de colaboración a través de las policías, a través de la Ertzaintza y determinadas policías municipales.

Nosotros pensamos que es un recurso público, en este caso, el de la policía, que podría ser valioso si se utilizase de una manera organizada, para colaborar, a través de convenios de colaboración efectivos con la inspección de trabajo en Euskadi.

Podían jugar un papel importante a la hora de suministrar información a la inspección de trabajo, que facilitaría el trabajo de las y los inspectores y subinspectores que tienen cargas de trabajo muy importantes y, por lo tanto, eso es lo que proponemos, un papel colaborador de la Ertzaintza y determinadas policías municipales con la inspección de trabajo. Y para eso, sería fundamental que, en este caso nosotros hablamos de unidades, cuenten con la formación necesaria.

No hace falta ser abogado laboralista, pero sí hace falta que se contase con una determinada formación, para que realmente fueran útiles a la inspección de trabajo.

Por lo tanto, esa es la iniciativa que proponemos, que no ha tenido el apoyo de ninguno de los grupos de la Cámara. Nos vamos a quedar en solitario defendiéndola.

Yo voy a escuchar atentamente las razones por la que la rechazan. Pero nosotros pensamos que era una buena iniciativa, que puede permitir que potenciemos la inspección de trabajo a través de la colaboración con otras herramientas públicas que tenemos.

Y además, estamos convencidos de que no solo no es una marcianada, porque tenemos precedentes. En Valencia, recientemente, un Gobierno socialista, además, ha desarrollado una medida muy similar a esta.

Y con mucha antelación en el tiempo, también en Alemania se tomaron medidas similares y con muy buenos resultados, por lo que hemos podido leer.

Por lo tanto, básicamente esto es lo que proponemos, que se refuerce la colaboración entre las instituciones y se dote de medios a los ayuntamientos para que puedan colaborar con la inspección de trabajo, y que se utilice la policía, la Ertzaintza, la policía autonómica y también determinadas policías municipales, para establecer convenios de colaboración con inspección de trabajo y tener unidades que puedan ejercer un refuerzo al trabajo que hace inspección de trabajo.

Escucharemos por qué rechazan nuestra iniciativa. Nosotros pensamos que era una iniciativa que se podía llevar acabo y pensamos que es una iniciativa que, desde luego, no iba a sustituir la inspección de trabajo, que no iba a ir en contra de la defensa de aumentar los recursos y el tamaño de la inspección de trabajo.

Pero pensamos que podría servir para apoyar la inspección de trabajo y para hacer más efectivo su trabajo a través de la colaboración.

Nada más. Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernandez jauna.

Zuzenketak aurkeztu dituzten taldeen txanda, EH Bildu taldearen txanda, Otamendi andrea, zurea da hitza.

OTAMENDI TOLOSA andreak: Eskerrik asko, presidente andrea. Eguerdi on guztioi.

Beno, nire lehenengo hitzak, badakit ez duela gaiarekin inongo zerikusirik, baina nire lehen hitzak, Iñaki Errazkin eta Ainhoa Intxaurrandietarentzako dira, gipuzkoarren interes orokorra defendatzeagatik epaitu dituztenak, baina justiziak oraingoan arrazoia eman die, beraz, zorionak bioi.

Eta gaira bueltatuz, gaur egungo jendartearen kezka nagusietako bat, argi dago enplegua dela, batetik, eta nagusiki enplegu falta eta horrek sortzen duen ezin egon eta ezin bizia.

La Navaleko langile eta orokorrean Ezkerraldeko langile eta familia askoren kezka, adibide gisa gaur entzun duguna edo komentatu dena, soluziorik aurkitu ezean gainera datorkienarekin.

Baina baita ere, egun dauden…

Comienzo de la cinta nº 16

...gaur entzun duguna edo komentatu dena soluzioak aurkitu ezean, gainera datorkienarekin.

Baina baita ere egun dauden enplegu askoren eta sortzen ari diren enplegu berri askoren kalitatea. Soldata eskasak, baldintza txarrak, kontratu partzialak, kontraturik gabeko lan jardunak, aparteko lan orduak, lan arriskuen prebentzioan gabeziak, lan istripuen gorakada eta abar luze bat. Eta puntu honetan ezin aipatu gabe utzi noski, atzo bertan zendu zen Zizurkilko langilearen drama. Datu ofizialen arabera aurtengo 57. hildakoa. Gure doluminik beroena bere senitarteko eta lagunei.

Eta esandako guzti hau gazteen errealitatera ekartzen baldin badugu, esan genezake orokortuz, ba prekarietatean harrapaturik dagoen belaunaldi baten aurrean gaudela, etorkizuna oso gordina ikusten duen belaunaldi baten aurrean. Inoizko belaunaldirik formatuena eta lan duin bat edo bere formazioarekin bat datorren lan bat ezin aurkitu dabiltzan gazteak. Egoera honek dakartzan ondorio guztiekin noski, ezin emantzipaziorako jauzia eman, ezin bizitza proiektu bat aurrera eraman, ezin familia bat osatzeko pausua eman, jaiotze-tasak ezin baxuagoak, jendartearen zahartzea eta hemen ere eta abar luze-luze bat.

Eta gazte hauei gainera emakume aurpegia jartzen badiogu, ba zer esanik ez. Lanbideko azterketa zerbitzuak egindako txosten batean jaso dutenaren arabera emakume gazteen enplegu tasa gizonena baino 5 puntu baxuagoa da formakuntza eskasena dutenen artean. Soldata arrakala izugarria, % 21 gutxiago kobratzen dute emakume gazteek gizonezkoekin alderatuz. Goi mailako ikasketak dituztenen artean emakumeen langabezia ia hirukoitza da. Bueno eta honetan ere eta abar luze-luze bat.

Talde ezberdinen partetik behin eta berriz esan den bezala, ez gaur soilik, gai honi buruz askotan eztabaidatu baita, prekarietatearekin amaitzeko neurriak hartzea ezinbestekoa da, eta neurri horietako bat da lan baldintzak eta lan arautegiaren kunplimenduaren kontrola, gaurkoan Elkarrekin Podemosen aldetik ekarri duena eztabaidagairako.

Lan harremanen esparruko araudiak lan baldintzen eta lan arautegiaren kontrolaren funtzioa Lan Ikuskaritzari egozten dio. Ondo definitua dago, gustuko izan edo ez. Baina ez dut esan nahi honekin funtzio horiek ezin direnik birdefinitu. Nik gustura berraztertuko nituzke funtzio horiek eta ez soilik funtzioak. Lan harremanen esparruko arau guztia berraztertuko nuke gustura. Baina hau, noski, ezinezkoa da, ez daukagu eskumenik, ez daukagu adibidez lanbide arteko soldata minimoa finkatzeko eskumenik ere.

Gaur Espainiako Gobernuaren aurrekontuak aurrera ateratzeko negoziaketetan adostu dute zein izango den lanbide arteko soldata minimo hori. Honetarako ere behar dugu eskumen osoa, honetarako ere behar dugu lan harremanetarako esparru propioa. Eskumen legegile eta betearazlea Euskal Autonomia Erkidegoaren esku izango duena, autogobernua eguneratzeko oinarri eta printzipioetan adostua dagoen moduan.

Eta horregatik aurkeztu dugu osoko zuzenketan jaso duguna, Jaurlaritzari eskatuz espainiar Estatuarekin berehala negoziatu dezala lan harremanei dagozkien eskumen guztiak berehalakoan eskualdatzea. Eta bitartean ba daukagunaren konformatu behar eta espainiar Estatuari eskatu behar Lan Ikuskaritza indartu dezala, beharrezkoak diren lan ikuskari eta ikuskari-orde plaza berriak sortuz ba Legebiltzar honek jada eskatua duen bezala. Osoko zuzenketan jaso duguna noski eta gaur gogora ekarri nahi dudana.

Pasaden maiatzaren 17an Lan Ikuskaritza indartzeko aurkeztu genuen legez besteko proposamen baten ondorioz aho batez onartu zen, batetik, lan arriskuen prebentzioan lan egiten duten ikuskatzaileen kopurua areagotzea, lehentasun osoz betez transferituta dauden ikuskatzaile postu guztiak, eta beharrezkoak diren postu berri guztiak sortuz.

Eta bestetik, laneko segurtasun eta osasuneko ikuskari ordeak eta gure erkidegora transferitutako gizarte segurantzako eta Laneko Ikuskaritza indartzea, behin Estatuak bere funtzioen erregelamendua ezarri ondoren.

Hamabost egun dela, luzatu nion galdera sailburu andereari akordio hau betetze aldera eman diren aurrerapausoei buruz. Baina beno, oraindik ez dudanez –datan dago–, oraindik ez dugunez erantzunik jaso, ba beno, ez dakit hau zertan den, baina beno jarraipena egingo diogu.

Eta beno, egia da lehen Hernández jaunak ere esan du eta beno, ba behin baino gehiagotan entzun ahal izan dugu inoizko ikuskari kopururik handiena daukagula gaur egun Euskal Autonomia Erkidegoan, baina begi-bistakoa da egiari zor, ez direla nahikoa. Ez dira iristen duten lan sama handiari behar den bezala edo komeniko litzatekeen bezala aurre egitera, ez dira iristen. Eta Hernández jaunak hemen planteatu duen bezala ba lan ikuskaritza beste modu batera ere osatu daiteke.

Uste dugu lan baldintzak eta lan arautegiaren kunplimendua kontrolatzeko administrazio guztien koordinazio integrala bultzatzeak eta baita langileen ordezkariekin elkarlana sustatzeak, ba gaur egun arlo honetan lortzen diren emaitzak hobetuko lituzkeela, eta horregatik jaso dugu puntu hau gure zuzenketan.

Baina udalei kontrol funtzio hauek ematea ez dugu garbi ikusten atzo Hernández jaunari azaldu nizkion nire zalantzak. Ez behintzat arlo horretan eskumenik ez dugun bitartean.

Lehenik eta behin eskumena beharko genuke Lan Ikuskaritza birdefinitzeko eta ondoren aztertu ahalko genuke neurri honen egokitasuna. Beti ere udal legean jasota datorren bezala, finantza nahikotasun printzipioa bermatuz, udalena ez den eskumen bat egoki garatzeko. Eta hau bereziki garrantzitsua da udal txikienetan. Kontutan izan behar baitugu horrelako proposamenak aztertzerakoan gure udalerrien errealitatea zein den. Hiri eta herri oso handiez gain ba industria asko dituzten herri txikiz osatua dago gure lurraldea, osaturik daude gure lurraldeak. Beraz, horien errealitatea ere kontuan izan beharko litzake halako proposamenak egiterakoan.

Eta ez dugu garbi ikusten ere Ertzaintzari eta Udaltzaingoari arlo honetan funtzio berriak emateko eta lan ikuskaritzako unitate espezifiko berriak garatzeko akordio bat sustatzea lan ikuskaritzarekin. Polizia bakoitzak funtzio eta perfil oso ezberdina du. Ondo bereizturik eta definiturik daude bakoitzarenak zeintzuk diren, eta ezin ditugu hauek nahastu, disfuntzioak sortzeko arriskua izango genukeela ulertzen dut. Eta beno, poliziak egia da egun esku-hartzen duela lan harreman esparruan, baina beti ere ba polizia judizial bezala, epailearen aginduz ba tipifikaturik dauden delituen ikerketetan. Eta unitate bereiztu berriak sortu sortzen ditu eta sortu ditzake noski, baina beti ere delitu horiek kanalizatzeko, ezta? Beraz, ba funtzio berriak emateko aukera ondo aztertu eta, batez ere, ondo adostu behar da, batez ere poliziarekin berarekin.

Eta beno, amaitzeko, amaitu nahiko nuke esanez, lan baldintzen eta lan araudiaren kunplimenduaren kontrola beharrezkoa dela, noski, baina ezin garela horretan geratu. Behin baino gehiagotan esan dugun bezala, prebentzioan sakontzea ere funtsezkoa delako eta formazioa ezinbestekoa delako, baina beno, beste puntu askotan ere jarri behar ditugula indarrak. Eta beno, esan dudanarekin suposatzen dut ondorioztatuko zenutela eta Hernández jaunak ere uste dut adierazi duela, ba beno, ez dugu babestuko Podemos taldeak aurkeztu duen legez besteko proposamen hau. Saiatu gara adostasun puntu batera iristen, baina beno, ezinezkoa izan da eta ea beste batean posible den.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Otamendi anderea.

Euskal Sozialistak, Sánchez anderea zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos hoy una iniciativa referente al control de las condiciones de trabajo y cumplimiento de la normativa laboral en Euskadi.

Creo que la intención del grupo proponente, de Elkarrekin Podemos, de mejorar ese control sobre las condiciones laborales y de seguridad y salud en el trabajo es buena, pero debo manifestar nuestro total desacuerdo con las medidas que proponen en la misma para conseguirlo.

Estamos de acuerdo en que en los últimos años se ha producido un incremento en la precarización de las condiciones de trabajo, derivadas fundamentalmente de la reforma laboral llevada a cabo en el año 2012 y reformas posteriores en materias como son referentes a la jornada laboral, el control de las horas realizadas en los contratos a tiempo parcial, o la mayor facilidad para modificar las condiciones de trabajo de los trabajadores por parte de las empresas, entre otras.

También estamos de acuerdo, en que se ha de seguir llevando a cabo control sobre el cumplimiento de la normativa por parte de la Inspección de Trabajo en materia laboral como en materia de seguridad y salud laboral. Pero debe de seguir siendo la Inspección de Trabajo la que lleve a cabo esas funciones de vigilancia y control, así como las sancionadoras y no otras personas, y además así viene regulada dentro de la Ley 23/2015, la ley ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y también las leyes ordenadoras anteriores a la misma.

Elkarrekin Podemos propone que se destine a agentes de la policía municipal y del Ertzaintza a llevar a cabo labores de inspección de trabajo en materia de condiciones de cumplimiento de la normativa laboral, creando unidades específicas; y ello después de recibir una formación específica en materia de control de condiciones laborales para facilitar luego la información a la Inspección de Trabajo y que esta pueda llevar a cabo actuaciones sancionadoras.

Y esto para nosotros es un despropósito por las razones que voy a argumentar a continuación.

Primero, porque la policía local y la policía autonómica deben de seguir dedicándose a lo que se tienen que dedicar, que es al control de los delitos. Y en dicho control ya existe y se realizan actuaciones coordinadas entre la Inspección de Trabajo, incluso entre la Tesorería General de la Seguridad Social con la Policía Nacional y la Ertzaintza.

Y dentro del sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través de las actuaciones llevadas a cabo, tanto por inspectores de trabajo y seguridad social, como por los subinspectores de empleo, como por los subinspectores de seguridad y salud laborales, es donde se ha de seguir realizando la vigilancia del control del cumplimiento de la normativa de trabajo y de seguridad y salud, y realizar los requerimientos y las sanciones que se considere convenientes en aras a conseguir ese cumplimiento.

Y en los casos en los que se considere que se puede haber cometido un delito por parte de una empresa o de un empresario, poner en marcha los protocolos de comunicación que existen en este momento, y comunicarlo a la Fiscalía y a la policía para que ellos lleven a cabo las investigaciones de los mismos. Eso ya se está haciendo.

Y en segundo lugar, le pregunto señor Hernández, ¿cuánto tiempo considera usted suficiente para que con un curso de formación esos miembros de las unidades especializadas dentro de la policía local o la Ertzaintza, tengan capacidad para saber cuándo se está incumpliendo la normativa de trabajo y de seguridad y salud laboral, y que además tengan que poner la relación con la normativa de empleo y de seguridad social? ¿Cuánto?

¿Sabe usted cuánto tarda un inspector de trabajo en preparar y aprobar unas oposición y dominar todo el temario que se le exige con el fin de garantizar que al aprobar sea un profesional preparado para ello?

Yo se lo voy a decir señor Hernández. De tres a cinco años, depende del número de plazas que se convoquen año a año. Es decir, que la especialización para aprobar se le exige tanto tiempo como el que hubiera tenido que dedicar en aprobar otra legislatura.

Y usted pretende saltarse todo ello y dar un cursillo de formación y que realicen las funciones de Inspección de Trabajo policías locales y la Ertzaintza. Pues es imposible que puedan dominar y tener conocimientos suficientes para hacerlo correctamente con un cursillo de formación.

¿Y la siguiente qué va a ser, cuando se produzca un incremento de delitos a su juicio, le damos a los inspectores de trabajo otro cursillo para que ellos investiguen los delitos?

Pues digo lo mismo, rotundamente no. No señor Hernández. Cada cuerpo tiene que realizar bien las funciones...

Comienzo de la cinta nº 17

...ellos investiguen los delitos. Pues digo lo mismo, rotundamente no.

No, señor Hernández. Cada cuerpo tiene que realizar bien las funciones que tiene encomendadas y no hacer mejunjes que no ayudan y no sirven para nada y utilizar los efectivos que tenemos formados en los diferentes cuerpos para realizar las funciones que ya tienen encomendadas y luego, cuando se necesite actuar coordinadamente, se actúa entre los diferentes cuerpos coordinadamente.

Pero también se está realizando esa coordinación en este momento y existen medios para poderlo realizar, a través de comunicaciones entre las diferentes administraciones o denuncias en la inspección de trabajo.

No sé. A lo mejor próximamente se le ocurren a ustedes que para reducir las listas de espera en Osakidetza le demos un curso de formación a los enfermeros o enfermeras y que operen a pacientes en los quirófanos.

¿A que le parece un despropósito? Pues eso es lo mismo. El médico ha dedicado mucho tiempo a preparase para ser un buen profesional, y no puede suplirse toda esa preparación con un curso de formación a una persona que no ha hecho y no se ha especializado correctamente para realizar esas funciones.

Porque, además, cuando se ejercen y se asumen esas funciones como profesional, también se asumen responsabilidades de las actuaciones realizadas.

Lo que ustedes proponen no es la solución; la buena solución, a juicio de los Socialistas Vascos, pasa por incrementar las actuaciones desde la inspección de trabajo en el control de la normativa en materia de empleo y en materia de seguridad y salud laboral, y aumentar el número de efectivos dedicados a ello.

Por eso, desde el principio del año 2017, se está llevando a cabo campañas en el País Vasco desde el Departamento de Trabajo y Justicia, y a través de la inspección de trabajo, con el fin de controlar el fraude laboral y la economía irregular.

Y a nivel nacional, en julio, en los 100 primeros días del Gobierno socialista de Pedro Sánchez se ha aprobado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social el Plan Director de la inspección de trabajo para un Trabajo Digno 2018-2020, aprobado el 27 de julio del 2018, que quiere ser una herramienta para hacer frente al deterioro de las condiciones de trabajo existentes en el mercado laboral, con 59 medidas operativas y 20 organizativas.

Y dentro de las cuales se combinan medidas inmediatas y medidas a largo plazo, siendo las primeras dos planes de choque que se han puesto en marcha desde la inspección de trabajo el pasado mes de agosto, un plan de lucha contra el fraude en la contratación temporal y otro contra los abusos en la contratación a tiempo parcial.

Y quiere reformar también la lucha contra la economía irregular y afrontar nuevas modalidades dentro de la economía colaborativa, dentro de plataformas online, en perseguir la figura del falso becario, que tanto incide en la precariedad laboral de los jóvenes, y en la lucha contra la siniestralidad laboral.

La inspección de trabajo del País Vasco participa en la ejecución de los dos planes, ya que el Plan Director afecta a todos el sistema de la inspección de trabajo y Seguridad Social, y sus objetivos coinciden plenamente con los del Departamento de Trabajo y Justicia, y en los que la inspección de trabajo de Euskadi lleva trabajando intensamente desde principios del año 2017, como ya he indicado anteriormente.

Fruto de esta campaña que se ha llevado a cabo a lo largo de este año, junto con la campaña conjunta extraordinaria realizada por la inspección de trabajo del Estado y la inspección transferida al Gobierno Vasco, en Euskadi se han regularizado hasta septiembre un total de 5.640 contratos.

Suponen el 39 % de los contratos revisados en Euskadi, lo que supone la cuarta parte de los convertidos en indefinidos. Es decir, uno de cada cuatro contratos convertidos en indefinidos lo fueron por haberse exigido así por parte de la inspección de trabajo. Se trata de contratos temporales y parciales en fraude de ley, que pasan a ser la inmensa mayoría en indefinidos.

Según datos facilitados por el Departamento de Trabajo y Justicia, hasta junio la cifra de los contratos regularizados ascendía a 4.334 contratos. Es decir, en el último trimestre se han transformado a través de esa campaña extraordinaria 1.320 contratos más.

Y esto, en esta primera fase se han enviado 86.000 cartas a nivel nacional con advertencias, que se lanzaron en agosto del 2018 a diferentes empresas y que han tenido un importante efecto disuasorio para que las empresas regularicen su situación en aquellos contratos temporales que no debían serlo.

Fruto de ello se han logrado ampliar la jornada de 6.292 trabajadores con contratos a tiempo parcial, pero realizando jornadas completas de manera abusiva por sus empleadores; se han transformado 46.554 contratos temporales fraudulentos, el 57,8 % de los contratos detectados.

Y se va a iniciar la segunda fase de esa campaña, con la visita de inspección de forma presencial a las empresas que no han regularizado la situación de sus trabajadores temporales y parciales, y que se inicia en este mes de octubre.

Dentro del Plan Director de la Inspección de Trabajo por un trabajo digno 2018-2020, también se van a llevar a cabo una oferta pública de empleo en octubre, para reclutar 353 nuevos inspectores y subinspectores, con el objetivo de sumar 833 nuevos efectivos, de aquí a 2020…

LEHENDAKARIAK: Amaitzen joan.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Y va a suponer, un incremento del 25 % de la plantilla.

Es por ello por lo que vamos a apoyar y a votar a favor de la enmienda a la totalidad conjunta presentada por el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, porque es la que va en la línea, en la correcta línea que le he indicado yo, el seguir realizando esas intensas campañas de revisión de los contratos temporales y los contratos a tiempo parcial, e incrementar el número de efectivos dentro de la plantilla de inspección de trabajo.

Y espero que también a la totalidad…

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Sí, termino enseguida.

Y espero que también a la totalidad sea apoyada por otros grupos de la Cámara.

Este es el camino que hay que seguir y no otro que no sirve para nada y, sobre todo, es contrario a lo que marca la normativa vigente.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sanchez andrea.

Euzko Abertzaleak, Aiartza jauna.

AIARTZA ZALLO jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Sailburua, legebiltzarkideak, egun on denoi.

EAJrentzat, enplegua bere jarduera politikoaren oinarrizko ardatza denez, enplegu gehiago eta kalitate hobekoa sortu eta mantentzea, zuzeneko helburu duten politika ekonomiko eta sozialak lehenestera konprometitzen gara.

Centrando más esta cuestión en la iniciativa que hoy nos trae, señor Hernández, parece que es una iniciativa además que está teniendo poco éxito, le diré que para nosotros es esencial que la Administración laboral despliegue todo su potencial, potencial facilitador de la correcta aplicación de las condiciones de trabajo, mediante el ejercicio de las funciones inspectoras y consultoras, y mostrando las precisas fórmulas del correcto cumplimiento y desarrollo de la normativa laboral.

Nos sitúa su iniciativa en el control de las condiciones de trabajo y cumplimiento de la normativa laboral.

Y de un análisis inicial de los planteamientos básicos de su iniciativa, le diría que tenemos claras coincidencias, sin ninguna duda. Detectamos esa preocupación en la ciudadanía, es una preocupación compartida, compartimos percepción, comparto percepción con usted, señor Hernández.

Una preocupación con dos dimensiones, cuantitativa y cualitativa, en forma de objetivo, incrementar el empleo, es decir, reducir el desempleo y, por otro lado, mejorar su calidad. Esta iniciativa que hoy nos trae está más centrada en este segundo objetivo.

Compartimos, comparto también con usted que es deber de las instituciones diseñar la soluciones desplegando todo su potencial, como decía yo antes, para mejorar estas situaciones. Compartimos la necesidad de impulso institucional, la necesidad –como usted dice en su justificación– de plantear iniciativas que lleven a conseguir la mejora sustancial de las condiciones de trabajo.

Hasta aquí, sintonía.

Nosotros lo tenemos claro y, en ese sentido, me gustaría hacer referencia a nuestro programa electoral. De los 178 compromisos de todo nuestro programa electoral, 56, más del 30 %, corresponden a esta preocupación general; de ellos, seis concretos compromisos en el ámbito del debate de hoy, seis compromisos en esta concreta área estratégica, que se despliegan en 11 iniciativas y 48 concretas actuaciones.

Y estos compromisos, estas iniciativas y estas actuaciones quedaron plasmaron entre el acuerdo del Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, en el acuerdo que firmaron el 22 de noviembre de 2016.

Y ese acuerdo se materializa en el ámbito de nuestro Ejecutivo y en su programa de Gobierno, en un firme compromiso por trabajar conjuntamente con los agentes sociales para mejorar las condiciones de trabajo.

En este sentido, el Gobierno entiende que la inspección de trabajo es una herramienta fundamental para la garantía de la calidad y el cumplimiento de la legislación laboral.

Y es un Gobierno, sin duda, comprometido con el reforzamiento de los servicios de inspección. Un compromiso con el desarrollo de medidas concretas: Acciones de información, acciones de vigilancia, acciones de inspección destinadas a detectar posibles irregularidades.

Con anterioridad he hablado de sintonía entre usted y yo, y es en este momento, en el momento de las concreciones donde esa sintonía se desvanece.

Pero antes de centrarme en la concreción de las propuestas y su materialización en una determinada acción, un detalle previo: La actitud ante el problema; creerse el diagnóstico y creer en la solución a aplicar, creerse las medidas que se plantean, tener determinación en esa creencia; análisis, deber, compromiso, propuesta concreta y acción, de lo que hablábamos.

Yo tengo determinación en lo que le voy a plantear, en lo que le estoy planteando. Yo me creo nuestra concreta propuesta. Yo creo que la acción que defiendo ayuda de forma importante a conseguir la solución. Le pregunto, señor Hernández: ¿Usted cree en su propuesta? ¿Usted cree en su propuesta? ¿Usted cree que en lo que nos plantea, cree en lo que nos plantea en esta iniciativa?

Nos dice usted –y le voy a citar–: "Una de estas líneas de trabajo podría ir en la línea de…". "Una de estas líneas de trabajo podría ir en la línea de…". ¿Podría ir? ¿En serio, señor Hernández?

¿Su propuesta de solución es podríamos ir probando? ¿A ver si hay suerte? ¿Y esto en el ámbito del empleo? Me lo pone muy difícil; ya solamente con la actitud me lo pone muy difícil, no, solamente con la actitud. Y yo, yo nunca definiría su iniciativa como usted ha dicho, como una marcianada, nunca lo definiría así.

Pero me lo pone muy difícil para no calificarla de idea inesperada sin sopesar, es decir, ocurrencia. Y es que cuanto más profundizó en ella, en el detalle de la parte propositiva, mayor dificultad tengo para retirarle esa calificación.

¿Cuál es la acción concreta que nos plantea? No ese maquillaje del que hablaba, dimensionar la inspección, en su introducción, colaborar, no; usted nos está planteando, uno, poner a los ayuntamientos –y le cito– "a controlar las condiciones laborales en las empresas radicadas en ellos", uno.

Dos, desarrollar –y le cito– "unidades específicas de inspección de trabajo en la Ertzaintza y en las policías locales"; eso es lo que nos plantea, eso es lo que nos está planteando, eso propone.

Nosotros hemos enmendado a la totalidad esta proposición no de ley, en primer lugar por una razón jurídica, la Ley 23/2015, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo, en su artículo 2 recoge los principios ordenadores del sistema de inspección y en su apartado E, reserva la función inspectora en el orden social a los funcionarios de la inspección. Es decir, la inspección de trabajo es la única competente respecto a los contenidos de la función inspectora.

Pero la razón jurídica no es la más importante para mí, más allá de la razón, de esta razón legal, más allá de venir recogida la ley. Mi argumentación tiene una razón conceptual: Siempre he pensado que el derecho, las leyes, las regulaciones son herramientas al servicio de la sociedad.

Y la Administración Pública tiene la obligación de optimizar la utilización de esas herramientas para dar respuestas a las necesidades, para dar respuestas a los problemas con los que se enfrenta una sociedad, siempre entendido que el derecho es un conjunto de herramientas, una caja de herramientas, y un Estado de derecho avanzado tiene que progresar sistemáticamente en la utilización de herramientas cada vez más adecuadas, más adaptadas al objeto que se persigue.

Creo firmemente que estas herramientas con su uso tienen que ser cada vez más precisas, posibilitando la especialización; deben perseguir objetivos de mejora constante en eficacia y en eficiencia.

Y traigo a colación el símil del derecho como una caja de herramientas porque se ha utilizado más veces en esta Cámara. No hace mucho tiempo, recuerdo el señor Arzuaga, refiriéndose a algunas medidas del anterior Gobierno del Estado, destacaba el uso únicamente de una herramienta de toda la caja de los martillos.

Sofisticación de las herramientas, esto es, complejas y avanzadas, desde la racionalidad y proporcionalidad en su utilización. La competencia no se debe dispersar.

Creo que no es consciente del impacto real que su propuesta produciría. Nos proponen incrementar funciones de órganos policiales hacia áreas para las que no están especializadas, en lugar de potenciar desde la racionalidad la colaboración…

Comienzo de la cinta nº 18

...incrementar funciones de órganos policiales hacia áreas para las que no están especializadas, en lugar de potenciar desde la racionalidad la colaboración entre servidores públicos.

Yo me pregunto también si es conocedor de la realidad de las policías locales en Euskadi, especialmente en los municipios más pequeños, se lo decía la señora Otamendi, donde los recursos existentes agotan sus posibilidades en el cumplimiento de las competencias que le son propias. ¿Conoce esto, señor Hernández?

Además de todo lo anterior, me preocupa mucho que pase por alto los resultados tan positivos de los que incluso la prensa se hace eco, resultados que son consecuencia del empleo sistemático por parte de este Gobierno, de la sofisticadas herramientas a las que acabo de referirme. Y a modo de ejemplo, las eficaces campañas de revisión de los contratos laborales que le recordaba con un montón de datos la señora Sánchez hace un momento.

Por ello, señor Hernández, a su propuesta en dos puntos hemos enmendado a la totalidad proponiendo por un lado, que a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, única competente para la vigilancia y el control de las condiciones laborales, el Gobierno, el Gobierno Vasco continúe desarrollando esas intensas campañas, continúe utilizando esas precisas herramientas.

Por otro, que siga reforzando los servicios de inspección laboral a fin de que estos se mantengan como eso, como herramienta fundamental para la garantía de la calidad y el cumplimiento de la legislación laboral.

Avance en sus propuestas, señor Hernández, plantéenos la utilización de herramientas más precisas y le invito en este momento a votar nuestra enmienda.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Aiartza jauna.

Zuzenketarik aurkeztu duen taldearen txanda, Euskal Talde Popularraren ordezkaria, Llanos anderea, zurea da hitza.

LLANOS GÓMEZ andreak: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya a todos.

La verdad es que muchas de las cuestiones que yo voy a exponer aquí ya se han expuesto con anterioridad por otros representantes, y evidentemente no solamente en el día de hoy, sino que también en otras ocasiones, porque como también se ha dicho aquí, el tema del cumplimiento de las condiciones laborales, el tema del empleo, de la calidad en el empleo, de evitar la precariedad laboral, en definitiva, de evitar también la siniestralidad laboral, es una cuestión que hemos debatido en muchas ocasiones en esta Cámara.

Hace un año debatíamos una moción de EH Bildu referida a las medidas a adoptar por ejemplo para los accidentes de trabajo. A principios de este año volvíamos a debatir esa misma cuestión con relación a la necesidad de reforzar la Inspección de Trabajo. Y lo hacíamos también en comisión cuando han comparecido distintos agentes que nos han hablado de precariedad laboral, que nos han hablado de las causas y de las medidas a adoptar para prevenir y evitar la siniestralidad laboral, que nos hablado de la necesidad de vigilar el cumplimiento de las condiciones laborales.

Yo estoy de acuerdo que la responsabilidad por el cumplimiento de las condiciones laborales, por el cumplimiento de la calidad, de vigilar la calidad en el empleo, de la prevención de riesgos laborales, es compromiso de todos, y es una tarea de todos, de los empresarios, de la ciudadanía, de los sindicatos, de la Administración.

Y estoy de acuerdo con lo que se establece en la iniciativa que se ha expuesto yo creo que aquí por parte de todos los grupos, que esa preocupación por el empleo, por la calidad en el empleo, por la siniestralidad laboral es una preocupación común, es una preocupación de todos los grupos de esta Cámara.

Es verdad, señor Hernández, que tengo que decirle que en esta ocasión usted ha sido un poco menos catastrofista de lo que ha sido en otras ocasiones, que a veces ha parecido que no se hacía nada, que en Euskadi la Inspección de Trabajo, que Osalan estaba de brazos caídos y no hacía nada, y hoy aquí ha reconocido que hay cosas que se hacen pero que no son suficientes, con lo cual yo creo que todos también pudiéramos estar, pero también es cierto y hay que reconocerlo, que se están adoptando medidas precisamente para hacer más de lo que se hace.

Porque yo estoy de acuerdo con usted, que hay ámbito de mejora, claro que lo hay. Siempre que haya un incumplimiento de una condición laboral, siempre que siga existiendo la precariedad en el empleo, siempre que haya un solo accidente laboral, va haber ámbito de mejora, no le quepa ninguna duda.

Pero como digo, es cierto que la Inspección de Trabajo, la Inspección de Seguridad Social que Osalan está actuando y la última vez por ejemplo dimos los datos, y hoy también se ha señalado aquí.

Por lo tanto, yo creo que estoy de acuerdo con usted como lo estamos el resto de los grupos, en que es necesario vigilar el cumplimiento estricto de la normativa laboral, es necesario impulsar empleos de calidad, que se exijan medidas de seguridad, que se exijan medidas de prevención que eviten la siniestralidad laboral y los riesgos psicosociales y denunciar cuando estos no se cumplan.

Y por lo tanto, creo que insistir en ello es tarea de todos. Y por lo tanto, creemos que las inspecciones deben de reforzarse, y yo creo que en muchas ocasiones hemos llegado a acuerdos aquí. La última vez no, la anterior firmamos una enmienda en ese sentido y además esa inspección se va a incrementar sus medios personales como ha dicho la señora Sánchez.

Pero estando de acuerdo con el objetivo de la iniciativa, sin embargo tenemos que discrepar también sobre los medios que se proponen. Porque que sea una cuestión de todos, no quiere decir que todos tengan que hacer de todo.

Nosotros claro que creemos que es necesario reforzar la plantilla y los medios personales y materiales de la Inspección de Trabajo, pero creemos que es la Inspección de Trabajo y los inspectores de trabajo los que tienen que velar por el cumplimiento de las condiciones laborales. Porque son ellos los encargados de realizar dicha inspección. Ni la Ertzaintza, ni la policía local, ni los ayuntamientos. Y no lo son y creo que no debieran serlo por varias razones.

Primero se lo ha dicho la señora Sánchez. La inspección laboral requiere una especialización que no es tarea ni rápida ni sencilla. Abarca conocer la totalidad de la extensa y compleja normativa y ello requiere su tiempo.

Si usted por ejemplo va a la memoria de la Fiscalía, en el apartado destinado a los delitos contra los derechos de los trabajadores, se hace precisamente referencia a la complejidad. Y existe una especialización entre los fiscales para la tramitación de los procedimientos y muchas de las causas se les solicita que se haga una declaración de complejidad, precisamente por el tiempo y el conocimiento que implica.

Pero además de la complejidad, una complejidad que para alcanzar esa especialización por parte de la policía local y la Ertzaintza pues requeriría mucho tiempo y mucho esfuerzo, creo que también es necesario distinguir entre lo ilícito administrativo, es decir, la infracción administrativa y el ilícito penal que es el delito.

Una cosa es la persecución de la precariedad laboral, de la siniestralidad laboral, del cumplimiento de las condiciones de trabajo, de las horas extras, de la jornada laboral, y otro es la vulneración de los derechos de los trabajadores que están tipificados como delito en nuestro Código Penal.

Lo primero es competencia de la Inspección Laboral, lo otro requiere la intervención de la Ertzaintza en su caso como policía judicial al auxilio de los tribunales.

La Ertzaintza, como le digo, como policía judicial, tendrá que intervenir cuando se comentan algunos de los delitos contemplados en el título 15 de los artículos 311 a 318, delitos contra los derechos de los trabajadores.

Cuando esas conductas delictivas se produzcan, evidentemente, ahí tiene que estar la Ertzaintza, auxiliando en su caso a los tribunales como policía judicial. Pero desde luego no vemos procedente que ni la Ertzaintza ni la policía local se encarguen de controlar el cumplimiento de las condiciones laborales.

Le voy a poner un símil señor Hernández. Imagine usted a la Ertzantza o a la policía local revisando las declaraciones del IRPF, las declaraciones del Impuesto de Sociedades, nosotros no. Creemos que para eso están los inspectores de Hacienda.

Si se dan estas inspecciones por parte de Hacienda, y se viera que hay conductas delictivas, por ejemplo, que ha habido la comisión de un delito fiscal, entonces sí, entonces tendría que intervenir la policía, tendría que intervenir la Ertzaintza como le digo, auxiliando a los tribunales judiciales.

Una cuestión es la labor de los inspectores de Hacienda, de los agentes tributarios, de los inspectores de trabajo, de los inspectores de medio ambiente; y otra muy distinta por ejemplo de unidades como la UDEF, como el SEPRONA, o como la actuación para la persecución de los delitos contra los derechos de los trabajadores.

Como se le ha dicho aquí, la Ley 23/2015, ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social es la que establece que esa competencia, la competencia de la inspección, corresponde a los inspectores de trabajo.

Y realiza múltiples acciones a lo largo del año. Es más, en respuesta a una pregunta suya y por eso no le leo profusamente los datos que la tengo, a una pregunta suya se le informó de las actuaciones del 2017 y de las actuaciones yo aquí tengo las del primer semestre, aunque luego allí tengo un resumen de las del primer semestre del 2018 en el que se dicen todas las actuaciones que han ascendido a 12.303 en ámbitos como las relaciones laborales, la prevención de riesgos laborales y el empleo.

Y también, a respuesta suya se le ha informado sobre cuál –que también aquí la señora Sánchez lo ha puesto de manifiesto– cuáles son las actuaciones que se iban a hacer, como es el Plan Director de la inspección de trabajo y la seguridad social y dos planes de choque que están en marcha.

Por lo tanto, como ve, los inspectores en lo que es su ámbito de actuación están actuando. ¿Que la situación requiere más inspecciones y más profusas? Podemos estar de acuerdo con usted. Y en ese sentido, por eso nosotros no enmendamos su iniciativa, porque ¿cómo se puede conseguir más inspecciones y más profusas y más actuaciones? Pues pasa por reforzar la Inspección de Trabajo, que lo hemos pedido en otras ocasiones y que el Gobierno está atendiendo a esa petición y se está haciendo.

Por eso no lo enmendamos y vamos a votar en contra, porque creo que la fórmula de conseguir el objetivo que usted quiere, que es un mayor cumplimiento de las condiciones laborales en Euskadi, se consigue a través de una serie de medidas que ya se han solicitado por varias veces en esta Cámara y que hoy aquí se van a volver a solicitar y que yo voy a volver a votar de manera favorable, pero que sí que se están atendiendo yo creo por parte del Gobierno.

Y con relación a la enmienda de EH Bildu –y ya voy acabando–, vamos a votar en contra porque la primera de las cuestiones hace referencia a lo que yo decía, a esa petición. Y la segunda porque ya es un clásico de EH Bildu, está el dicho de dónde vas, manzanas traigo. Pues con EH Bildu es, donde vas, competencias traigo.

Porque da igual la iniciativa que se trate, que es no, no, no nosotros queremos la competencia en Euskadi. Y aquí todo pasa porque la competencia esté en Euskadi. Cualquier momento y ocasión es bueno para reclamar la competencia y el ámbito propio de relaciones laborales que ya es un clásico en este tipo de iniciativas por parte de EH Bildu.

Lo que no ha acabado de aclarar, aunque yo creo que intuyo que no, es que sí tuviéramos la competencia, la inspección de las condiciones laborales, entraría la Ertzaintza y la policía local o no. Yo creo que no, pero eso lo tendrá que aclarar en su caso EH Bildu.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Llanos anderea.

Erantzunen txandara pasatuz, Elkarrekin Podemos, Hernández jauna, zurea da hitza.

HERNÁNDEZ HIDALGO jaunak: Claro que creo en la iniciativa que traigo a la Cámara, señor Aiartza. Si no, no la traería, créame, si no, no la traería. Claro que creo.

Tal vez y yo pueda reconocer que a mí se me puedan escapar algunos detalles técnicos de cómo luego se llevan las cosas a la práctica.

Pero claro que creo en la iniciativa, y además creo que ni es un despropósito como decía la señora Sánchez, ni es una ocurrencia como decía usted, en el sentido de idea inesperada, entre otras cosas porque la idea ni siquiera es nuestra; y ya he explicado antes que medidas similares, algunas prácticamente idénticas ya se han llevado a la práctica en otros lugares.

Y que hay sindicatos, algunos sindicatos que han propuesto este tipo de medidas. Porque nosotros no estábamos decorando en mi intervención anterior lo que proponemos cuando hablo de que pensamos que hay que potenciar Inspección de Trabajo. No estaba decorando.

Estaba haciendo la introducción, porque hemos venido defendiendo que la clave está efectivamente, en esa parte en la que parece que sí coincidimos, pero que es absolutamente insuficiente como está hoy en día, que tenemos una Inspección de Trabajo que es absolutamente insuficiente para las tareas que tiene que abordar; y para el mercado de trabajo, en el que trabajamos las y los trabajadores y con lo extendido que está la vulneración de los derechos de las y los trabajadores.

Yo no voy a entrar en cuáles de ellos son ilícitos penales o cuales son ilícitos administrativos. Son violaciones de los derechos de las y los…

Comienzo de la cinta nº 19

...yo no voy a entrar en cuáles de ellos son ilícitos penales o cuáles son ilícitos administrativos. Son violaciones de los derechos de las y los trabajadores, y no estamos proponiendo que la Ertzaintza haga el papel de los inspectores de trabajo, no es eso lo que estamos proponiendo, no.

No es eso lo que estamos proponiendo en esa iniciativa, por lo tanto, no puedo contestar a la señora Sánchez, no sé exactamente, yo no voy a determinar cuánto tiempo de formación necesitarían las y los ertzainas en este tipo de unidades.

Lo que sí tengo claro es que no necesitan la misma formación que un inspector de trabajo. Porque no estamos proponiendo que hagan el trabajo de las y los inspectores de trabajo, no es eso.

Estamos proponiendo unidades que vayan a colaborar con inspección de trabajo, pero unidades que tengan un mínimo de formación, para que puedan ser realmente efectivas en esa colaboración con inspección de trabajo.

Que fundamentalmente, en mi opinión, serian de información y una cosa que creo que es muy importante también, de disuasión. Porque muchos de las violaciones de los derechos de las y los trabajadores que se cometen en el día a día, igual no son ilícitos penales, como se ha dicho hoy en esta tribuna, pero son pequeñas violaciones que se cometen todos los días, y que no tenemos por qué sufrir las y los trabajadores, y que es muy complicado para la inspección de trabajo llegar a la realidad concreta de cada una de ellas.

Yo no he sido menos catastrofista que en otras ocasiones, porque en otras ocasiones creo, creo, igual me equivoco y tengo mala memoria, que también puede ser, creo que siempre he reconocido que algo se hace.

Yo nunca he dicho aquí que no se haga nada en esta materia.

Lo que siempre he puesto de manifiesto es que con lo que tenemos, con la inspección de trabajo que tenemos no se puede abarcar la problemática, la realidad dura de la vulneración de derechos de las y los trabajadores que sufrimos día a día en nuestro país y que van en aumento. Por lo tanto, creo que siempre he reconocido que se haga algo.

Pero sí soy igual de catastrofista en describir esa realidad, porque la realidad, esa realidad, en muchísimos puestos de trabajo es una realidad jodida.

Es una realidad jodida, y yo conozco muy bien el trabajo que hace gente como la señora Sánchez, que, si no recuerdo mal, es inspectora de trabajo, y sé el trabajo y el esfuerzo que hacen, pero sé también hasta dónde pueden llegar, y conozco muy bien la desesperación de muchísimas y muchísimos trabajadores, cuando ellos saben lo que están sufriendo y ven la dificultad para que realmente se tomen medidas.

Y por eso creo que esta iniciativa es una buena iniciativa que podría ayudar a inspección de trabajo, y que la cuestión técnica de cómo eso luego se tiene que desarrollar, desde luego, seguramente yo ahí no sería la persona más indicada para desarrollarla. Pero esto se puede hacer y además está previsto en la ley.

Algunos de los portavoces de los grupos me han hablado de la ley, y la ley prevé precisamente la colaboración con las fuerzas de seguridad y, por lo tanto, nosotros lo que estamos diciendo es que se organice esto, que se haga esto. Eso es lo que estamos diciendo.

Insisto, no estamos proponiendo, para que no quede duda, no estamos proponiendo que la Ertzaintza sustituya a las y los inspectores de trabajo; estamos proponiendo que se refuerce la labor de inspección de trabajo, que le ayudemos desde las herramientas que tenemos en la Administración pública.

Y si hay que afinar los contenidos de las iniciativas, nosotros estamos dispuestos a hablar; no nos ha llegado ninguna contra propuesta, más allá que la transacción, que nos dice que el Gobierno siga haciendo lo que está haciendo.

Y además, en este caso, me parece que excesivamente autocomplaciente, aprovechando que está habiendo grandes logros, cosa que yo no puedo compartir.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Hernández jauna.

Otamendi andreak, ez du hitzik hartu behar.

Euskal Sozialistak, Sánchez andrea, Sozialistak, bai, zurea da hitza.

SÁNCHEZ MARTÍN andreak: Voy a ver si puedo ser breve, pero no sé si lo voy a conseguir.

A ver, señor Hernández, una cosa es colaborar, que yo he hablado también de la necesidad de colaboración entre cuerpos y entre administraciones, y otra cosa es hacer las funciones.

Y le voy hablar de una tercera razón. En mi primera intervención le he hablado de dos razones, pues le voy a dar una tercera. Y le voy hablar de la presunción de certeza.

Usted dice, no, se les da formación para que luego le transfieran información y eso lo puedan utilizar para poder llevar a cabo actuaciones sancionadoras.

Si no hay una norma que no te de presunción de certeza de lo que tú has visto, no le sirve al inspector de trabajo lo que hubiera visto el policía local o la Ertzaintza para poder llevar a cabo esa actuación sancionadora, porque no cuenta con presunción de certeza, porque la normativa no se la reconoce.

Con lo cual, no serviría para nada. Tendría que ir el inspector de trabajo a efectuar la comprobación in situ, pero para eso exactamente se hace ahora mismo una denuncia, una comunicación entre administraciones cuando se detectan algo entre unos u otros. Es que eso se hace, desde la policía hacia la inspección de trabajo y desde la inspección de trabajo hacia las policías, y le he dicho más, también desde la Tesorería General de la Seguridad Social cuando ve que hay algo constitutivo de delito, para que desde el sitio donde se tiene que investigar los delitos, que desde Fiscalía o desde las diferentes policías se realice.

Es que eso ya se hace. Entonces, no está bien efectuar mejunjes que luego no sirven absolutamente para nada, porque para eso ya están los mecanismos que existen, que es la comunicación a través de esa colaboración, vía denuncia o vía comunicación, para que se efectúe la actuación de la inspección de trabajo.

Y no se necesita nada más, porque no va a tener ningún efecto lo que haya podido ver, porque no cuenta con la presunción de certeza.

Pasó lo mismo hace tiempo con los técnicos de Osalan. No sé si lo sabrá usted, yo sí, porque en mi actuación de la inspección de trabajo, hace años, los técnicos de Osalan no contaban con la presunción de certeza, de tal forma que lo que veía un técnico de Osalan no podía ser utilizado por un inspector de trabajo para efectuar su actuación sancionadora.

Y los técnicos de Osalan tienen una formación en materia de seguridad y salud laboral. Pero, sin embargo, como no contaban con esa presunción de certeza, no se podía utilizar lo que ellos hubieran podido ver, y a lo mejor iba el inspector de trabajo y ya no existían las condiciones que había exactamente iguales a las que vio el técnico de Osalan, y no se podía efectuar la actuación sancionadora.

Pues exactamente lo mismo pasa con lo que usted ha propuesto. O sea, vale la denuncia, vale la comunicación, que eso se puede realizar entre cuerpos y entre administraciones, con lo que hay y cada uno que se dedique a realizar el trabajo para el cual está formado; los policías a perseguir delitos y la inspección de trabajo a efectuar las actuaciones en vía administrativa que tiene que efectuar.

¿Y realizar la colaboración que sea necesaria? Por supuesto. Pero ya lo ha hablado la señora Llanos de la diferencia entre el lícito administrativo y el lícito penal, no me voy a extender ahí más.

Es que hay unas diferencias. Cada uno tiene que hacer su cometido y hacerlo con el mayor número de efectivos posibles para tener el mayor número de actuaciones, que es lo que he dicho, que se está haciendo y se está haciendo bien, porque aquí en el País Vasco hemos sido pioneros.

Yo ya he dicho que desde el Departamento de Trabajo y Justicia desde el principio del 2017 ya vimos la necesidad de tener que efectuar esas campañas para controlar los contratos temporales y los contratos a tiempo parcial.

Ahora, a nivel nacional han hecho lo mismo que nosotros venimos haciendo desde hace año y medio ya. Han puesto en marcha en julio el Gobierno de Pedro Sánchez el Plan Director que acabo de decir de la Inspección de Trabajo 2018-2020, donde ser van a incrementar todas esas campañas y que se han iniciado, y esas campañas extraordinarias en dos fases que se han iniciado desde agosto y desde este verano y que van a continuar con las visitas presenciales, ahora, que se van a realizar para los que no han regularizado en la primera fase, ahora a partir de octubre.

Y además se van a incrementar en un 25 % la plantilla de inspectores de trabajo a nivel nacional, cosa que no ha ocurrido en la historia de inspección de trabajo. O sea que estamos por la línea correcta.

Nosotros vemos esa necesidad, pero lo hacemos por la vía que vale, por la vía correcta, por la que da buenos resultados, no haciendo mejunjes que al final no sirven absolutamente para nada y lo único que hace es quitar efectivos de policía de lo que verdaderamente tienen que realizar y, desde luego en los ayuntamientos donde no tienen, no cuentan en muchos ayuntamientos, como bien ha dicho la señora Otamendi, con personas o con personal para poder realizar esas funciones, cargarle con más funciones, que además no le corresponden y que no van a servir además, como he dicho, absolutamente para nada.

Que si ven algo transmiten la denuncia a la inspección de trabajo y la inspección de trabajo lo hará, como lo ha venido haciendo. No hace falta cambiar en ese sentido absolutamente nada. Por eso no estamos de acuerdo con lo que usted ha planteado.

Y la señora Llanos ha dicho que iba a votar en contra de la iniciativa planteada por Elkarrekin Podemos. Yo lo que espero es que vote a favor de la enmienda a la totalidad que hemos presentado el grupo Nacionalista Vasco y el grupo Socialista Vasco, porque es la que va por la buena línea.

Nada más y muchas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Sánchez andrea.

Euzko Abertzaleak, Aiartza jauna, zurea da hitza.

AIARTZA ZALLO jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

En primer lugar, sí quería hacer un comentario en relación a la defensa de la señora Otamendi y la materialización de su enmienda, fundamentalmente del punto dos de su enmienda. Únicamente comentarle que además de compartir y defender lo acordado en las bases y, en este caso en concreto, los siete párrafos del apartado políticas sociolaborales y de empleo, contenidas en la base quinta, no procede su inclusión como respuesta, hoy, a la propuesta que somete a debate el señor Hernández. Hoy.

Señor Hernández, es usted el que ha definido esta cuestión inicialmente de posible marcianada. Yo nunca lo hubiese, no. Y que usted iba a demostrarnos que no era. Yo creo que hay buena voluntad por parte de todas las formaciones políticas, y digo todas, en demostrarle que, y por eso yo he utilizado el concepto ocurrencia, que es idea inesperada sin sopesar, en demostrarle que inicialmente a todos nos preocupa, sin ninguna duda, a todos nos preocupa y compartimos lo que usted está queriendo trasladar en esa iniciativa, pero realmente las consecuencias de la aplicación de la acción concreta que usted pretende, creemos o entendemos y es lo que nosotros le trasladamos, que puede ser mucho más graves de lo que aparentemente usted ha sopesado.

Y yo creo que hemos ido hoy todos en esa línea. La señora Otamendi le hablaba de la realidad de los pequeños ayuntamientos, las diferencias entre ilícitos administrativos e ilícitos penales, y muchísimas otras cuestiones. Yo le hablaba de la especialización de las herramientas.

Y yo creo que de lo que estamos hablando es de afinar el enfoque, el enfoque de esas acciones concretas. Y antes he hablado también en el primer punto de solución estructural o solución coyuntural.

La estructura está, la actual estructura está. Puede necesitar más, la actual estructura de la inspección y la competencia es de la inspección para estas cuestiones. Puede estar o se puede necesitar mejorar esa realidad, esa estructura. Bien, de acuerdo, hablemos de eso. Pero está ahí. Está esa estructura y está esa competencia. Competencia exclusiva de los funcionarios de la inspección.

Y la colaboración también está. Y la colaboración también está. Está y se lo han explicado. Y eso es una solución coyuntural. Un juez necesita que funcione de una determinada manera, y solicita una solución y es coyuntural. Pero usted no propone eso en su iniciativa. Usted no propone eso en su iniciativa.

Y es lo que yo le he querido trasladar. Usted cambia, o sea, usted lo que propone es un cambio estructural. Porque usted lo que dice, usted lo que dice y la leo es: "Crear unidades específicas de inspección en la policía". Cada vez lo he sintetizado mal, más. Crear, sí, sí, léalo: "Crear unidades específicas de inspección", en la Ertzaintza y en las policías locales. Eso es lo que nos plantea y eso es un cambio de la estructura.

Realmente yo creo, y le vuelvo a decir, que es importante que planteemos la utilización de herramientas cada vez más precisas.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Aiartza jauna.

Llanos andrea bertatik.

LLANOS GÓMEZ andreak: Sí, señora presidenta, con su permiso desde el escaño, sólo por matizar dos pequeñas cuestiones.

Señor Hernández, usted ahora ha dicho otra cosa, pero es que en su iniciativa habla de verificar el cumplimiento de la legalidad de la policía en la justificación y que apostamos por aprovechar estos recursos para hacer frente a la lacra social, es decir, para que se encarguen de vigilar.

En el punto uno, con relación a los municipios, dotar de recursos para poder controlar las condiciones laborales en los respectivos municipios y crear unidades específicas de inspecciones de trabajo para que traspasen información, es decir, para que inspeccionen, en definitiva, y pasen esos datos a la inspección de trabajo. Usted está diciendo, ahora dice que no, pero está, lo que viene a solicitar en su iniciativa, a la que yo no le resto ni un ápice de…

Comienzo de la cinta nº 20

...en definitiva y pasen esos datos a la Inspección de Trabajo.

Usted está diciendo –ahora dice que no–, pero lo que viene a solicitar en su iniciativa a la que yo no le resto ni un ápice de buena voluntad pero viene a solicitar que la Ertzaintza y la policía local haga funciones de inspectores de trabajo.

Y decía en su réplica que es que a veces a los inspectores de trabajo les es complicado llegar. ¿Y esa dificultad según usted se va a solventar interviniendo directamente la policía local o la Ertzaintza? ¿No será mejor articular medidas para que esa dificultad se venza por parte de los inspectores de trabajo que son los encargados de llevar a cabo esa labor?

La colaboración se da. Claro que interviene la Ertzaintza a petición de la Inspección de Trabajo o suministrándole ella a su vez datos a la Inspección de Trabajo.

Y tranquilo señor Aiartza, que si algo también tenemos claro toda la Cámara es que también para el Partido Nacionalista Vasco las competencias siempre están mejor aquí.

Nada más, gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Llanos anderea.

Eztabaida amaitu denez, bototara jarriko dugu Elkarrekin Podemos Taldearen legez besteko proposamenaren jatorrizko testua. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 11; aurkakoak, 62; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu jatorrizko testua.

Jarraian, EH Bildu taldearen osoko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakezue. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 18; aurkakoak, 55; zuriak, 0; abstentzioak, 0.

LEHENDAKARIAK: Beraz, ez da onartu osoko zuzenketa.

Azkenik, Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak aurkeztu duten osoko zuzenketa bozkatuko dugu. Bozkatu dezakegu. *(Geldiunea)*

Bozketa eginda, hauxe izan da emaitza: emandako botoak, 73; aldekoak, 44; aurkakoak, 11; zuriak, 0; abstentzioak, 18.

LEHENDAKARIAK: Beraz, onartuta geratu da osoko zuzenketa.

Jarraian, adierazpen instituzional bat irakurriko dizuet.

Nesken, Nazioarteko Eguneko adierazpen instituzionala, Nazio Batuen Batzar Nagusiak, 2011ko abenduan, urriaren 11a izendatu zuen Nesken Nazioarteko Egun, mundu osoari gogorarazteko eta zabaltzeko, neskek, haur naiz nerabe, emakumezkoak izate hutsagatik bazterketa egoerak, berdintasun eza eta indarkeria matxista pairatzen dituztela.

"Nabarmen hobetu da nesken eguneroko bizitza, bai haurrena, bai nerabeena, hala ere, kontuan izan behar ditugu Euskadin argitaratutako ikerlan datuak, adibidez, ISEI-IVEIrena, emakume genitalen mutilazioaren diagnostikoa Euskal Autonomia Erkidegoan, soldata arrakalari buruzkoa, edo tratari, sexu abusuei eta sexu esplotazioari buruz egindakoak. Hor daude ere, CEAR-Euskadik, Eraikiz kolektiboak eta Save the Children erakunde sozialek eginak. Horiek denek erakusten dute, neskek, emakume izateagatik oztopoak eta berdintasun ezeko egoerak aurkitzen dituztela.

"En el ámbito de la educación y especialmente en la etapa adolescente, persiste una elección diferenciada de proyecto educativo y profesional por motivos de género. Así, las profesiones vinculadas a la educación, salud, cuidados o trabajo social, están fuertemente feminizadas, y sin embargo las vinculadas a la informática, industria o tecnologías, fuertemente masculinizadas.

"En las redes sociales, las niñas y adolescentes están más expuestas al ciberacoso sexista, y también existe lo que se conoce como segunda y tercera brecha digital del género.

"La trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina y los abusos sexuales son las manifestaciones más graves de las desigualdades y violencia que tienen que afrontar las niñas y adolescentes por el mero hecho de ser mujeres.

"Estos son algunos ejemplos de fenómenos y vulneraciones de los derechos que se están produciendo en el mundo y en Euskadi, y que tenemos la voluntad de prevenir, revertir y erradicar. Por todo ello:

"Bat; el Parlamento Vasco declara que las niñas y las adolescentes en Euskadi y el mundo por el mero hecho de ser mujeres, están más expuestas a discriminación desigualdades y violencias machistas.

"Bi; el Parlamento Vasco se compromete a segur trabajado en todas las medidas legislativas y administrativas que sean necesarias para mejorar la situación de las niñas y adolescentes, poniendo en el centro de todas las políticas públicas, el principio del interés superior de la niña.

"Hiru; el Parlamento Vasco se compromete a continuar trabajando para avanzar hacia la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y la erradicación de las violencias machistas, ya que son las principales causas de las situaciones de vulneración de derechos que tienen que afrontar las niñas y adolescentes por el mero hecho de ser mujeres".

Gai-zerrenda agortu dugunez, osoko bilkurari amaiera ematen diot.

Arratsaldeko ordu biak eta hogeita bat ziren.